



Facultad de Filosofía y Humanidades
Escuela de Antropología

PROFESOR PATROCINANTE:

Sr. Roberto Morales U.

Instituto de Estudios Antropológicos

**REFORMA AGRARIA CHILENA Y ORGANIZACIONES
CAMPELINAS E INDÍGENAS: ENSAYO SOBRE NUEVAS
DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA E INTEGRACIÓN
POLÍTICA DEL CAMPESINADO EN LA MITAD DEL SIGLO XX**

Tesis para optar al grado de Licenciado en
Antropología y al Título de Antropólogo

SEBASTIÁN ALEXIS ARRIAGADA MORALES

VALDIVIA – CHILE

2015

“Es necesario, pues, sentirse satisfechos con remolinos y conexiones inconstantes; nubes que se agregan, nubes que se dispersan. No hay una historia general que contar, no hay un retrato sinóptico que dibujar. Y si lo hay, nadie, ciertamente nadie que esté circulando en medio de todo ello, como Fabrice en Waterloo, está en condiciones de componerlo, ni en ese momento ni después. Lo único que podemos construir, si tomamos notas y sobrevivimos, son relatos retrospectivos de la conexión de cosas que aparentemente han sucedido: recomponiendo un rompecabezas, en pos de los hechos”

Clifford Geertz. “Tras los hechos”

Agradecimientos

Mis agradecimientos a todas y todos quienes me acompañaron en mi paso por la Escuela de Antropología de la Universidad Austral de Chile, especialmente a quienes lo hicieron en mis estudios y en todas las cuestiones a las que me dediqué en estos años. Precisamente, en un devenir de cosas que me han sucedido desde que llegué a estudiar, he llegado de repente a interesarme tanto en la historia y el desenvolvimiento que tuvieron y extienden a las nuevas generaciones quienes participaron activamente de las transformaciones sociales de nuestro país en el último tiempo. Aquellos que siendo resentidos e inadaptados en un principio, luego se ven viejos e igual de revoltosos, más con una estela de significativos acontecimientos que les acompaña donde vayan. El estudio sobre esa praxis ha sido una de las cosas que más me han gustado en esta última etapa de la carrera, pues propicia aquel momento en que siendo uno muy afín a esas causas y valores es posible llegar a aprehender aquello a lo que no he podido sumarme, pero que de una u otra forma estará presente en lo que haga de aquí en adelante.

En este sentido, mi especial reconocimiento a Nivaldo Oyarzo y a Minerva Ruiz. A todos quienes me ayudaron a llegar a esta pareja, especialmente a los militantes del Partido Comunista y ex afiliados a la Confederación Campesina e Indígena Ranquil y su Provincial de Valdivia. Mis agradecimientos al profesor Dr. Roberto Morales, quien me acompañó en esta última etapa en la Universidad, y con él a los profesores de la Escuela que estuvieron presentes en mi formación.

ÍNDICE

PRIMERA PARTE: PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA.....	6
Presentación del Problema.....	7
Preguntas, Objetivos e Hipótesis de la Investigación.....	13
SEGUNDA PARTE: MARCO TEÓRICO Y METODOLOGÍA.....	15
1. MARCO TEÓRICO.....	16
1.1 Antropología Interpretativa.....	16
1.2 La Comprensión Hermenéutica y Descripción Densa.....	19
2. METODOLOGÍA.....	22
2.1 Tipo de Investigación.....	22
2.2 Estrategia de Investigación.....	23
2.3 Técnicas de Recolección de Datos.....	27
2.4 Unidad de Estudio.....	28
2.5 Registro de Datos.....	32
3. DISCUSIÓN CONCEPTUAL.....	34
3.1 El Estado moderno.....	34
3.2 Reforma Agraria.....	39
3.3 Movimiento Campesino.....	41
3.4 Pueblo Mapuche y Reforma Agraria.....	44
TERCERA PARTE: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	48
1. La Reforma Agraria en Chile: Actores, Intervenciones y Dinámicas.....	49
a) El contexto previo de la Reforma Agraria Chilena.....	49
b) Ley 15.020 de 1962.....	58
c) Gobierno de Frei (1964-1970).....	60
d) Ley 16.640 de 1967.....	63
e) Gobierno de Allende (1970-1973).....	75
f) Aceleración de la Reforma Agraria (1971-1973).....	79
g) Ley Indígena 17.729 de 1972.....	86

2. Configuración y Potencialidades de la Participación del Movimiento Campesino e Indígena: El caso de la Federación Campesina e Indígena Ranquil.....	89
a) Repliegue en la organización campesina 1947-1958: Ley 8.811 e influencia del centro político.....	90
b) Reorganización campesina 1958-1967: Nuevas capacidades e influencia de la izquierda política.....	96
c) Constitución del Movimiento Campesino 1967-1973: Nuevo régimen plurisindical. Desajustes y desbordes.....	104
Corolario.....	119
CUARTA PARTE: CONCLUSIONES.....	122
Conclusiones.....	123
1) Implementación de la Reforma Agraria en Chile.....	123
2) Participación activa del Movimiento Campesino e Indígena en la Reforma Agraria.....	126
3) El significado de la participación del campesino en el proceso de cambios.....	128
BIBLIOGRAFÍA.....	131
LISTADO DE TABLAS.....	136
LISTADO DE GRÁFICOS.....	137
LISTADO DE FIGURAS.....	137
ANEXOS.....	138

PRIMERA PARTE
PRESENTACIÓN DEL
PROBLEMA

1. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA

Hacia la mitad del siglo XX comienza a producirse una reestructuración en el sistema productivo agrario chileno, en donde la empresa hacendal había sido durante los últimos tres siglos un factor de acumulación y concentración agraria. Como señala Huerta (1989), la crisis sobre la producción agrícola se desarrolló en cinco ámbitos que caracterizan el periodo que estudiaremos: la subutilización de los recursos agropecuarios por parte del latifundio, la acentuada concentración de tierra, la baja producción en relación a las necesidades, la estructura laboral y la concentración de los ingresos y el control sobre la inversión y el crédito en el agro. Era un escenario reconocido por los diversos actores sociales, no obstante, las interpretaciones acerca de sus causas y las formas de afrontarlo -sea reconociéndolo o no como efectos necesarios de la formación económica social capitalista en el contexto del agro chileno- fue tantas veces distinta como el número de actores políticos que participaron del proceso mismo.

Efectivamente, la problematización se enfocaba en aspectos separados. Por un lado, el nivel de afección sobre la paupérrima calidad de vida de los trabajadores del campo, para el cual la reforma agraria aparecía como un proceso de redistribución que permitiría, mediante el acceso a la tierra, el mejoramiento de los niveles de ingreso de la población campesina (Santana 2006). Por otro, se enfocaba en la búsqueda de nuevas posibilidades de expansión de la economía nacional a partir de la producción agropecuaria, que hacia la implementación del Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones en Chile durante la década de 1930 le habría dado un rol gravitante en la generación de recursos, lo que con el tiempo no pudo corresponder por causa de las desventajas en inversión. Ya sea uno u otro enfoque, se abría una discusión sobre las responsabilidades de la crisis, ya sea relevando el cuestionamiento al sistema latifundista en su conjunto o exhortando la subordinación del sector agrícola al industrial como explicación a la baja en inversión y las condiciones en que se encontraban los trabajadores agrícolas (Santana 2006: 169-191).

El hecho de que la crisis haya derivado en una transformación estructural sobre el agro se daba “en primer lugar porque existía una presión internacional al respecto y, luego, porque al interior del país existían grupos sociales que presionaban por su implementación y que

habían logrado posicionar sus demandas al interior de algunos grupos de poder” (Correa et al. 2005: 75). Para desarrollar esta idea conviene, en primer lugar, relevar la notable influencia que ejercían los actores internacionales sobre el comportamiento de las distintas administraciones que iniciaron procesos de reforma agraria en Chile. Al respecto, la situación era reconocida a partir de diversos informes de organizaciones internacionales que señalaban la crisis que se avecinaba y los posibles caminos de solución (Huerta 1989: 101-179). Aquí la política internacional de los Estados Unidos hacia 1962 fue gravitante, pues con el objetivo de disminuir las posibilidades de revoluciones al estilo cubano incentivó políticas colaborativas internacionales como la Alianza para el Progreso. Ésta sugirió la realización de reformas tributarias y agrarias en la región teniendo como objetivo central la aceleración moderada del crecimiento económico, en el marco de los cambios necesarios para conseguir un adecuado progreso social, para lo cual se estimaba necesaria la ayuda externa a través de recursos económicos que serían aportados por los Estados Unidos (Santana 2006: 128).

Luego, en la situación nacional, grandes propietarios y medianos y pequeños agricultores se convirtieron en actores políticos a través de organizaciones laborales y productivas con las que se aprestaban a influenciar en los procesos de toma de decisiones, vale decir, tomando un rol de participación activa cada vez más protagónico. La diferencia de diagnósticos se expresó marcadamente entre estas organizaciones, pues se veían reflejados nítidamente en ellas los componentes ideológicos que habían insertado dialécticamente distintos partidos políticos u otras organizaciones sociales. Efectivamente, una particularidad de la participación campesina e indígena¹ en la reforma chilena es que la capacidad de iniciativa política se vio influenciada de sobremanera por los partidos políticos y otras organizaciones que se encontraban trabajando su proliferación y fortalecimiento desde el exterior. Aquí destacaríamos al Estado en sí mismo, los partidos políticos (cuyo domicilio estaba más bien en sectores urbanos) y otras organizaciones como la Iglesia Católica y los Sindicatos. Este hecho ha llevado a autores como Alain Touraine a identificar la Reforma Agraria chilena como una “Modernización Inducida” (Touraine 1987) cuya característica principal está en que la

¹ La reforma agraria afectó territorios cuya población es en su mayoría indígena, adoptando éstos últimos interpretaciones y modos de actuar particulares y distintos de las utilizadas cotidianamente por las organizaciones compuestas mayoritariamente por obreros agrícolas. Resulta prudente relevar esa diferencia pues existe un lenguaje y una predisposición particular respecto del proceso de cambios. Ver: Correa et al. 2005; Le Bonniec 2013.

intervención está inducida por fuerzas externas y progresistas apoyadas en una coalición de clases medias urbanas y sindicatos obreros.

Es así, que en medio del gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez, cuya base de apoyo fueron los partidos Liberal y Conservador, se asumió la necesidad de que la estructura legal se modificase para asociarse al hecho económico y social, antes de que ésta sufriera una ruptura al no corresponder una transformación inevitable. De forma que dado el comportamiento y la influencia que cada actor tenía hacia comienzos de la década de 1960, se promovió una política que pretendía catalogarse como Reforma Agraria.

Fue como Alessandri Rodríguez, Presidente de la República entre 1958 y 1964, promulga la ley N° 15.020 en 1962, buscando principalmente, mejorar la productividad agraria a través de la aceleración de la colonización en el campo más que corregir la mala distribución de la propiedad de la tierra. No obstante, a pesar de que no pueda ser considerada una reforma agraria como tal, creó los mecanismos que el próximo gobierno utilizaría para comenzar con su reforma agraria hasta que las nuevas disposiciones legales fueran aprobadas por el Congreso a través de la ley N° 16.640 y la ley de Sindicación Campesina N° 16.625, ambas de 1967. Ya para ese entonces la capacidad de influencia de las organizaciones campesinas e indígenas sería más decisiva.

Para el estudio sobre la participación que tuvieron los trabajadores agrícolas en la reforma agraria por medio de sus organizaciones laborales y productivas resulta fundamental estudiar la política agraria que los condiciona:

“Las posibilidades que tienen los campesinos para establecer organizaciones y para realizar movilizaciones dependen en un grado importante de la política que impulsa el Estado. Ello no quiere decir que las propias organizaciones no jueguen un papel en la estructura de poder, ya que, en definitiva, van a condicionar, junto con otras fuerzas sociales, la política que expresa el Estado. Pero, el clima social que se crea en torno a la política del Estado en cuanto a permitir, estimular, dificultar o reprimir a las organizaciones, es fundamental para comprender la evolución de estas” (Gómez 1982: 20).

La relación entre las organizaciones campesinas e indígenas y la política del Estado es dinámica pues el grado de influencia política, ya sea a favor de los trabajadores o de los grandes propietarios, determina el comportamiento histórico del Estado. El Estado es, en la suma de sus acciones aunque no de forma lineal y monolítica, expresión de la disputa de clases al

interior de éste (Poulantzas 1987); siendo sus intervenciones parte del instrumental de la clase dominante dentro de su administración.

Ergo, al problematizar las características de la participación campesina e indígena en la implementación de la reforma agraria en Chile será prudente considerar el desarrollo histórico de sus organizaciones laborales y productivas; la política del Estado como expresión de la correlación de fuerzas dentro de él, la mayoría de veces relacionado al rol de los partidos políticos; y la relación dinámica que sostuvieron las organizaciones campesinas e indígenas con el Estado. Pues se generaba como síntesis una situación caracterizada por obras discursivas complejas y dinámicas, muchas veces discordantes entre sí, que reflejaban en definitiva una disputa de intereses y posiciones sociales que no se limitaban al ámbito del desarrollo rural exclusivamente, sino más bien obedecían al marco de transformaciones políticas globales que caracterizaron este periodo.

La participación del movimiento campesino en la Reforma Agraria chilena es una cuestión ampliamente estudiada (Affonso 1973; Gómez 1982; Huerta 1989; Santana 2006), más la conformación diversa de esa masa presentada y comprendida muchas veces como uniforme no. Para este estudio nos limitaremos a usar el término organización campesina, recogiendo la definición hecha por Gómez:

“se define por expresar los intereses de un sector social específico, ella sólo puede ser entendida si se le ubica en un contexto que le da sentido: la estructura de clase. Esta identifica grupos homogéneos con intereses específicos de acuerdo a su relación con el proceso productivo y con el mercado. Por lo tanto, considerando la estructura de clases se dispone de un eje ordenador que se basa en la producción y su destino para ubicar los intereses específicos que expresan las organizaciones campesinas, así como las relaciones de colaboración o de conflicto que pueden tener con otros grupos y con el Estado” (Gómez 1982: 19).

El estudio situado y circunstanciado sobre la participación política de los campesinos a través de la configuración de sus organizaciones sindicales en la década de 1960 y 1970, permiten relevar el rol del actor campesino e indígena en la construcción de las relaciones que éste ejerce con el aparato estatal y las demás organizaciones que influyen en la dinámica social del sector agrícola y ganadero. Con ello, queremos extender el análisis de la reforma agraria y la participación política de los actores institucionales hacia el rol concreto que tuvieron los campesinos e indígenas, abordando retrospectivamente las expresiones sociales que le dieron

una organicidad y peso político notables, cuestionando con ello el carácter pasivo que tuvieron aparentemente bajo la lógica mecánica de la *modernización inducida*.

Por consiguiente, esta investigación entrelazará el estudio de la Reforma Agraria como intervención social y la participación que tuvieron en ella las organizaciones campesinas e indígenas que se vieron afectadas, ayudando en esta reflexión el estudio del caso concreto de la Federación Campesina e Indígena Ranquil en la Provincia de Valdivia.

Por consiguiente, esperamos lograr un ensayo interpretativo sobre las dinámicas de participación activa e integración política de la masa obrero agrícola del sector rural, campesinos a indígenas, desentrañando en ello la especificidad de su desarrollo a partir de un caso concreto. Por consiguiente, nos proponemos profundizar sobre las estructuras de significados socialmente establecidas a través del examen sobre el discurso simbólico. Más allá de detenerse en la descripción sobre un suceso histórico específico, buscamos generar un relato a partir de la interpretación de las significaciones que este y otros hechos van generando según los códigos culturales y sistemas simbólicos de las que emergen.

Es así que esta Tesis recoge del enfoque hermenéutico el esfuerzo por profundizar en la subjetividad significativa para hacer posible un ejercicio interpretativo. Nos centramos en la significación que para los actores tienen las acciones, y las creencias e instituciones que confieren esos significados a dichas acciones, consistiendo el análisis en desentrañar las estructuras de significación y determinar su campo social y su alcance (Geertz 1997).

Para cumplir con este propósito, profundizaremos en la estructura de significación que prevaleció en las organizaciones campesinas en su desarrollo entre 1958 y 1973², poniendo acento en la última etapa de 1967 y 1973 donde es posible identificar el máximo grado de participación política que alcanzaron a través de organizaciones de carácter sindical y la relación que sostuvieron con el proceso de cambios. Asumiendo con éste propósito ligar la relación que sostuvieron estas organizaciones con las transformaciones políticas globales, lo cual se expresa evidentemente en el grado de relación que sostuvieron con las propuestas ideológicas y partidistas que caracterizaron el periodo estudiado.

Dicho lo anterior, nos centramos en el estudio sobre la Federación Campesina e Indígena Ranquil en la Provincia de Valdivia, la que fue creada a partir de la Federación de Trabajadores Agrícolas cuando las distintas organizaciones sindicales campesinas e indígenas afines a la

² Se inicia en 1958 por ser el año en que cambian radicalmente las condiciones para el desarrollo de organizaciones sindicales agrícolas. Termina en 1973 por causa del Golpe de Estado que acabó con la administración de Salvador Allende y la implementación de la Reforma Agraria.

izquierda política tomaron el nombre de la Confederación Nacional a la que se habían agrupado a finales de la década de 1960, reuniendo en ese entonces a más de 18 mil trabajadores asociados a partir de las organizaciones preexistentes y las que habían formado en la última década. Será medular para este estudio hermenéutico el relato de quien fuera presidente provincial y funcionario rentado de la organización en el periodo abordado, al mismo tiempo que militante del Partido Comunista de Chile, don Nivaldo Oyarzo. Consideramos que a partir de la co-construcción de los datos, es posible una interpretación sobre la organización sindical campesina como espacio de desarrollo político para los trabajadores del sector rural: en este caso, campesinos e indígenas de la Provincia de Valdivia.

Entendemos desde ya que lo valioso y complejo de nuestras conclusiones radicarán en su carácter específico y circunstanciado, sobretodo en el contexto de estudiar un hecho pasado y en ello reconstruir históricamente en una nueva interpretación una estructura significativa que movió a los campesinos e indígenas en un sentido. Por ello, en este esfuerzo, somos quienes pensamos creativamente e imaginativamente *con* las y los interlocutores que vivieron esa época, teniendo como meta llegar a grandes conclusiones partiendo de hechos pequeños, circunstanciales, pero de contextura densa, y así “prestar apoyo a enunciaciones generales sobre el papel de la cultura en la construcción de la vida colectiva relacionándolos exactamente con hechos específicos y complejos” (Geertz 1997: 38).

2. PREGUNTAS, OBJETIVOS E HIPÓTESIS

Preguntas de la investigación:

- ¿Cuáles fueron las principales características que tuvo –y por qué- el Estado chileno para implementar de una determinada forma la Reforma Agraria, y qué efectos tuvo en el desarrollo de las organizaciones campesinas e indígenas?
- ¿Cómo se efectuó la participación de las organizaciones campesinas e indígenas durante la Reforma Agraria?
- ¿Qué significado tiene la participación de los campesinos en la Reforma Agraria?

Por tanto, el objetivo central de esta Tesis es el siguiente:

- Analizar la Reforma en Chile Agraria chilena como política del Estado y la participación que tuvieron en ella las organizaciones campesinas a partir del caso de la Federación Campesina e Indígena Ranquil en la Provincia de Valdivia entre 1967 y 1973.

Los objetivos específicos son:

- Analizar críticamente la implementación de la Reforma Agraria en Chile, identificando actores sociales, diagnósticos e intervenciones sociales que dan cuenta del dinamismo del proceso y la transformación política.
- Profundizar en los antecedentes relevantes que dan cuenta de la relación de las organizaciones campesinas y otros organismos (Estado, partidos políticos, organizaciones gremiales) durante el periodo de instalación e implementación de la Reforma Agraria, relevando el caso concreto de la Federación Campesina e Indígena Ranquil en la Provincia de Valdivia.
- Generar una interpretación sobre las significaciones que tuvieron hitos factuales propios de la instalación como reivindicación y la ejecución efectiva de la Reforma Agraria para las organizaciones campesinas e indígenas –tomando el caso de la

Federación Campesina e Indígena Ranquil- y que dan cuenta de la participación activa que éstas tuvieron en el periodo.

- Analizar a partir del relato de vida y las interpretaciones de Nibaldo Oyarzo, un dirigente de la Federación Campesina e Indígena Ranquil, las características de la participación política de los campesinos e indígenas en el medio rural.

La hipótesis por la que se orienta esta investigación se refiere al auge de la participación de organizaciones campesinas e indígenas durante la progresiva implementación de la Reforma Agraria en Chile entre 1967 y 1973. Esta se da en cuanto al nivel de agrupamiento alcanzado en torno a sus reivindicaciones centrales y el grado de condicionamiento que alcanzan sobre las iniciativas políticas centrales, aun cuando el proceso se haya mantenido dirigido en todo momento por el Estado y los partidos políticos institucionales en un intento de modernización sobre el sector agrícola y las relaciones productivas que se producen en él.

El grado de participación crece también integrando distintas facetas en la estructuración que el movimiento campesino e indígena toma, lo que permite reconocer la participación activa y efectiva tanto de los obreros agrícolas asalariados como de las comunidades indígenas que forman parte de la *communitas* en el sector agrícola. Su nivel de agrupamiento derivó en una politización y radicalización general sobre el sector por sobre los esquemas legales y la orientación de agentes externos (partidos políticos institucionales principalmente), aunque ésta imbricación se mantuvo desde un punto de vista general, probado tanto en la participación que tuvieron las organizaciones en la discusión y los acontecimientos relativos a la implementación de la Reforma, y el grado de identificación con el proyecto gubernamental.

La Federación Campesina e Indígena Ranquil juega un rol multifuncional en el contexto de la implementación de la Reforma Agraria, a saber, posibilitando la cristalización de un proyecto de inclusión de las masas campesinas e indígenas hacia la discusión política general, de forma que en tanto reivindicación agrupa asociaciones y realidades diversas en torno a una lectura racional de la realidad material y de los medios con los que cuentan para enfrentarla.

SEGUNDA PARTE
MARCO TEÓRICO Y
METODOLOGÍA

1. MARCO TEÓRICO

1.1 Antropología Interpretativa

Nuestro trabajo está dirigido al análisis sobre la participación política que tuvieron las organizaciones campesinas e indígenas en el marco de la implementación de la Reforma Agraria tomando el caso concreto que tuvieron en la Provincia de Valdivia; dicha participación la comprendemos como la suma de acciones emprendidas por actores sobre todo sindicales dirigidas a interferir en el escenario político generado a raíz de la implementación de los cambios que comprendía la Reforma Agraria entre 1967 y 1973. Estas acciones son comprendidas, a su vez, como expresiones concretas de una trama de significación que las mismas organizaciones han tejido y transmitido históricamente por medio del fortalecimiento de sus plataformas de organización, incluso décadas antes de la implementación efectiva de la Reforma a través su expansión en el territorio y la relación que han propiciado con otras organizaciones externas. De forma que tomando formas simbólicas particulares han permitido se han permitido comunicar y desarrollar su punto de vista para el momento histórico que vivieron.

Este ejercicio y como cualquier otro que intente abordar la mecánica de ideas distantes, nos obliga a estudiar estas expresiones simbólicas entendiendo que son ineluctablemente locales: inseparables de su instrumental³ y sus marcos de actuación (Geertz 1994). En consecuencia, nuestro estudio se enmarca en el desafío por interpretar significados sociales conectados con las prácticas sociales e instituciones de una sociedad y momento particular; y en ese sentido, el desafío antropológico entronca con comprender interpretaciones que no son nuestras, vale decir, en “desentrañar las estructuras de significación (...) y en determinar su campo social y su alcance” (Geertz 1997: 24).

La cuestión de la interpretación en la antropología constituye, en palabras de Ricoeur, el desarrollo del programa de la hermenéutica en la disciplina (Osorio 1998). Esta tiene su origen en la analogía entre las ciencias sociales y la traducción de textos, lo que lleva al

³ *Instrumental* en el sentido del repertorio de recursos materiales que reconocieron y apropiaron, dotándolos de un significado relativo al sentido de sus motivaciones explícitas.

etnógrafo a una interpretación reflexiva y crítica, que sugiere que a través de esa reflexión desentrañamos la existencia de un sistema que persiste y podría emprender con ella una crónica del *imaginario* de una sociedad. Ergo, la función principal de esta traducción en la antropología sería “la reorganización de las categorías de un modo tal que puedan divulgarse más allá de los contextos en los que se gestaron y adquirieron sentido originalmente con el fin de encontrar afinidades y señalar diferencias” (Geertz 1994: 22). La hermenéutica constituye así un ejercicio que permite:

“interpretar a través de continuas comparaciones distintos enunciados interrelacionados por medio de sus significantes (formas) y significados (contenidos) (...), la reflexividad nos remonta a un movimiento imaginativo volcado sobre el sujeto de la enunciación y el contenido del enunciado” (Ther 2004: 19).

“el trabajo mismo de la reflexión revela un propósito profundo, el de vencer una distancia, un alejamiento cultural, acercar al lector un texto que se ha vuelto ajeno e incorporar así su sentido a la comprensión presente que un hombre puede darle por sí mismo” (Ricoeur 2003: 10)

Es decir, la hermenéutica, en tanto ejercicio, nos permite apuntar hacia la búsqueda de significaciones y sentidos contextuales. Así, un ejercicio de interpretación y reflexividad permite entonces avanzar en el reconocimiento de las potencialidades y las limitaciones de las acciones, develando lo que siempre ha estado ahí, medio escondido y a la vez muy presente (Ther 2004: 19).

Queda claro hasta aquí que la cultura y los fenómenos culturales son abordados desde la semiótica, así que, siguiendo a Eco, “cualquier proceso de comunicación entre seres humanos presupone un sistema de significación como condición propia necesaria y que un sistema de significación –en cuanto construcción semiótica autónoma- es independiente de cualquier posible acto de comunicación que lo actualice” (Eco en Osorio 1998: 225). Geertz hace suya esta proposición y continúa:

“Creyendo con Max Weber que el hombre es un animal inserto en tramas de significación que el mismo ha tejido, considero que la cultura es esa urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa es busca de significaciones. Lo que busco es la explicación, interpretando expresiones sociales que son enigmáticas en su superficie” (Geertz 1997: 20).

“Una vez que la conducta humana es vista como acción simbólica (...) pierde sentido la cuestión de saber si la cultura es conducta estructurada, o una estructura de la mente, o hasta las dos cosas juntas mezcladas. (...) Aquello por lo que hay que preguntarse es por su sentido y su valor, si es mofa o desafío, ironía o cólera, esnobismo u orgullo, lo que se expresa a través de su aparición y por su intermedio” (Geertz 1997: 24-25).

Entendida la cultura como sistemas en interacción de signos interpretables dejamos de lado su comprensión como una entidad atribuida a una serie de acontecimientos o instituciones o procesos sociales, sino que la entendemos como “un contexto dentro del cual pueden describirse todos esos fenómenos de manera ininteligible, es decir, densa” (Geertz 1997: 27).

Los significantes ya sean prácticas políticas o instituciones sociales son reconocidos a partir de sus efectos comunes en los sujetos de una comunidad, generando a partir de una sensibilidad comunitaria una mentalidad que da sentido y pertenencia a las conductas por éstos adquiridas. Por consiguiente, nuestras formulaciones sobre estos sistemas simbólicos deben orientarse en función del autor. Siguiendo con esta propuesta, es en el sentido común local en donde se entreteje esta malla de significación que predispone a los sujetos a tomar una conducta que mella en el carácter de éstos hacia la vida, y precisamente por ello nuestro trabajo se enmarcaría en la anotación informal de la experiencia cotidiana:

“el sentido común tiene más que ver con el modo en que se aborda un mundo donde se producen tales cosas que con el mero reconocimiento de que ocurren de ese modo. El sentido común no es una capacidad encomiable, como el lanzamiento perfecto; es una estructura especial de la mente, como la fe o el legalismo. Y como la fe o el legalismo (o la ética, o la cosmología), diverge de un lugar a otro, aunque no obstante adopte una forma característica” (Geertz 1994: 22).

Para profundizar sobre el rol del lenguaje y su reconocimiento en la experiencia cotidiana conviene exponer la teoría del distanciamiento de Ricoeur en la realización del lenguaje, quien fuera en gran medida tomado por Geertz como base filosófica de la comprensión (Osorio 1998).

1.2 La Comprensión Hermenéutica y Descripción Densa

El ejercicio semiótico de la cultura implica asumirla como redes de significados, es decir, nociones que constituyen prácticas sociales provistas por un sistema de valores y un sentido de comunidad al que se le debe comprender a partir de la anotación informal de la experiencia cotidiana que llamamos sentido común. Para lograrlo, Ricoeur y su aforismo “el distanciamiento es la condición del comprender” (Osorio 1998), viene a desplegar la característica fundamental de la experiencia humana, que es la comunicación, en y a través de la distancia.

La forma en la que se realiza el lenguaje es a través del discurso, en donde hablar o escribir serían modos de él, el cuál es posible en una dialéctica que vincula el evento mismo -ya sea hablar o escribir- y el significado que éste tendría. Es decir, el discurso es realizado temporalmente y en el presente; se refiere a quien habla por un conjunto de indicadores; se refiere al mundo que pretende descubrir, expresar o representar; se refiere al mundo del receptor. No obstante, para comprender, las preguntas no estarían sobre el evento, sino sobre su significado, y es aquí donde Ricoeur indica que lo primero que debemos hacer para lograrlo es distanciar el hecho de hablar y lo dicho en el hablar.

Ricoeur toma al discurso como una obra, lo que le otorga ciertas características: es una unidad mayor que la frase; posee una forma de codificación que se aplica a la composición misma; y tiene una configuración única que la une a un individuo que la creó:

“¿Por qué introducir la noción de obra? Porque la hermenéutica –como la entiende Ricoeur- es el arte de discernir el discurso de la obra, discurso que sólo es dado en y a través de la estructura de la obra. Así la interpretación es la respuesta al distanciamiento fundamental constituido por la objetivación del hombre en obras de discurso, una objetivación comparable a la que expresa el producto de su trabajo y su arte” (Osorio 1998: 214).

Estas características sobre el discurso se ven afectadas en el momento en que lo hablado pasa a lo escrito, pues el texto vendría a sustraerse de la intención del autor. Lo que daría paso a la primera consecuencia de la hermenéutica: el distanciamiento no es producto de una metodología sino que es constitutivo del fenómeno del texto como escritura; a la vez, el distanciamiento viene a ser una condición para la interpretación, lo que sería la segunda consecuencia.

La tercera consecuencia de distanciamiento que la hermenéutica incorpora es la ficción introduce en nuestra aprehensión de la realidad, pues la anotación de la vida cotidiana viene a ser metamorfoseada por las variaciones imaginarias que la literatura hace de lo real: el mundo del texto no es el mundo del lenguaje cotidiano (Osorio 1998: 215).

La cuarta consecuencia, prosigue Ricoeur, es la apropiación, vale decir, el texto es el medio a través del cual nos comprendemos a nosotros mismos:

“En contraste a la tradición del cogito y la pretensión del sujeto de conocerse mediante la intuición, se puede decir que nos comprendemos a nosotros mismos a través del largo retorno de los signos de la humanidad depositados en las obras culturales. ¿Qué sabríamos del amor o del odio, de los sentimientos morales y, en general, de todo lo que llamamos *uno mismo*, si ello no hubiese sido traído al lenguaje y articulado por la literatura?” (Ricoeur en Osorio 1998: 215).

“No es un asunto de imponer sobre el texto nuestra capacidad finita de comprensión, sino de exponernos nosotros mismos al texto y recibirse de él uno mismo henchido, lo cual sería la existencia propuesta correspondiente en la mejor manera al mundo propuesto” (Ricoeur en Osorio 1998: 215).

La apropiación es llamada por Ricoeur *el mundo de la obra*, y se refiere a apropiación del mundo propuesto en el texto, es decir, lo que la obra descubre y revela. Para ello entender un texto implica moverse de su sentido a su referencia, de lo dicho a lo dicho al respecto, o sea, su mundo. Ergo, cuando se es capaz de apropiarse del mundo del texto, es posible participar en la red simbólica que genera el fenómeno que se desea comprender, y comprender es básicamente participar entonces de la trama simbólica que otorga significación a la obra.

La función del distanciamiento para la comprensión introducida por Ricoeur viene a ser una base fundamental para la Descripción Densa elaborada por Geertz, es decir, comprender la cultura como un texto. De forma tal, que podemos aseverar que básicamente lo que busca la antropología interpretativa es abrir un mundo mediante el registro del antropólogo y los interlocutores. A través de esa conversación se posibilita el descubrimiento del mundo que permite comprender el fenómeno al que se refieren (por ejemplo, qué dice una toma de un fundo o qué dice la articulación de un Comité Campesino). Así, una buena interpretación es la que demuestra la coherencia que tiene un acto inicialmente inteligible, en términos del todo al cual es parte (Osorio 1998: 221).

Aparece entonces la primera problematización a la que obliga este enfoque respecto de nuestro objeto de estudio: ¿No es acaso iluso, o inversamente, una coartada previa, anteponer la concepción de una estructura de clases subyacente en el modo de actuar de las organizaciones y luego pretender comprender el modo que interpretan sus actos y símbolos? Pues bien, si hemos de comprender a partir del estudio circunstanciado y denso la inteligibilidad de las acciones de un grupo humano, como un sindicato obrero agrícola chileno en el periodo de la reforma agraria entre 1967 y 1973, precisamente se obliga a desentrañar este sentido común expresado en razonamientos y actitudes a partir del estudio sobre su existencia como sujetos históricos y sus acciones como expresiones respecto de aquel contexto, pues precisamente, son acciones interpretables mientras nos movamos en su sentido histórico. En consecuencia, la potencialidad de este enfoque es plausible mientras logremos fijarnos en un contexto caracterizado por la transformación social y productiva que sacude al campo, en donde los actores son agrupaciones que vienen a definir sus objetivos específicos respecto de dicha transformación, obligándolas, si se quiere, a aceptar manifiesta o disimuladamente el carácter de *estatus* que se pone en juego con la Reforma Agraria. Por consiguiente, si las circunstancias históricas, vale decir, la transformación sobre determinadas relaciones sociales y de producción, *estatus* para efecto de esta tesis, resultan un eje que permite interpretar el sentido y significado de las acciones de estas organizaciones –y de todos los organismos que guardan un interés en el medio rural en este periodo-, es indispensable apropiarse de ese escenario para comprender el carácter de la participación de las organizaciones campesinas e indígenas entre 1967 y 1973, lo que en la práctica significa aceptar la estructura de clases como eje orientador en el devenir de las organizaciones campesinas e indígenas.

2. MÉTODOLÓGÍA

2.1 Tipo de Investigación

Nuestra investigación es de tipo cualitativo. Esto es, pues, en base a la pregunta de investigación relacionada a cómo se produjo la participación política de las organizaciones campesinas e indígenas en la Reforma Agraria a partir de las propias significaciones que éstos tuvieron. Nos interesamos por las formas en que el mundo social es interpretado, comprendido, experimentado y producido; a su vez, para llevar a cabo tal esfuerzo, precisamos de métodos de generación de datos flexibles y sensibles al contexto social en el que se producen, y por consiguiente, se sostendrá en una metodología que abarque la comprensión de la complejidad, el detalle y el contexto.

La investigación de tipo cualitativo no constituye un enfoque monolítico sino un variado mosaico de perspectivas de investigación, vale decir, agrupa simultáneamente diferentes orientaciones en cuanto al estudio, el uso y la recolección de una variedad de materiales empíricos que descubren los momentos habituales y problemáticos y los significados en la vida de los individuos, lo que en palabras de Vasilachis de Gialdino se resume en que “esta manera de investigar es considerada una forma de pensar más que como una colección de estrategias técnicas” (Vasilachis de Gialdino 2006: 27). Y es, finalmente, ese el principal carácter de este tipo de investigación: el que sea relacional, pragmático, interpretativo, asentado en la experiencia de las personas, basada fundamentalmente en la comunicación; lo que supone a su vez:

“a) la inmersión en la vida cotidiana de la situación seleccionada para el estudio, b) la valoración y el intento por descubrir la perspectiva de los participantes sobre sus propios mundos, c) la consideración de la investigación como un proceso interactivo entre el investigador y esos participantes, como descriptiva y analítica y que privilegia las palabras de las personas y su comportamiento observable como datos primarios” (Marshall y Rossman en Vasilachis de Gialdino 2006: 26).

La construcción de datos y el proceso analítico de éstos supone interpretaciones sucesivas durante el desarrollo de la investigación, un marco teórico denso y un examen de los

datos detallado, intensivo y microscópico, y a este último respecto cabe destacar el esfuerzo por extender lo entendido por dato, pues nos interesa el reflejo de la idiosincrasia y la complejidad del contexto que se estudia y frente a esto adecuar las estrategias de análisis.

2.2 Estrategia de Investigación

Las características de la investigación de tipo cualitativo antes mencionadas, sobretodo la que la define como relacional y basada fundamentalmente en la comunicación, sugieren la centralidad en la reflexividad a la hora de la producción de conocimiento, lo que promueve su distanciamiento de posiciones más positivistas y nos emplazan a asumir la capacidad reflexiva de los sujetos para acceder a las interpretaciones acerca del mundo social en que se desenvuelve su existencia. La reflexividad, por consiguiente, se define como un “proceso de interacción, diferenciación y reciprocidad, entre la reflexividad del sujeto cognoscente –sentido común, teoría, modelo explicativo de conexiones tendenciales- y la de actores o sujetos objeto de investigación” (Guber en Amegeiras 2006: 116).

Para profundizar sobre este aspecto, conviene traer a colación nuevamente el debate epistemológico y desarrollar el concepto de *reflexividad epistemológica* desarrollado por Vasilachis de Gialdino (2006), pues teniendo como meta la investigación cualitativa el descubrimiento de lo nuevo y el desarrollo de teorías fundamentadas en lo empírico, los cuestionamientos epistemológicos estarán presentes en todo el proceso de indagación, ello porque precisamente su relación con la teoría, con su creación, ampliación, modificación y superación es lo que la hace relevante:

“Lejos de buscar reglas comunes a los distintos procesos de conocimiento, la reflexión epistemológica intenta dar cuenta de las dificultades con las que el que conoce se enfrenta cuando las características de aquello que intenta conocer son inéditas o, cuando aun no siéndolo, no pueden ser, en todo o en parte, registradas, observadas, comprendidas con las teorías y/o conceptos existentes y con las estrategias metodológicas disponibles” (Vasilachis de Gialdino 2006: 46).

La reflexividad epistemológica supondrá, entonces, la resistencia a la naturalización del mundo social pues primará el análisis circunstanciado sobre la búsqueda de generalidades; la relevancia del concepto de mundo de la vida en donde el contexto en que se dan los procesos

de entendimiento genera los recursos para la acción y su interpretación; el paso de la observación a la comprensión y el punto de vista interno reconociendo la función participativa del interprete en la construcción del significado para los interlocutores; y la doble hermenéutica, es decir, la utilización de conceptos de segundo grado contruidos por los intérpretes que a su vez son utilizados por los interlocutores.

A estas consideraciones que son reconocidas por el paradigma interpretativo al que adscribe esta tesis, se suma el esfuerzo por reconocer explícitamente el rol del sujeto conocido en el proceso de investigación. Esto quiere decir, que a partir del reconocimiento de su identidad esencial que lo iguala como un elemento común en un grupo (ej: hombre/mujer), lo que denominaremos *Principio de la Identidad Esencial* en la interacción cognitiva, se reconoce también su identidad existencial con las manifestaciones integrales que le dan unicidad, lo que permite validar su conocimiento y su posibilidad de plantear características ontológicas diferenciales respecto de dicha identidad. Es decir, en la producción de conocimiento complementamos la *Epistemología del sujeto cognoscente* (sujeto que conoce ubicado espacio-temporalmente, con sus fundamentos teórico-metodológicos y su instrumental metodológico) con la *Epistemología del sujeto conocido*, en una complementariedad denominada *Metaepistemología*, cuyas principales características son:

“a) contiene ambas epistemologías, y tiende a evitar que sean rechazadas formas de conocer distintas a las legitimadas actualmente por la ciencia y, por tanto, b) propone recuperar a la vez: 1) las exigencias que para la Epistemología del sujeto cognoscente debe tener el conocimiento científico, y 2) la posibilidad de que el sujeto conocido sea al mismo tiempo una parte activa en la construcción de conocimiento y una presencia no oscurecida o negada, sino integralmente respetada en la transmisión” (Vasilachis de Gialdino 2006: 52).

En definitiva, a partir del principio de la igualdad esencial el desarrollo del conocimiento expresa una ontología de la mutua manifestación de ambos sujetos en la interacción cognitiva, donde la construcción de conocimiento será cooperativa y no se reproducirá una negación de las capacidades del sujeto conocido.

Para llevar a cabo esta indagación en correspondencia a estos postulados teórico metodológicos hacemos uso del enfoque cualitativo que entrega la *historia oral* (Folgueira 1994; Muñoz 2003) a partir del recurso narrativo que emplean las personas para dar cuenta de sus experiencias vitales, con el fin de interpretar y explicarse a sí mismas dichas experiencias,

encontrarles sentido y a la vez lograr que ese sentido sea inteligible para con sus semejantes. La historia oral resulta entonces una construcción narrativa que contiene la construcción original del relato, el bagaje teórico del investigador y la co-construcción de la historia como tal en la conversación:

“un proceso de construcción conjunta que compromete a dos personas, narrador testimonial e investigador, en un diálogo que se orienta hacia la paciente labor de producir un relato integrador que articule los significados construidos socialmente en el transcurso histórico de una comunidad cultural específica y que tiene como referencia permanente los acontecimientos pasados que la primera de dichas personas recuerda” (Muñoz 2003: 97-98).

Es en la conversación donde es posible relacionar dialécticamente las interpretaciones sucesivas del investigador y la reconstrucción de la realidad pasada hecha por el interlocutor a través del empleo significativo del lenguaje, proponiéndose no imponer nuestra prefiguración ni tampoco abandonar la posibilidad de profundizar en un aspecto de la narración, haciendo más transparentes algunos pasajes en nuestro esfuerzo hermenéutico.

Relacionando estos aspectos de orden metodológico con la experiencia concreta de la investigación, ésta última se realiza en dos dimensiones. La primera obedece a la indagación sobre fuentes secundarias tales como la literatura al respecto, la prensa local y nacional –de distintas aristas políticas manifiestas-, los programas políticos partidarios, las actas legislativas durante el debate sobre cambios en el sistema productivo y la participación política de los campesinos e indígenas (desde 1958 hasta 1973), que permitan reconocer el contexto de la Reforma Agraria en Chile, identificando analísticamente actores sociales y sus modelos, proyectos y diagnósticos respecto a la problemática agrícola y las distintas intervenciones que se produjeron en esa línea.

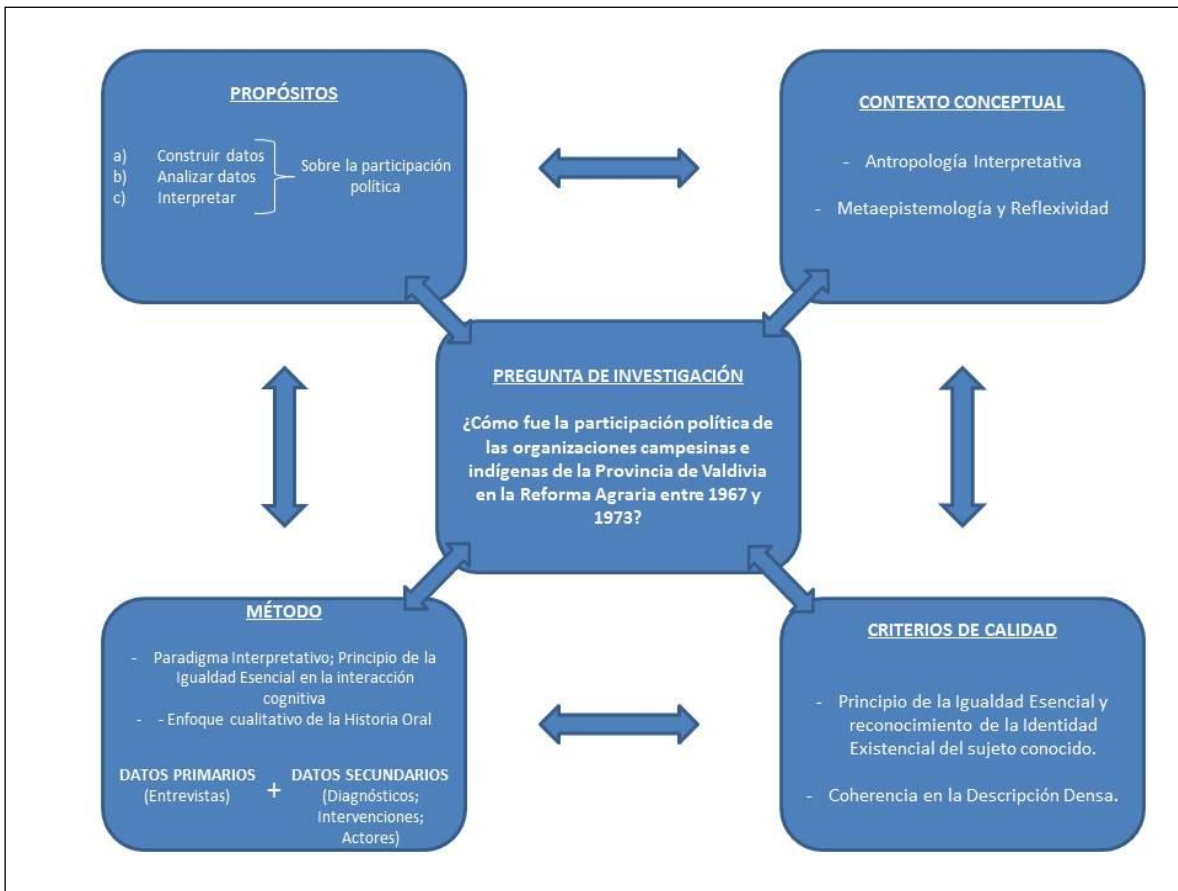
La segunda dimensión se refiere a la co-construcción de los datos de la investigación a partir de la entrevista con el interlocutor en nuestra investigación. Este es Nibaldo Oyarzo, quien vivió todo este proceso (1958-1973) siendo dirigente sindical de la Federación Campesina e Indígena Ranquil en la Provincia de Valdivia, asumiendo como presidente provincial en el periodo de la implementación de la Reforma Agraria (1967-1973) siendo también militante del Partido Comunista de Chile. Estas entrevistas en profundidad se realizaron durante el mes de julio de 2015 en base a dos guiones que guardan los ámbitos de interés para nuestra investigación, a saber, el diagnóstico sobre la situación local de los obreros

agrícolas y de las comunidades mapuche huilliche, el proceso de articulación de las organizaciones campesinas e indígenas (fundamentalmente las de tipo sindical), y la experiencia concreta sobre la Federación Campesina e Indígena Ranquil en la Provincia de Valdivia en el periodo de Reforma Agraria de 1967-1973.

Finalmente, los resultados se presentarán en un análisis crítico sobre la implementación de la Reforma Agraria en Chile, en cuanto a los actores, las intervenciones y las dinámicas sociales producidas, además de un ensayo interpretativo sobre el origen, desarrollo y auge de las organizaciones campesinas e indígenas previo y durante la Reforma Agraria (1958-1973), situando esta interpretación a partir de la experiencia concreta de Nibaldo Oyarzo y la Federación Campesina e Indígena Ranquil en la Provincia de Valdivia.

Finalmente, en consecuencia con lo antes mencionado al diseño metodológico en una investigación cualitativa, éste se caracteriza preponderantemente por ser expreso y flexible en torno a la pregunta de investigación y los propósitos que la justifican, siendo los elementos que la gobiernan: los propósitos, el método, el contexto conceptual y fundamentos epistemológicos, los criterios de calidad, todos estos en sintonía con la pregunta de investigación (Mendizabal 2006):

FIGURA 1
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN



FUENTE: Elaboración Propia.

2.3 Técnicas de recolección de datos

Paralelo a la construcción de datos a partir del análisis bibliográfico y archivístico, esto es, fuentes secundarias sobre el proceso de Reforma Agraria entre 1967 y 1973 reconociendo actores, diagnósticos, acciones y dinámicas en su implementación, está presente la co-construcción de datos a partir de fuentes primarias que participaron activamente del proceso. Para ello, realizamos a nuestro interlocutor sesiones de entrevistas en profundidad, cuyos guiones se encuentran en el Anexo n°1.

La entrevista supone que la información está en la biografía del entrevistado, esto implica que ha sido experimentada y absorbida por éste y que será proporcionada con una interpretación más o menos auténtica, lo que al parecer de Valles (2007) resulta muchas veces más interesante informativamente que la propia exposición cronológica o sistemática de acontecimientos factuales.

Por ello y con el ánimo de no transgredir esta información, la técnica que ocupamos para la recolección de datos primarios es la entrevista en profundidad, definida como un constructo comunicativo en donde el discurso es producido en el mismo marco social que constituye la situación propia de la entrevista. De forma que el discurso “aparece como respuesta a una interrogación difundida en una situación dual y conversacional, con su presencia y participación, cada uno de los interlocutores (entrevistador y entrevistado) co-construye en cada instante ese discurso” (Alonso en Valles 2007: 195). Esta técnica posibilita la obtención de gran riqueza informativa (en cuanto a palabras y enfoques de los entrevistados) y la oportunidad de clarificación y seguimiento de preguntas y respuestas en un marco de interacción más directo, flexible y espontáneo.

2.4 Unidad de Estudio

La antigua Provincia de Valdivia (ver figura 2), actual Región de Los Ríos, que bajo la división territorial y administrativa que rigió a Chile entre 1930 y 1976 agrupaba los departamentos de Valdivia, Panguipulli, La Unión y Río Bueno, tenía una superficie de 18.429,5 kms cuadrados, limitando al norte con la Provincia de Cautín, al oeste con el Océano Pacífico, al este con la Cordillera de Los Andes y al sur con la Provincia de Osorno.

Para el periodo de la implementación de la Reforma Agraria entre 1967 y 1973, la Provincia de Valdivia se caracterizó, sobre todo durante la primera parte del Gobierno de la Unidad Popular, por ser la zona con mayores problemas derivados de la ocupación ilegal de fundos, alcanzando las 202 tomas entre noviembre de 1970 y abril de 1972 (Barrera en Huerta 1989: 342). En este periodo se contabilizaban 483 reducciones indígenas, teniendo como promedio 69,5 individuos por reducción, 17,6 hectáreas cultivadas pro reducción y 0,25 hectáreas cultivadas por individuo por reducción (Huerta 1989: 269-270). Al mismo tiempo, cabe destacar tuvo lugar en uno de sus departamentos la expropiación más grande de la Reforma

Agraria, dando origen al Complejo Forestal y Maderero Panguipulli, que alcanzó las 360.000 has aproximadamente en total.

Situamos nuestra investigación en base a la participación activa que tuvo la Federación de Trabajadores Agrícolas en la Provincia de Valdivia, desde 1972 llamada Federación Campesina e Indígena Ranquil. Esta que tuvo un rol destacado durante el proceso de Reforma Agraria en Chile al convertirse en la plataforma sindical rural con más asociados del territorio y con una composición que agrupaba distintas formas organizativas a partir de la progresiva articulación orgánica y política que comienza con el nuevo régimen sindical de 1958.

Esta organización, cuyo presidente e interlocutor en esta investigación fue Nibaldo Oyarzo, alcanzó hacia 1972 la cantidad de 18.933 asociados en la Provincia de Valdivia, entre los que contaban obreros agrícolas de distintas características contractuales y miembros de comunidades mapuche huilliche, todos éstos asociados en comités, comunidades y sindicatos de trabajadores. Esta Confederación coexistía con otras semejantes en un régimen plurisindical derivado de la ley 16.625 de 1967, alcanzando su auge en cuanto participación activa a partir del condicionamiento logrado sobre el orden legal y político y las transformaciones producidas en el sector agrícola durante el periodo de la administración del presidente Allende (1970-1973) donde su influencia puede ser medida en el grado de relación que toman con las políticas emanadas desde el Estado y las acciones concretas del movimiento campesino e indígena, nacionales y locales, producidas en este contexto.

Nibaldo Oyarzo nació el 26 de julio de 1941 en la localidad de Cumpeo, Provincia de Talca y actual Región del Maule. Se traslada siendo todavía muy pequeño a la localidad de Paillaco en la Provincia de Valdivia y actual Región de Los Ríos, en donde comenzó a trabajar en las faenas del campo junto a su padre. Tempranamente comenzó a militar en el Partido Comunista de Chile cuando este último había vuelto a la legalidad en 1958, paralelamente comienza sus labores como sindicalista en la Federación de Trabajadores Agrícolas.

Oyarzo cumple con varias responsabilidades en esta organización, donde se destacan los cargos de Secretario de Conflicto y Presidente Provincial que desarrolló en calidad de funcionario rentado. Así, acompaña la progresiva evolución de la participación activa que tuvo esta organización desde el nuevo régimen sindical de 1958 hasta 1973, siendo el último sexenio el más relevante a juzgar por la influencia que alcanzó su organización respecto de la implementación y ejecución de la Reforma Agraria en Chile. Por otro lado, Oyarzo en su calidad de militante de un partido político a favor de la Reforma Agraria, es parte del

crecimiento exponencial que sostienen las organizaciones campesinas e indígenas que tienen entre sus objetivos y reivindicaciones a la Reforma Agraria, siendo finalmente la cabeza de la organización campesina e indígena más grande de la Provincia. Por ende es un interlocutor que permite, a través de la conversación sobre su experiencia cotidiana en ese contexto, interpretar significados sociales conectados con las prácticas sociales e instituciones que caracterizaron el periodo de la Reforma Agraria.

FIGURA 2
ACTUAL REGIÓN DE LOS RÍOS Y EX PROVINCIA DE VALDIVIA (hasta 1976)



Fig. 2: Bajo la división político administrativa que rigió entre 1930 y 1976 la antigua Provincia de Valdivia abarcaba lo que actualmente constituye la Región de Los Ríos. Agrupaba en ese entonces a los departamentos de Valdivia, Panguipulli, La Unión y Río Bueno.

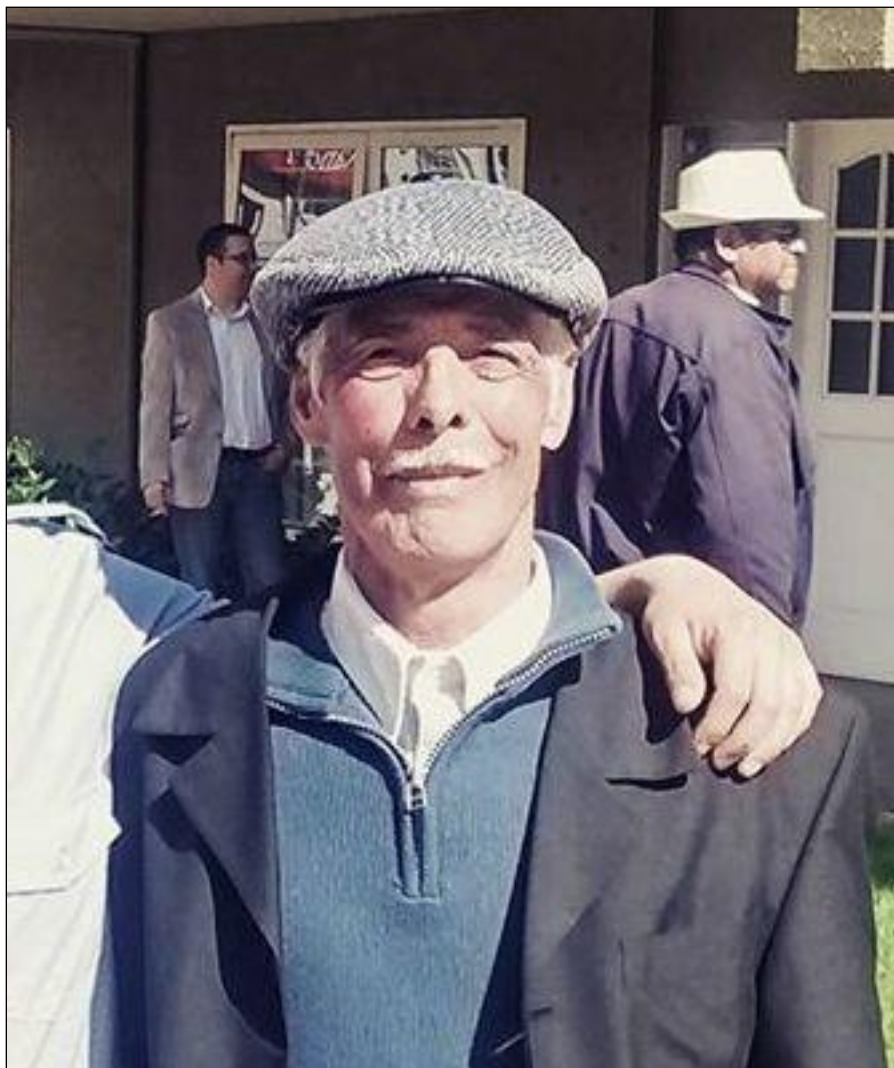


Fig. 3: Nibaldo Oyarzo (septiembre de 2015)

2.5 Registro de Datos

La primera dimensión de nuestro estudio, referida a la indagación y el análisis archivístico sobre la implementación y ejecución de la Reforma Agraria entre 1967 y 1973 con fuentes secundarias, se realiza con una bibliografía relacionada con: i) discusión conceptual sobre la reforma agraria; ii) discusión conceptual sobre movimientos campesinos e indígenas; iii) estudios históricos sobre implementación y ejecución de la reforma agraria en Chile. En cuanto al análisis de la prensa en torno a actividades relacionadas a las transformaciones que involucra la Reforma Agraria entre 1967-1973, se ocupan los periódicos *El Correo de Valdivia* y el *El Siglo*

(ambos con líneas editoriales contradictorias). En cuanto al análisis de programas partidarios nos centramos en la Democracia Cristiana y en el Partido Comunista de Chile; en cuanto a los diagnósticos de gobierno nos abocamos al estudio de la administración de Frei (1964-1970) y Allende (1970-1973); además, se analizan las actas parlamentarias, fundamentalmente los debates dados en el senado, en torno a las leyes n° 15.020, n° 16.625, n° 16.640 y n° 17.729.

En la segunda dimensión, la co-construcción concreta de datos a partir de fuentes primarias se realiza en una serie de entrevistas en profundidad realizadas en la comuna Río Bueno, actualmente Provincia de El Ranco, en el mes de julio de 2015. Los guiones en que se basan estas extensas entrevistas se encuentran en el anexo n°1.

3. DISCUSIÓN CONCEPTUAL

A continuación se discuten cuatro conceptos de gran importancia para esta tesis. El *Estado Moderno* y su implicancia en las transformaciones generales en una sociedad capitalista. Las características de la *Reforma Agraria* dando cuenta de su definición, sus objetivos, los tipos existentes, las razones que la fundan y las condiciones en las que se enmarca su aplicación, cerrando con el análisis del estilo implementado desde 1962 hasta 1973 adoptando el concepto de *Modernización Inducida* propuesto por Alain Touraine (1987) al respecto de los patrones de funcionamiento histórico en el que se aplicó la reforma agraria como intervención social en Chile. El *Movimiento Campesino*, en relación con la propuesta de Alain Touraine, profundizando en sus fundamentos y características históricas. Y el *Pueblo Mapuche*, abordando las características de su particular relación con la reforma agraria chilena bajo distintas propuestas teóricas.

3.1 El Estado Moderno

Es posible distinguir tres nociones básicas sobre el Estado en la teoría política contemporánea (Isuani 2015). La primera referida al Estado como asociación o comunidad, sin diferenciación entre éste y la sociedad civil, la segunda al Estado como dimensión social o esfera, como una abstracción producto del desarrollo histórico de las sociedades, y la tercera, la que profundizaremos con mayor detención pues guía conceptualmente esta tesis, que toma al Estado como un aparato para el gobierno, la administración y la coerción.

La primera noción, concibe el Estado como una fórmula de organización necesaria para el desarrollo de una sociedad, o dicho de otra forma, las sociedades en un punto de su desarrollo histórico sólo pueden existir como tales en forma de Estados, los que cubren a los habitantes de un territorio determinado y erigen instituciones gubernamentales, administrativas y represivas para protegerse a sí misma de las amenazas externas y del caos interno. En su origen cabe destacar la triada Estado de Naturaleza, Estado y Gobierno, en donde el Contrato

Social aparece como una fórmula en donde los individuos acuerdan crear una entidad social para vencer las desventajas de un real o potencial Estado de Naturaleza. Para Hobbes, el Estado de la Naturaleza se referirá a lo ajeno a la sociedad, en donde reina el caos, la guerra y la muerte; para Locke, por su parte, será en donde cualquier individuo tiene el derecho a castigar toda ofensa que pueda amenazar sus derechos, no obstante, ello no quiere decir que existan intereses idénticos dentro de la sociedad una vez celebrado el contrato, sino más bien un acuerdo sobre la base de una sociedad jurídica nueva, donde bajo sus límites todos deben perseguir sus intereses particulares. Finalmente, más allá de entender el Estado de Naturaleza como una fase de desarrollo histórico que hace necesaria la celebración del contrato social, Rousseau lo concibe como un estado de inocencia previo al surgimiento del nuevo estado social que permite la autorrealización de los individuos sobre la base de una nueva comunidad real, en donde el gobierno estará anclado a la voluntad general.

Quien también concibe el Estado como asociación es Max Weber, entendiéndolo como una organización política compulsiva con operación continua, teniendo un órgano administrativo que ostenta para sí el monopolio legítimo de la violencia física para proteger su orden en un territorio determinado, de forma tal que debe ser definido en términos de los medios que le son afines, pues si bien la violencia es su método particular, no es el único a su haber. Weber explica la asunción del Estado moderno en la separación del órgano administrativo de los medios materiales y a partir de la organización administrativa definitiva, vale decir, cuando el uso de la fuerza no deriva de los estamentos sino de un Estado que posea ya una organización administrativa que regula el monopolio de su fuerza, lo que se caracteriza ya con la presencia de la burocracia, de los ejércitos permanentes y del desarrollo de las finanzas públicas.

Una segunda noción corresponde al Estado como esfera o dimensión abstracta de la sociedad, cuyo análisis fue desarrollado por Hegel. Aquí el concepto de Estado no se refiere a la noción de asociación ni tampoco a una fórmula de gobierno concreta, sino como una dimensión altamente abstracta de la sociedad. El Estado viene a ser un momento de universalidad, de lo común, donde la atomización y la fragmentación de la sociedad civil es trascendida por el carácter universal del interés común. El Estado resulta el más alto momento de la vida ética donde lo universal y lo particular se reconcilian y los intereses particulares de la sociedad civil se ponen en correspondencia con los intereses comunes y universales de una

sociedad moderna, lo que se expresaría en la consolidación de una clase universal capaz de hacerse cargo de los asuntos públicos.

La tercera noción corresponde a la del Estado como aparato para el gobierno, la administración y la coerción; ésta es recogida y desarrollada por el marxismo clásico alcanzando un refinamiento con el aporte de Gramsci y Poulantzas, entre otros. Parte esta noción de una crítica elaborada por Marx a la visión idealista de Hegel acerca del Estado como momento en donde los intereses universales trascienden a los intereses particulares de la sociedad civil, considerándola ilusoria al plantear que la igualdad formal del *ciudadano* coexiste con el hecho de que la sociedad está basada en la desigualdad socioeconómica de sus miembros:

“Ya se ve perfilar la forma en que toma el procedimiento ideológico: donde se esconde que un estado que depende de una conjunción histórica concreta se presenta como un rasgo eterno y universal de la condición humana. Así como el interés de una clase en particular se disfraza de interés humano universal. Y la meta de la crítica de la ideología será detectar tras el hombre en general al individuo burgués, denunciar la falsa universalidad, tras los derechos universales del hombre, la explotación capitalista, tras la historia y el realismo la justificación del presente” (Marx 2004: 30-31).

Ejemplificando esta crítica, la fórmula idealista del Estado se materializa en el Estado moderno con la expresión de la voluntad política de la sociedad civil depositada en sus representantes, o sea, cuando la separación del Estado y la sociedad civil toma la forma en que se separan los representantes y sus electores. Según Marx se genera una doble contradicción, una formal y otra material: la primera se refiere a que los representantes no ostentan una instrucción de sus electores sino que en el momento de conformar el Estado toman una autoridad formal e independiente; la segunda tiene que ver con los intereses reales que se expresan en el representante como una autoridad, pues en la realidad representan intereses particulares y no comunes. De forma que Marx critica fundamentalmente de Hegel el desarrollo conceptual abstracto respecto del Estado, tomando como objetivo debilitar esa noción y desarrollar en cambio una teoría social a partir de la realidad material y la noción de la lucha de clases, es decir, de la realidad concreta del desarrollo histórico de la sociedad civil:

“exponer el proceso real de producción, partiendo para ello de la producción material de la vida inmediata, y en concebir la forma de intercambio correspondiente a

este modo de producción y engendrada por él, es decir, la sociedad civil en sus diferentes fases como el fundamento de toda la historia” (Marx 1966: 38).

Engels desarrollará de cierta forma esta noción a partir del estudio sobre la separación del Estado de la Sociedad Civil como un momento propiciado por la sociedad misma, arguyendo esa separación de la necesidad de frenar el antagonismo de clases que impera: “la esencia de la sociedad civilizada es el Estado, una maquinaria esencialmente destinada a reprimir a la clase oprimida y explotada, y que en todos los períodos típicos es exclusivamente el Estado de la clase dominante” (Engels 2006: 190). Lenin abordará esta arista instrumentalista respecto del Estado en pleno proceso revolucionario ruso, deteniéndose en la complejidad del Estado como espacio de administración en el contexto de una revolución clasista y la importancia de hacerse de dicho aparato y su administración. En consecuencia, Lenin reconoce hasta este punto que si bien “las formas de los Estados burgueses son extraordinariamente diversas, pero su esencia es la misma: todos esos Estados son, bajo una forma o bajo otra pero, en última instancia, necesariamente, una dictadura de la burguesía” (Lenin 2007: 79) donde destacará a dos instituciones permanentes: la burocracia y el ejército permanente.

No obstante, para responder a la pregunta “¿Bajo qué aspecto se revela empíricamente la prevalencia del interés de una clase en el funcionamiento del Estado?” Antonio Gramsci refina el concepto de *hegemonía* para estudiar entonces la primacía de la clase dominante no sólo a través de la coacción que propicia el Estado, sino también a través de la generación de consensos entre los distintos sectores de la sociedad (Noguera 2011), situando entonces a la clase dominante en el Estado (que funciona al fin como organizador de ésta) y la clase hegemónica o dirigente en el seno de la Sociedad Civil (utilizando distintas formas para ejercer su prevalencia). Así, Gramsci genera un matiz hacia la comprensión de la Sociedad Civil respecto de Marx (Pereyra 1988), en tanto concibe la Sociedad Civil en la superestructura agrupando la diversidad de organismos a través de los cuales los miembros de la sociedad se integran en la actividad política y en el debate ideológico:

“Medios de comunicación, centros educativos, sindicatos, organismos eclesiales, etcétera, no son "aparatos ideológicos de Estado", son instituciones ideológicas y políticas de la sociedad civil cuyo funcionamiento se deslinda de los dictados gubernamentales en la medida en que son espacios abiertos a la lucha de clases. Son conocidas las consecuencias catastróficas del supuesto sectario según el cual, por ejemplo, las universidades son simples aparatos del Estado. La imagen del

Estado como un Leviatán que lo devora y abarca todo es deudora de una concepción del "Sujeto único", cuyas decisiones imponen su curso a la historia” (Pereyra 1988: 54).

El punto anterior es muy significativo para comprender el despliegue del poder de la clase dominante, que aun teniendo su sitio en el Estado y cobrándose así de la capacidad de coacción, no se limita a su funcionamiento concreto sino que extiende su influencia hacia la sociedad civil; en consecuencia, el Estado es el organizador de la clase dominante, más la clase hegemónica extiende su poder fuera de éste. Un punto de vista que se aleja del fin puramente instrumental que recogían los marxistas clásicos permitiendo una conceptualización más acorde a la complejización de las relaciones entre Estado y Sociedad Civil, y entre las fracciones de clase dominante al interior del Estado, como desarrollará Nicos Poulantzas en su última etapa:

“El Estado, capitalista en este caso, no debe ser considerado como una entidad intrínseca, sino –al igual que sucede, por lo demás, con El Capital- como una relación, más exactamente como la condensación material de una relación de fuerzas entre clases y fracciones de clase, tal como se expresa, siempre de forma específica, en el seno del Estado” (Poulantzas 1987: 154).

“debe ser considerada [la política del Estado] como el resultado de contradicciones de clase inscritas en la estructura misma del Estado” (Poulantzas 1987: 159)

De forma que el Estado moderno, en un esfuerzo por sintetizar a estos cuatro autores que asimilan la noción del Estado como aparato para el gobierno y no como una asociación o comunidad ni tampoco como una dimensión abstracta de la sociedad, resulta si bien la: a) la orientación política (fin instrumental) del b) interés material (noción materialista) de c) distintas fracciones de la clase dominante, o dicho en lo inverso, d) la organización del bloque dominante en una sociedad (noción funcionalista), no explica el poder de la clase propietaria o dominante en sí misma, ni tampoco da pie a estimar monolítica y totalmente coherente la política del Estado con la política de una clase o fracción de clase en particular. Éstos aspectos resultan de un estudio mucho más complejo que involucre la realidad concreta y cultural de una sociedad en particular, además del modo en que la lucha de clases se desarrolla en el campo de la Sociedad Civil, en términos gramscianos, para hacer hegemónicos los planteamientos de una clase en particular.

3.2 Reforma Agraria

Para efectos de este estudio comprenderemos la Reforma Agraria como una serie de medidas contempladas en una intervención social referida a una política pública ejecutada por el Estado y el proceso social mismo que inicia con tales medidas (Galjart 1965). Siguiendo a Chonchol (1965), la Reforma Agraria resulta un elemento indispensable en la aceleración del desarrollo económico, social y político en América Latina en tanto agrupa una serie de medidas que apuntan a la justicia social, a mejorar la producción agrícola y a reforzar la democracia de masas en términos políticos, constituyendo así un proceso “que implica transformaciones sustanciales no sólo en los modos de vida de las zonas rurales, en la estructura de la economía, sino además, en la estructura del poder y de la organización social” (Chonchol 1965b: 104).

Al configurar a través de sí la posibilidad de intensificar el proceso agrícola y ganadero, implica cambiar los sistemas de producción, los métodos de trabajo y las estructuras de tenencia de la tierra. En este sentido, la Reforma Agraria guarda un sentido de tipo político y social al buscar esencialmente mejorar el bienestar de la población rural, lo que es llevado concretamente a través de medidas de corte económico que buscan, por un lado, la redistribución de los ingresos de la población rural y, por el otro, aumentar los niveles de productividad agrícola (Galjart 1965). Sus objetivos por tanto se refieren fundamentalmente a lograr una mayor igualdad social, una mejor redistribución del poder político y un mejoramiento en el funcionamiento productivo, lo que en síntesis apunta a un cambio sobre la estructura de una relación social, política y económica de un tipo de sociedad (Barraclough 1965).

En el momento de ejecutar una reforma agraria, la experiencia latinoamericana nos indica que la traslación de poder de un grupo a otro no se pone en duda, sino las formas de cómo llevar a cabo tal traslación. Es decir, si la cuestión se realiza de forma pacífica o violenta. En el entendido de que la Reforma Agraria genera un escenario cuyo control no se limita a un actor en particular sino a la sumatoria de factores que operan en su ejecución, de Perogrullo está que los objetivos en su ejecución no sean siempre los mismos, y ello hace que la problematización a la política sea hacia los objetivos de actores específicos más que del proceso social en general:

“La reforma agraria tiene muchas de las características de otros fenómenos sociales, como depresiones, periodos de auge económicos y guerras. En este sentido, no tiene objetivos, solo causas y consecuencias. Los individuos si pueden tener objetivos, pero los trastornos sociales, no. Las reformas agrarias, simplemente ocurren; como el tiempo, como el resultado de ciertas combinaciones, de circunstancias” (Barraclough 1965: 131).

Dado que la Reforma Agraria es un proceso fundamentalmente político es posible distinguir tres tipos de Reforma Agraria (Frank 1965): primero, aquel que excluye cualquier cambio político significativo, no resultando una reforma agraria verdadera sino más bien un recurso más de la clase dominante en una sociedad determinada; segundo, aquella que incorpora al campesinado a la comunidad política nacional haciéndolos partícipes de los beneficios sociales, políticos y económicos más no alterando radicalmente la estructura política del país; tercero, aquella que efectúa desde el principio un cambio de poder en la estructura existente, lo que a juicio de Frank resulta efectivamente una Reforma Agraria.

Respecto a la necesidad de la Reforma Agraria, Chonchol (1965b) aduce tres tipos de razones. La primera, de tipo económico, se refiere al crecimiento económico del país en el marco de la crisis del modelo agrícola dirigido al constante aumento de las exportaciones cuando ya hacia la mitad del siglo XX el crecimiento de la demanda interna y los productos importados son mayores, con ello se ha generado un desequilibrio interno de tipo inflacionario en productos agropecuarios, en donde se suma la proyección de mayores necesidades del país por el propio crecimiento demográfico: esto empuja al sistema a reajustarse buscando aumentar la productividad agrícola y el uso de la fuerza de trabajo disponible para mantener las condiciones actuales y mejorarlas. La segunda razón es de tipo social, y se focaliza en la integración social de los países latinoamericanos frente a la situación de estratificación acentuada, expresada en la contradicción entre dueños latifundistas y capitalistas especuladores en la exportación contra el proletariado rural y los trabajadores en haciendas, lo que deriva en una asimetría en la recepción de los beneficios del desarrollo económico. La tercera razón es de tipo político, referida a la incorporación de las masas de trabajadores a la comunidad nacional: “la esencia de una democracia es la igualdad de oportunidades y esta igualdad es una utopía con el régimen agrario existente en América Latina” (Chonchol 1965b: 117).

En lo que se refiere a las condiciones que generan la necesidad de una Reforma Agraria, como escribiera Barraclough (1965), tanto necesarias como suficientes, pueden ser

resumidas en cinco factores: i) la distribución altamente desigual de la propiedad de la tierra; ii) Una situación generalizada de pobreza rural; iii) un fracaso en la distribución de los beneficios económicos ligado a un estancamiento económico de las masas de la población rural; iv) Inestabilidad política y social derivada a propósito de los primeros factores, lo que empuja un reajuste político institucional; v) un catalizador que empuje un cambio a la situación social existente.

No obstante las condiciones que son reconocidas en un proceso de reforma agraria, siguiendo a Chonchol (1965; 1965b) quien también ocupó roles claves en la implementación de la Reforma Agraria Chilena tanto en los gobiernos de Frei como Allende⁴, las condiciones que se deben considerar para la realización de una exitosa y verdadera Reforma Agraria son resumidas en siete aspectos: i) La Reforma Agraria es una acción destinada esencialmente a la distribución de la riqueza y del ingreso; ii) Es un proceso masivo, rápido y drástico; iii) Es un proceso que no puede prescindir de la movilización de fuerzas políticas mayoritarias; iv) Siendo un proceso caro a partir de las inversiones que involucra, la Reforma Agraria debe ser prudente en gasto en indemnizaciones a raíz de las expropiaciones; v) Debe entender no sólo el cambio de propiedad sobre la tierra sino también el agua; vi) Debe comprender ayuda educativa y técnica a campesinos, considerando todos los factores y el imperativo de la rapidez para alcanzar objetivos concretos; vii) El Estado debe tomar un rol de elemento dinámico y director fundamental en el proceso, asumiéndose orgánicamente como una unidad central coordinadora del cual dependen organismos descentralizados autónomos.

3.3 Movimiento Campesino

Alain Touraine, en su ensayo “Luchas Campesinas” (1987), presenta un modo de definir con cierta precisión el lugar central de las luchas y condiciones en las cuales tiene o puede tener lugar un movimiento campesino; aquello es relevante en este trabajo pues la posibilidad de una reforma agraria tiene directa relación con el desarrollo político alcanzado tanto por las organizaciones campesinas como las empresariales que disputan el predominio en la estructura de poder en el desarrollo productivo agrario. Es así que la política agraria del

⁴ Jacques Chonchol se desempeñó como Vicepresidente del Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP entre los años 1964 y 1969 durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva. Luego ocupó el cargo de Ministro de Agricultura en el gobierno de Salvador Allende entre los años 1970 y 1972.

Estado si bien sitúa a los distintos actores y condiciona su desarrollo, ésta es a la vez el resultado del desenvolvimiento de dichas organizaciones (Gómez 1982). A juicio de Touraine, el movimiento campesino latinoamericano tuvo mayormente un rol secundario a pesar de expresiones como la mexicana o la boliviana:

“la defensa económica y la lucha de clases no encontraron en general expresiones autónomas; fueron más bien incorporadas a acciones y a iniciativas políticas surgidas en las ciudades o en el cómputo del sistema político” (Touraine 1987: 171).

“La situación latinoamericana es dominada por la heterogeneidad estructural: el mundo campesino dominado o marginado participa, sin embargo, en el proceso de transformaciones económicas y sociales dirigido por un Estado en gran parte identificado con el sistema político, el cual actúa como agente central de modernización” (Touraine 1987: 196).

Es así que las *luchas campesinas*, entendidas como conflictos limitadamente orientados a cambios en la redistribución de bienes o de posición, caracterizaron el rol de las organizaciones campesinas y sus movilizaciones en Latinoamérica. Más en su mayoría no se transformaron en movimientos sociales autónomos e independientes del cómputo político externo, que disputasen, en tanto una categoría social organizada, los recursos centrales de sus sociedades.

Profundizando en este punto y queriendo explicar la existencia o no de una lucha social o un movimiento social respecto a la cuestión agraria, Touraine desarrolla un esquema en donde identifica el foco del conflicto. Este sistema involucra los actores en conflicto y sus motivaciones, pudiendo así comprender la naturaleza de un conflicto concreto, diferenciando a partir de ello si corresponde a una lucha o a un movimiento social (ver Tabla 1). Los conflictos que permiten reconocer un movimiento social, ya sea por la magnitud concreta o por la abstracción del análisis, resultan de alto nivel a diferencia de luchas más elementales como los aquellos que se efectúan por la defensa de intereses sin adversario reconocido ni significado social atribuido, o luchas defensivas y espontáneas contra perturbaciones o aquellas originadas por la afirmación de valores morales o ideológicos.

El carácter de un conflicto viene a estar delimitado espacial y temporalmente, lo que permite su desarrollo ascendente o decreciente en el tiempo a modo de etapas. Ello es sistematizado por Touraine a partir de los ejemplos concretos sucedidos en Latinoamérica durante el siglo XX, reconociendo cuatro etapas distintas que obedecen a distintas

formulaciones del conflicto según el esquema de la Tabla N°1. Éstos son: i) Comunidad en Crisis (fórmula I-T), presente en las luchas de los *mesianismos* del nordeste brasileño, las *ligas camponesas* de las zonas periféricas de Recife o el *indigenismo* guatemalteco y el mexicano, además del *katarismo* boliviano; ii) Defensa de la Tierra (fórmula I-O-T), presente en el *zapatismo* mexicano y en menor medida el movimiento de *Los Sin Tierra* en Brasil y del *Valle de Concepción* en Perú; iii) Modernización Inducida (fórmula O-T según el desarrollo de las reformas, incluso convirtiéndose en movimientos campesinos) presente en los casos de Bolivia y Chile; y iv) Sindicalismo Dependiente (fórmula I-O), presente en distintos casos en Colombia, Brasil o Perú, con un rol distinto en cuanto a los sindicatos y su orientación economicista o clasista.

TABLA 1
IDENTIFICACIÓN DE LUCHAS Y MOVIMIENTOS SOCIALES

Carácter	Fórmula	Definición
Lucha Social	I-O	Conflicto directo entre partes
	I-T	Identificación del actor con la totalidad, siendo el adversario una etapa de superación
	O-T	Lucha contra el adversario y el sistema de dominación del que es parte
Movimiento Social	I-O-T	Lucha entre partes por la totalidad que ambas valoran

I: Defensa de identidad o intereses culturales.

O: Oposición con adversarios o definición de éstos.

T: Totalidad (campo social histórico; recursos en disputa; oposición comprador-vendedor).

Cabe recoger desde ya de este análisis que la existencia de una lucha campesina y su definición no descarta la existencia de un sub-conflicto que recoja o aspire constituirse en una lucha de otra naturaleza y que incluso lo pueda lograr con el paso del tiempo, tal como se desarrolló con las reivindicaciones de las comunidades mapuche huilliche en el marco de las acciones emprendidas por el movimiento campesino chileno en el escenario de la Reforma Agraria. Es decir, y recogiendo la aseveración de Barraclough en el segmento anterior, la cuestión de los objetivos no puede desprenderse únicamente de una lectura global y posterior a una Reforma Agraria sino del análisis minucioso y particular de los actores involucrados y su desenvolvimiento político.

Nos interesa profundizar en el caso chileno, al que Touraine comprende como *Modernización Inducida*. Este autor señala que el proceso chileno permitió simultáneamente el fortalecimiento de los sindicatos y demás organizaciones campesinas respondiendo a sus aspiraciones, además de fomentar la modernización de la producción y ampliar el mercado interno. Es el Estado el agente central de modernización, el catalizador último de la implementación de las medidas que comprenden una reforma agraria como intervención social y como escenario político. No obstante, y como efecto de los cambios promovidos, el proceso de reforma agraria organizado por el Estado permitió a las organizaciones campesinas fortalecerse y con ello alterar el rumbo de la propia reforma, lo que en el caso chileno se resintió sobre todo durante el gobierno de la Unidad Popular, donde se pasó de objetivos económicos a objetivos políticos.

3.4 Pueblo Mapuche y Reforma Agraria

Siguiendo el análisis sobre la situación de las provincias de Arauco, Malleco y Cautín que Correa, Molina y Yáñez hacen en *La Reforma Agraria y las tierras mapuches: Chile 1962-1975* (2005), la relación entre el Pueblo Mapuche y el Estado chileno y la sociedad chilena en general resulta problemática básicamente por el desconocimiento de ésta última respecto de la situación socioeconómica e histórica de las comunidades.

En la medida en que éstas emergen en la escena política con demandas territoriales en el marco de la Reforma Agraria en la década de 1960 —a pesar de ya haber estado presentes nítidamente desde finales del siglo XIX—, se evidencia aún más la constante respecto del Estado y su desamparo sobre tales reivindicaciones. Pues el que sea un ‘problema’ responde a que dichas reivindicaciones no tienen cauce en el marco de las leyes aun cuando para el debate legislativo de la Reforma Agraria se produjeron, antes y durante, indicaciones que alegaban una consideración especial para las comunidades mapuche, las que no fueron tomadas en cuenta con el rigor que demandaban.

Con los compromisos adquiridos por Chile a partir de la Alianza para el Progreso, el Centro Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA) comienza la elaboración de diagnósticos socioeconómicos para la implementación de la Reforma Agraria. Así el estudio *Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socioeconómico del Sector Agrícola* presentado en 1966 da cuenta de

la realidad socioeconómica mapuche, promoviendo una serie de líneas de acción especiales que debían ser consideradas para los proyectos que intentasen mejorar sus condiciones de vida. Recordemos que ésta resulta una de las primeras sistematizaciones sobre este aspecto, y sus resultados en sí mismos tendrían un gran valor pues al menos romperían con dicho desconocimiento:

“En primer lugar, advierte que la demanda de tierras mapuches tienen su fundamento en una acción de reparación, que se sustenta en revertir un acto de usurpación, y no aspira a una solución de justicia social, como promueve la Reforma Agraria; en segundo lugar, constata que el sistema de tenencia de la tierra mapuche tiene características propias, que se fundan en antecedentes históricos y culturales que determinan la forma de propiedad y uso de las tierras; y en tercer lugar, plantea que la estructura agraria de la comunidad indígena representa una unidad productiva viable bajo ciertas condiciones, entre las cuales está proscrita la subdivisión de las comunidades” (Correa et al. 2005: 104).

A juicio de estos autores, el informe del CIDA recomienda que el denominado ‘problema mapuche’, por su especificidad, debiera resolverse por medio de una legislación independiente de la Ley de Reforma Agraria. No obstante, no hubo ni una ni otra cosa durante ese periodo presidencial, pues por un lado se consideró que debía abordarse en el marco de la modificación a la Ley de Indios n°14.511, cosa que no ocurriría sino años después con la Unidad Popular en 1972. Mientras que en el contexto del proyecto de Reforma Agraria tampoco fue considerado el actor mapuche en su especificidad sino como un campesino igual que al resto: “La referencia al pueblo mapuche en esta normativa es absolutamente marginal, no mira a responder a los derechos territoriales indígenas, sino que tangencialmente apunta a mejorar sus condiciones de vida, otorgándoles apoyo crediticio y asistencia técnica” (Correa et al. 2005: 105).

Más allá de esta marginación, que fue evidenciada por algunos parlamentarios durante su tramitación, el clima político que generó la propia Reforma Agraria propició el fortalecimiento del movimiento indígena y su articulación, intentando que la ley le sirviera de sustento para sus reivindicaciones. Más tarde tendrían consideración con el proyecto de ley indígena elaborado por las propias organizaciones y recogido por Allende para enviarlo al Parlamento en 1970.

Por otro lado, puede establecerse un cuestionamiento al enfoque en que los autores se allanan, a saber, la búsqueda de una institucionalización específica y explícita del problema mapuche dentro de las leyes de reforma agraria. Al no encontrar esta institucionalización se corre el riesgo de menospreciar el aporte que ha realizado el mundo político y académico al respecto. Éste se ha expresado, por ejemplo, en apoyos explícitos a la causa territorial indígena, la consideración de las reivindicaciones en programas políticos, discusiones parlamentarias, entre otras formas. En consecuencia, la no-explicitación de la masa indígena como beneficiaria de la reforma agraria no quita peso al reconocimiento y legitimidad de su causa desde la sociedad civil y la esfera política.

Sobre la producción científica respecto al proceso de Reforma Agraria, Le Bonniec (2013) advierte la proliferación de trabajos que han usado enfoques generalizadores recurriendo a historias constituidas de acontecimientos, y al respecto propone considerar y profundizar en el proceso mismo de la Reforma Agraria como una experiencia histórica de acción colectiva protagonizada por una diversidad de actores sociales con trayectorias singulares, destacando respecto del pueblo mapuche *sus modos inéditos de relacionar y renovar sus repertorios de acción colectiva*. Es así que en la investigación “La Reforma Agraria en la Provincia de Valdivia. Movilización rural y conflicto político en una sociedad local, 1967-1973”, junto a Claudio Robles y Roberto Morales, profundizan respecto al vacío de las relaciones polimorfos que las distintas comunidades mapuche tuvieron con el Estado. En esa línea, indagando en las estrategias utilizadas por las comunidades para participar del proceso nacional de Reforma, avizoran en un primer momento motivaciones y lógicas propias distintas a las del campesinado –considérese obreros agrícolas, obreros madereros y pequeños productores-, que, sin embargo, abren paso a otros tipos de mediación con el Estado y las demás organizaciones sociales.

Hacia el comienzo del gobierno de la Unidad Popular la cantidad e intensidad de la toma de fundos crece, sobretudo en la Provincia de Valdivia, y en ello se advierte la participación de mapuche en las comunas de Panguipulli y Futrono, quienes participaban antes por motivaciones territoriales que productivas:

“Las informaciones sobre las tomas realizadas durante este periodo indican que los argumentos esgrimidos por los mapuche se relacionaban con la pertenencia histórica de los predios ocupados, haciendo referencia a sus antepasados. En ese contexto, la legitimidad histórica constituyó una de las características principales del discurso de los mapuche que practicaron tomas de fundos” (Le Bonniec 2013: 33).

La permanencia de estas reivindicaciones y las motivaciones de estas acciones se realiza con una influencia notable de grupos políticos foráneos, tal como lo recoge Morales (2013) a propósito de la colaboración que existió entre dirigentes mapuche y el Partido Comunista de Chile en la Provincia de Valdivia⁵, además de señalar la imbricación que existió con otros partidos políticos.

Más si de lo que se trata es de buscar algún tipo de intervención externa durante la aplicación efectiva de la Reforma Agraria, Le Bonniec (2013) por su parte destaca la que tuvo el propio gobierno y agentes del Estado más la iniciativa y creatividad de las propias comunidades. Es así que el rol de los gobernadores como mediadores entre mapuche, trabajadores y dueños de los fundos; la relación que sostuvieron las mismas comunidades con oficinas de gobierno como DASIN o CORA para la formalización de convenios o la agilización de la aplicación de éstos; la creación de Departamentos Mapuches en CORA; o la exigencia hacia otros poderes del Estado de agilizar la tramitación de la Ley Indígena, dan cuenta que fueron los propios mapuche quienes “se insertaron en estructuras de oportunidad al aprovechar la coyuntura de la Reforma Agraria para hacer prevalecer demandas antiguas y propias” (Le Bonniec 2013: 40). Este tipo de apropiación del lenguaje que generaba la Reforma Agraria, le daba a los mapuche una capacidad de negociación y mediación para la restitución de tierras, así como para transformar las políticas públicas y las estructuras del Estado en un momento histórico propicio.

⁵ Es importante destacar al respecto la colaboración que existió entre organizaciones indígenas y partidos políticos en la Provincia de Valdivia, como la que se produjo a través de hitos como el intento de formación de una Sociedad de Socorros Mutuos y la organización del Partido Comunista en 1921 en Panguipulli, en el sector de Panguilefun, por parte de Pedro Coccio, sobrino del lonko Dionisio Millapan. A pesar de que fue víctima de persecución, éste perseveró con la ayuda de otros dirigentes como Pedro Jiménez. (Véase: Arellano et al. 2006). En los años siguientes, los comunistas testimonian la vinculación con las demandas del pueblo mapuche a través de sus medios de comunicación como el diario El Siglo. Se destaca al respecto el trabajo liderado por el Senador de la 9ª Agrupación Provincial, Carlos Contreras Labarca (El Siglo 1967, 7 junio) y el trabajo partidario que realiza el PC y las Juventudes Comunistas durante la toma de los fundos de Los Lolocos, Loncomahuida y la Isla de Pangué en 1961, destacando éstos hitos en sus congresos nacionales partidarios (Ver Ruiz, C. 2005).

TERCERA PARTE
RESULTADOS DE LA
INVESTIGACIÓN

1. REFORMA AGRARIA EN CHILE: ACTORES, INTERVENCIONES Y DINÁMICAS

Este segmento se refiere a las periodizaciones de los tres gobiernos involucrados – Alessandri (1958-1964), Frei (1964-1970) y Allende (1970-1973)- refiriéndose al contexto histórico en donde estos actores se desarrollaron en relación al problema agrario, lo que permite desentrañar, a través del análisis de fuentes secundarias tales como la literatura, los proyectos de ley, los programas de gobierno y la prensa escrita, los distintos diagnósticos que el sujeto colectivo atrincado en el Estado asumió. Luego, las periodizaciones permiten un análisis de las intervenciones sociales ejecutadas identificando el sujeto colectivo y sus características conductuales, las actividades ejercidas correspondientes también a los recursos que se dispusieron a utilizar, y los objetivos trazados y destinados a alcanzar las situaciones que consideraron deseables respecto al problema agrario. Es a partir de ello que pretendemos fundamentalmente desentrañar los diagnósticos subyacentes a cada gobierno a partir del estudio de su rol respecto a la Reforma Agraria, analizando cómo identificaron el problema, cómo lo evaluaron, cómo lo explicaron, y cómo diseñaron las soluciones que después emplearon. Incluida en el examen de los diagnósticos se analiza el desarrollo tanto del debate en torno a los proyectos de la reforma agraria como de su aplicación, se analizan los efectos en el escenario social.

a) El contexto previo a la Reforma Agraria chilena

Hacia la mitad del siglo XX el sector agrícola chileno se caracteriza notablemente por aspectos de crisis. Como causa principal, una alta concentración de la tierra acompañada por una subutilización de los recursos disponibles; y una ineficiencia total del sector para con la economía en general, derivando una situación de injusticia en la estructura social abiertamente reconocida en la entrega de los beneficios del sector. La propiedad de la tierra se ha caracterizado por una acentuada concentración de la superficie arable, pues hacia 1955 y según

datos del Censo Agropecuario, el número de predios mayores a las 1000 hectáreas constituye un 2,1% de los existentes y concentran el 42,5% de la superficie arable, los predios entre las 200 y 1000 hectáreas constituyen el 8,3% y abarcan el 28,5% de la superficie total, los predios entre las 50 y 200 hectáreas de superficie representan el 17% de los predios y abarcan una superficie arable correspondiente al 17,1% del total, los predios entre las 5 y 50 hectáreas corresponden al 49% de los predios existentes y abarcan el 12% de la superficie arable del país, siendo los predios menores a las 5 hectáreas quienes representan el 33% de los predios existentes abarcando el 1,7% de la superficie arable del país (Huerta 1989: 105-110).

Con la acentuada concentración de la propiedad viene de la mano la subutilización de los recursos. Este es un problema de las grandes haciendas que se localizan en tierras de riego en donde efecto de una mala administración no han sido producidas satisfactoriamente: al respecto la tabla N°2 demuestra que hacia 1959 del 72,2% del uso potencial de la tierra arable sólo se encuentra activa un 29% de ella. Uno de los resultados negativos más importantes que había logrado la concentración de la superficie arable del país y su subutilización, se expresaba en un fuerte déficit neto anual de 124 millones de dólares entre 1963 y 1965 por concepto de exportaciones e importaciones de productos agropecuarios, ello en el contexto de un incremento demográfico constante.

TABLA N°2
CHILE: COMPARACIÓN ENTRE USO POTENCIAL DE LA TIERRA Y USO DE LA TIERRA (1955-1959)

Clase de tierra	Uso potencial has (miles)	%	Uso actual has (miles)	%	Diferencia has (miles)
Agrícola no arable	41.544	56.1	16.094	21.7	25.450
Arable	11.894	16.1	5.543	7.5	6.306
Sin valor agrícola	20.607	27.8	6.075	8.2	14.532
No incluida o no censada	176	--	46.464	62.6	46.228
TOTALES	74.176	100	74.176	100	

Fuente: Rodríguez en Huerta 1989: 111. A partir de datos del CIDA.

En otro ámbito, la desigualdad en la distribución de los ingresos en el sector agro fue mayor que en el resto de la economía en su conjunto (Huerta 1989; Santana 2006; Sternverg 1965), así también se demuestra en la concentración de beneficios por parte de latifundistas, quienes monopolizan el crédito agrario, los préstamos de fomento, las obras de infraestructura de riego y las políticas de respaldo del Estado. Estos hechos no vienen acompañados en un aumento de la producción ni en la eficiencia productiva, sino de otro hecho contradictorio como la pésima distribución salarial entre los productores. En otras palabras, el ingreso del trabajador agrícola no tuvo relación directa con la productividad en la agricultura, o sea, mayor productividad no se relacionó con la calidad de los salarios a excepción del caso de los medieros⁶. Al respecto, hacia 1960 las familias agrícolas correspondientes a productores grandes ascienden a un 3% del total en Chile, no obstante, el ingreso global recibido es del 36,7% del total, mientras que las familias agrícolas correspondientes a trabajadores y pequeños propietarios constituyen el 70,7% de la masa campesina y reciben el 33,4% como ingreso global del total de la repartición en el sector (Huerta 1989: 114). Como lo demuestra la tabla N°3, en promedio, los informes de CIDA⁷ indican que la distribución de recursos hacia 1960 en Chile propiciaba que una familia correspondiente a productores grandes ganase 27 veces más al año que una correspondiente a trabajadores y pequeños productores, siendo las primeros 10 mil familias y los segundas 240 mil. Es entonces la distribución extremadamente desigual de los ingresos el principal factor que ha dado origen al pauperismo existente en la agricultura chilena en la mitad del siglo XX.

⁶ Los *medieros* son quienes nacen del trato legal entre el propietario de un fundo o mediana propiedad y un campesino que puede o no tener tierra, para realizar en conjunto una labor productiva.

⁷ Centro Interamericano de Desarrollo Agrícola.

TABLA N°3
DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LA AGRICULTURA CHILENA 1960

Grupos Socioeconómicos	Familias Agrícolas (miles)	%	Ingreso global (millones de E°)	%	Ingreso Promedio en E°
Trabajadores y pequeños propietarios	243.9 (a)	70.7	155.2 (b)	33.4	63.6
Productores familiares (c)	61.1	17.7	59.0	12.7	96.6
Empleados	7.3	2.1	8.6	1.8	1.178.0
Productores medianos	22.3	6.5	71.7	15.4	3.202.0
Productores grandes	10.3	3.0	170.8	36.7	16.582.0
TOTALES	344.9	100.0	465.0	100.0	21.122.2

FUENTE: Huerta 1989: 116. A partir de datos de CIDA.

(a) Incluye familiares de productores con explotaciones subfamiliares o medieros.

(b) Incluye salarios, regalías, aportes del Servicio de Seguro Social y el ingreso obtenido en las explotaciones subfamiliares, en las medierías y en la ración de la tierra de los inquilinos.

(c) Incluye en su mayoría parcelas de 5 has. A 20 has. Y de mayor cabida en la región sur y austral. Metodológicamente todas estas explotaciones son familiares, sin embargo, se estima que en la práctica una proporción relativamente importante debería clasificarse en el estrato subfamiliar.

En consecuencia, al eliminar esas explotaciones el ingreso por familia sería muy alto.

En este periodo es posible ordenar la estructura laboral en cuatro categorías de trabajadores agrícolas que representan el 40,4% de la población total en Chile hacia 1952, en donde se encuentran: i) *inquilinos*: campesinos sin tierras que viven en el interior de los fundos, junto a su familia, y que realizan un acuerdo con los dueños del predio respecto a sus obligaciones de trabajo, obteniendo a cambio de su trabajo un porcentaje en moneda y el resto en regalías como la extensión de tierras para cultivar para sí o un derecho sobre el número de animales; ii) *voluntarios*: que constituyen trabajos ocasionales y mano de obra para grandes explotaciones; iii) *afuerinos*: quienes viven en los pueblos vecinos o bien son minifundistas de la zona, que no alcanzan a subsistir con el trabajo de su tierra y deben emplearse en los fundos vecinos; iv) *medieros* o *aparceros*: quienes nacen del trato legal entre el propietario de un fundo o mediana propiedad y un campesino que puede o no tener tierra, para realizar en conjunto una labor productiva. No obstante, al estudiar la organización campesina en este periodo nos

encontramos con que desde la década de los 30 hasta la del 60 existe una contradicción entre el desarrollo de la proletarianización rural y las condiciones para la organización campesina, lo que puede estudiarse a partir de los pactos explícitos contra la organización campesina entre 1938 y 1946. Al mismo tiempo, la reticencia a la organización gremial no sólo se producía por la represión que le sucedía sino también por el aislamiento que sufría la misma población:

“El aislamiento en que vivían en los fundos, alejados de los centros urbanos y de las conquistas modernas de la ciudad; las relaciones de dependencia y de lealtad, características de la sociedad tradicional, vinculando los campesinos a los patrones; las propias condiciones de trabajo inherentes al sistema de inquilinaje, enfatizando los lazos de dependencia; el bajísimo nivel cultural de los trabajadores rurales; todo esto era un conjunto de factores interdependientes de los cuales resultaba el sometimiento a la indiscutible autoridad del patrón” (Affonso et al. 1970: 16).

La ley 8.811 de julio de 1947 ya había definido al sindicato agrícola como una institución de colaboración mutua entre el capital y el trabajo, cuyas condiciones para constituirse eran tremendamente difíciles haciendo imposibles su crecimiento y fortalecimiento. A ella se sumará más tarde la dictación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia en 1948 que excluyó del sistema político las labores del Partido Comunista de Chile.

Si bien antes ya se habían creado organizaciones como la Unión de Campesinos Cristianos en 1938, es en este segmento histórico –con la proscripción de un partido político como el comunista- donde las organizaciones cristianas y los dirigentes falangistas alcanzarán un rol relevante, en algunos casos relacionados con el sindicalismo y otras más bien con misiones apostólicas o actividades de capacitación. Habría que destacar al respecto hitos relevantes como la Huelga de Molina liderada por Emilio Lorenzini en 1953, la formación de la Federación Sindical Cristiana de la Tierra en 1952 y la afiliación a ella en 1954 de la Asociación Sindical de Chile fundada en 1947, la creación de la Acción Católica Rural en 1952 y la creación en 1955 del Instituto de Educación Rural. Estas labores serán acompañadas más tarde, en 1953, con el rol de la CUT que apenas fundada se sumará al trabajo sindical en el campo, como lo demuestra el que aluda en su primera declaración reivindicaciones como la derogación de la ley 8.811, además de la asignación familiar para los campesinos, y la Reforma Agraria contra el latifundio (Affonso 1973).

Cabe mencionar también, que a pesar de las trabas respecto a la actividad sindical de la izquierda política⁸, ésta persiste en clandestinidad a través de las organizaciones sociales que van fundando, así se realiza en 1953 el primer Congreso Nacional Indígena de Chile, que terminará con la fundación de la Asociación Nacional Indígena de Chile cuyas principales reivindicaciones serán la devolución de las tierras usurpadas, la Reforma Agraria y el desahucio del pacto militar con los Estados Unidos. Reproducimos íntegra su primera Declaración de Principios⁹:

“La Asociación Nacional Indígena de Chile trabajará por organizar en una sola Central a todos los mapuches del país, a fin de lograr su completa emancipación en su calidad de Minoría Nacional, luchará por abolir toda discriminación racial; por la conservación de su cultura, de su lengua y de su arte, y por la reconquista de sus tierras; luchará por elevar el nivel económico, político, social y cultural de los asociados. Junto al Pueblo y la clase trabajadora organizada luchará por la recuperación de las libertades públicas; por la defensa el perfeccionamiento del régimen democrático; por la defensa de la soberanía nacional; por la liberación de Chile de la dominación extranjera, contra la oligarquía terrateniente y sus sirvientes; por la paz y contra la guerra, y luchará por sacar a Chile de su postración económica junto a todos los países democráticos del mundo” (Affonso et al. 1970: 59).

La primera directiva de la Asociación Nacional Indígena estuvo compuesta por Martín Painemal (como presidente), Zoila Quintremil (como vicepresidenta); Desiderio Millanao (como secretario de cultura y propaganda); y Gumercindo Cayuqueo (como tesorero). Entre sus consejeros se encontraban Eusebio Painemal, Celestino Comihual y Abelardo Chiguai. El origen de la ANI se da desde la izquierda misma, postulándose “como una instancia mapuche que insertaba la lucha indígena al interior de una mayor, expresándose en términos ideológicos inéditos y poco frecuentes en las organizaciones del pasado y de este periodo” (Foerster y Montecino 1988: 252). Martín Painemal continuaría: “cuando formamos la Asociación

⁸ La ley n° 8.811 disponía de exigencias que hacían tremendamente difíciles la constitución de un sindicato agrícola, a saber: a) Sólo podrá constituirse y funcionar dentro de cada fundo; b) En el respectivo fundo deberían trabajar más de 20 obreros agrícolas; c) Los referidos obreros deberían ser mayores de 18 años de edad; d) Deberían tener más de un 1 año de servicio consecutivo en el mismo predio; e) Por lo menos, 10 de ellos deberían saber leer y escribir; f) Y representar al menos 40% de la totalidad de los obreros del fundo. Ver: Almiro Affonso et al., *Movimiento Campesino Chileno*, Santiago, ICIRA, 1970, págs. 49-65.

⁹ Es innegable la influencia del Partido Comunista en dicha declaración, pues reproduce en gran medida la línea del Partido hacia principios de la década de 1950, a saber: el carácter antiimperialista, antioligárquico y antifeudal del proyecto estratégico de Frente de Liberación Nacional, antesala de la Unidad Popular. Ver: A. Varas (Comp.), *El Partido Comunista en Chile*, Santiago, Cesoc-Clacso, 1988, págs. 144-175.

Nacional de Indígenas en 1953 fui su presidente. Había mucha juventud mapuche. Tomó bastante influencia nuestra lucha partidaria, arrastré hartos adeptos indígenas (...) Sacamos una vez a un Regidor con primera mayoría, y aun Diputado, Bernardino Jara” (Foerster 1983: 78).



Fig. 4. Martin Painemal. Al centro, el dirigente mapuche Martin Painemal, a la izquierda y de pie se encuentra Eusebio Painemal y sentado atrás se encuentra el Senador Allende. (Extraída de Foerster y Montecino 1988: 253)

Ya en 1958 se abre un nuevo ciclo para la organización campesina a partir de la derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia y la Reforma Electoral, dos

medidas legislativas empujadas por el Bloque de Saneamiento Democrático frente al inminente triunfo de Jorge Alessandri Rodríguez en 1958:

“Estas dos leyes incentivaron notablemente el trabajo sindical y político junto al campesinado en la medida que sectores de izquierda pueden volver a realizar un trabajo sindical más abierto y, sobretodo, porque el campesinado pasó a constituirse en un sector que resultaba disputable” (Gomez 1982: 21).

“La reforma electoral de 1958 determinó, indudablemente, un vuelco hacia el campo. Esto no significa decir que la labor anteriormente realizada no haya tenido importancia. Tan sólo se registra el nuevo impulso en las tareas de organización campesina que los diversos grupos urbanos pasaron a desarrollar desde entonces. En efecto, entre 1960 y 1964, se constituyeron la Unión de Campesinos Cristianos, la Federación Nacional Campesina e Indígena, la Asociación Nacional de Organizaciones Campesinas y el Movimiento Campesino Independiente, los cuales tuvieron vigencia hasta el advenimiento del nuevo régimen sindical de 1967” (Affonso 1973: 30).

Es así que tanto el Partido Comunista, cuya actividad sindical en el campo se expresaba con la Federación de Trabajadores Agrícolas creada en 1939, la Asociación de Agricultores creada en 1944 y la Asociación Nacional de Indígenas creada en 1953, promueve la unión con el Frente de Trabajadores de la Tierra dirigida por militantes del Partido Socialista, fundando así la Federación Campesina e Indígena en mayo de 1961, a la que adhirió la Unión de Indios Independientes que agrupaba huilliches de Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé. Estando adscrita a la CUT, la nueva Federación haría suya la caracterización clasista, anticapitalista y antiimperialista, incluyendo en sus escritos José Campusano, su presidente y militante comunista, que la organización hacía suyos triunfos de otros países y los avances de la Unión Soviética y Cuba, su enemistad con organizaciones como el Instituto de Estudios Rurales y la idea de Sindicato Único antes que el pluralismo sindical que se propondría años más tarde en el gobierno de Frei.



Fig. 5: José Campusano (al centro) junto a dirigentes campesinos¹⁰. (Extraída de Affonso et al. 1970)

Respecto a la organización patronal, ésta se encontraba agrupada por la defensa de sus intereses en la Sociedad Nacional de Agricultura, creada en 1838, siendo el organismo gremial más antiguo de Chile, que, sin embargo, hacia comienzos de la década de 1960 tenía un comportamiento errático tras estar sometida en una pugna interna entre latifundistas tradicionales y empresarios agrícolas. No obstante, frente a la nueva organización levantada por sectores de izquierda, no dudaba en cristalizar una férrea oposición a la que denominaban una organización de clara orientación marxista: “*es indispensable que todos los agricultores adopten una posición de extrema vigilancia*”, dirán (Affonso et al. 1970: 135).

Es en este contexto nacional en que ya corridos cuatro años desde el comienzo del gobierno conservador de Jorge Alessandri, se elaboraría la primera ley relacionada con la Reforma Agraria en Chile.

¹⁰ En la primera directiva central de la Federación Campesina e Indígena se encontraban José Campusano como presidente, Luis Enrique González como primer vicepresidente, Anselmo Epullao como segundo vicepresidente, Eusebio Painemal como tercer vicepresidente, Fermin Fierro como secretario general, Cesar Cerda como subsecretario general, Manuel Muñoz y Jose Becerra como secretarios de organización, Ulises Araya como tesorero, Rosamel Silva como protesorero, Rebeca Urbina como secretaria de relaciones, Juan Ahumada como secretario de prensa y propaganda, Galindo González, Andrés Oliva y Juan Ponce como secretarios de conflicto, Martín Painemal, Quelo Rivera, Carlos Ayala, Auner Espinoza, Osvaldo Araya y Luis Valverdi como consejeros suplentes, y Serafín Pinto, Juan Aránguiz, Eusebio Segura, Luis Castro, Rogelio Rojas y Abelardo Chiguai como consejeros de provincia.

b) *Ley 15.020 de 1962*

Ya a comienzos de la década de 1960 existe consenso en introducir modificaciones al sector agrario, lo que también fue resentido por el gobierno conservador de Alessandri Rodríguez, de donde se apuntó a la existencia de un aparato productivo desarticulado e ineficiente a juzgar por los desarrollos tecnológicos alcanzados (Santana 2006: 193).

No obstante los requerimientos desde el mismo sector, fundamentalmente de la clase empresarial, como detonante sirvió el factor internacional sobre estos cambios en América Latina. La estrategia de EEUU tras la revolución cubana de 1959 fue tomada como una advertencia sobre los efectos que estos conflictos sociales podrían provocar en la región latinoamericana; es así como el Presidente J.F. Kennedy impulsa la Alianza para el Progreso, cuyo objetivo central fue:

“La aceleración moderada del crecimiento económico, en el marco de los cambios necesarios para conseguir un adecuado progreso social, para lo cual, se estimaba necesaria la ayuda externa a través de considerables recursos económicos que serían aportados por los Estados Unidos. Este es el periodo en que se acentúa la presencia de multinacionales en América Latina, incluido el agro” (Huerta 1989: 128).

Entre 1958 y 1962 se fomentan cambios que obedecen a este principio, sin embargo, apuntan más a la modernización o tecnologización de las empresas que a la reestructuración de la propiedad. Así las tratativas para la reforma se realizan aun cuando existen diferencias flagrantes acerca de los efectos que ésta tendría; no obstante, los pisos eran más o menos consensuados: la necesidad de cambios constitucionales, el pago diferido de expropiaciones, rebajas tributarias para nuevas explotaciones y el cooperativismo como método de integración del campesino.

Los objetivos de la ley 15.020 de 1964 fueron i) dar acceso a la propiedad de la tierra a quienes la trabajaban; ii) mejorar los niveles de vida de la población campesina, iii) aumentar la producción agropecuaria y la productividad del suelo. Sin embargo, más allá de los objetivos perseguidos, esta ley a diferencia de la posterior de 1967, apuntó a mejorar la productividad a costa de no lograr una redistribución de la propiedad de la tierra y con ello aumentar la justicia social. Es así que la intervención de este Gobierno fue considerada insignificante, hasta el punto de no ser considerada una Reforma Agraria como tal, en cambio resultó un proceso de

colonización enmarcada en la consigna de la *modernización del agro* donde las posibilidades de transformación no fueron empleadas: “este proceso de Reforma Agraria no era imperativo, no obligaba al gobierno a realizar cambios básicos, dejaba la posibilidad de la expropiaciones a su criterio y no le exigía realizarlas” (Huerta 1989: 160).

Como aludimos, el debate político estuvo marcado por la confrontación respecto a su caracterización como Reforma Agraria. Tanto las posiciones de centro como las de izquierda fueron críticas de su contenido, sobretodo porque no resultaba un cambio de tenencia sobre la tierra y menos un proceso de incorporación del campesinado al proceso de toma de decisiones. Es en el mismo debate en donde se expresan posturas contradictorias político-ideológicas respecto del derecho de propiedad y las formas transitorias que se emplearían. Es en ese contexto en donde fue acuñada por Luis Corvalán, Secretario General del PC, como una *Reforma de Macetero*, pues a partir de sus efectos prácticos denotaba un intento desesperado de corresponder las exigencias de la Alianza del Progreso por parte de Alessandri más dejando intactas las prerrogativas de los latifundistas en el país:

“Lo hemos calificado de engaño político y del último negocio –no del mejor negocio, como decía el Honorable señor Correa-, que se piensa hacer en favor de la oligarquía latifundista chilena. Lo hemos calificado así –repito-, en virtud de que no se le puede llamar proyecto de reforma agraria”¹¹.

En contra recibía la defensa acérrima de los senadores oficialistas, emplazándolo a responder por los resultados de las reformas del bloque socialista en el mundo o por el afán de imponer paulatinamente en Chile una dictadura comunista a través de otros tipos de reforma, como ilustra un extracto de la intervención del Senador Wachholtz del Partido Radical:

“Ya el país conoce, para cualquier futuro evento electoral, el pensamiento de los partidos que forman el FRAP y el de los partidos de Gobierno. Unos sostienen el respeto al derecho de propiedad y a la elección del trabajo. Otros desean la propiedad colectiva, el trabajo sometido a un patrón único: el Estado. No han podido los señores senadores del FRAP –los del Partido Socialista y mucho menos los del Comunista- dar explicaciones satisfactorias para ocultar sus verdaderas y finales aspiraciones de tomar el control total e imponer, por la dictadura, el sometimiento de todos a su ideología”¹².

Finalmente, como se grafica en la tabla N°4, los resultados en cuanto a la cantidad de familias beneficiadas fue mínima. No obstante, a través de esta ley se crearán los organismos que luego la Reforma Agraria de Frei utilizará desde el primer momento, tales como el Consejo

¹¹ Senado, sesión 25ª, 26 de julio de 1962, págs. 1932-1933.

¹² Senado, sesión 27ª, 27 de julio de 1962, pág. 2015.

Superior de Fomento Agropecuario, cuyas funciones estarán orientadas a formular los planes generales y regionales relacionados con la Reforma Agraria y el desarrollo agropecuario; la Corporación de la Reforma Agraria (ex Caja de Colonización Austral) creada con la finalidad de promover y efectuar la división de la propiedad de acuerdo a las necesidades económicas del país y de cada región; el Instituto de Desarrollo Agropecuario (ex Consejo de Fomento e Investigación Agrícola), destinada a otorgar asistencia técnica en forma gratuita, asistencia crediticia a pequeños campesinos y a nuevas unidades y cooperativas, además de promover la organización campesina y fomentar la investigación y la agroindustria.

TABLA N°4
BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA DURANTE EL GOBIERNO DE
ALESSANDRI 1960-1964

ANOS	N° FAMILIAS	N° PARCELAS Y LOTES	N° HUERTOS
1960-62	1.104	577	527
1963-64	1.066	781	285

Fuente: Huerta 1989: 209. A partir de datos de CIDA.

c) Gobierno de Frei (1964-1970)

Las elecciones presidenciales de 1964 vendrían a constituir un acontecimiento político gravitante en la marcha del país a juzgar por la concatenación de las distintas propuestas competitivas para el nuevo gobierno. En efecto, existe mayor receptividad a los problemas sociales y económicos aceptando la necesidad de cambios profundos. Más allá de las discrepancias obvias de las distintas propuestas, tanto la de Salvador Allende como la de Eduardo Frei, ambas no ponían en duda la aplicación de una Reforma Agraria, más las diferencias eran claras respecto a los efectos de uno u otro tipo de reforma –tal como nombramos en el apartado de discusión conceptual sobre la Reforma Agraria.

El triunfo de Eduardo Frei frente a Salvador Allende en las elecciones de 1964, apoyado por la derecha política que había abandonado a su candidato César Durán, significó en términos sociales el triunfo político no sólo de los grupos técnicos y profesionales vinculado

a los niveles medios y urbanos, sino que lograron llegar a tanto los sectores de la alta burguesía como del proletariado, en donde cabría destacar la alta votación obtenida en las mesas de mujeres y en las localidades rurales.

La Democracia Cristiana asume así su primer gobierno en la historia del país abrazando cinco postulados esenciales descritos en su programa de gobierno: 1) el desarrollo económico; 2) la solidaridad nacional y la justicia social; 3) la participación política; 4) la educación; y 5) la soberanía nacional. De estos cinco ejes derivaban una serie de reformas o políticas de largo plazo, las que servían como sostén al relato político de la *Revolución en Libertad*. Este proyecto se presenta en Chile como la posibilidad de cambios estructurales por la vía constitucional y la mayoría democrática, autodenominándose como una alternativa para América Latina apoyada en la integración latinoamericana, el acercamiento a Europa y la cooperación con los Estados Unidos. El sujeto colectivo representado en el nuevo gobierno retrotrae una serie de acontecimientos y propuestas tanto de la Iglesia Católica como de hitos políticos globales, su expresión original –la Falange Nacional– proviene de una escisión social cristiana de la Juventud del Partido Conservador en la década de 1930, de allí hasta 1964 irán abrazando postulados teórico políticos como el Humanismo de Maritain, el Centro Bellarmino de 1959, la Alianza para el Progreso de 1961, las cartas del Episcopado chileno sobre la situación del campesino y sobre el Deber Social y Político de los católicos durante 1962, la figura de Manuel Larraín y el Concilio Vaticano II entre 1962 y 1965.

Mientras tanto, en cuanto a la situación del sector agro asumido este gobierno, el Censo Agropecuario de 1965 indicará respecto a la propiedad (ver tabla 5) que la situación sigue siendo prácticamente la misma a la de diez años atrás. Al respecto de los ingresos se vuelve a ratificar que el periodo comprendido en el gobierno anterior sirvió como justificación para la reforma agraria (Ver tabla 6); además, la productividad es insuficiente, demostrada en que las exportaciones agropecuarias solo alcanzan un 11% del valor requerido para sufragar las importaciones necesarias de ese mismo sector (Huerta 1989: 210).

TABLA N°5
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO Y SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES
AGROPECUARIAS SEGÚN TAMAÑO 1965

TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES	N° DE PREDIOS	SUPERFICIE HECTÁREA	% DE NÚMERO	% DE SUPERFICIE
Menores de 10 hectáreas	156.708	437.300	61.8	1.4
De 10 a 99 hectáreas	74.120	2.348.200	29.3	7.7
De 100 a 999 hectáreas	19.333	5.572.400	7.6	18.2
De 1000 y más hectáreas	3.331	22.290.800	1.3	72.7
TOTALES	223.492	30.648.700	100.0	100.0

FUENTE: Huerta 1989: 211. A partir de datos de Censo Nacional Agropecuario 1965.

TABLA N°6
DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN EL SECTOR AGRÍCOLA POR GRUPOS
SOCIALES 1964 (en escudos de 1960)

Grupos sociales	Personas (miles)	Activas %	Ingreso (miles)	Global %	Ingreso por personas activas (en E°)
Trabajadores	574.2	87.2	190.3	34.0	331
Empleados	2.9	0.4	2.1	0.4	724
Patronos	81.7	12.4	367.0	65.6	4.492
TOTAL	658.8	100.0	559.4	100.0	

FUENTE: Huerta 1989: 114.

En cuanto a las organizaciones campesinas, éstas fueron desarrollando durante el gobierno de Frei una apertura, legalización, crecimiento y fortalecimiento constante, que se venía dando desde el comienzo con el reconocimiento por parte del gobierno; ello es explicado por el interés en alterar la estructura de poder y ganar base campesina como por el proceso de modernización y ampliación del mercado interno (Gomez 1982: 24). En cuanto a sus acciones

políticas, entre 1960 y 1964 se habían realizado 98 huelgas, cuyas motivaciones obedecían más bien a demandas económicas, siendo baja la causal por presión por tierra.

d) *Ley 16.640 de 1967*

Las diferencias en torno al tipo de Reforma Agraria a aplicar se dieron tanto respecto a las distintas candidaturas y también al interior del único partido oficialista, no obstante la aplicación o no de la reforma nunca se puso en duda por la Presidencia. Estas diferencias al interior del Partido correspondían a tendencias sobre su carácter: ya sea como un proceso de modernización y liberalización de la agricultura, como una de carácter redistributivo u otra como un proceso esencialmente político. Éstas se sintetizarían en lo que sería el Plan Agrícola Nacional de 1968, concibiendo la reforma agraria como “un proceso de redistribución masiva de la propiedad de la tierra y el agua y de una modificación del régimen de su tenencia, en favor directo de quienes la trabajan, acompañados de una política integral de asistencia, educación y estímulo a la población campesina” (Partido Demócrata Cristiano de Chile 1965: 580). La expresión de tales disputas al interior del único Partido gobernante eran de conocimiento público a través de la prensa de la época –también serían cada vez más conocidas durante el periodo presidencial, entre el gobierno y el propio partido político-, es así como el ex Presidente del Senado, Tomás Reyes Vicuña, relucía las reuniones internas en donde se enfrentaba a quienes se empeñaban en darle a la Reforma un carácter más profundo e intenso –relacionados a los funcionarios y técnicos de la CORA e INDAP-, alegando sobre *la inconsecuencia de algunas disposiciones confusas*¹³ relacionadas a las condiciones a cumplir para lograr la inexpropiabilidad de algunos predios.

Jacques Chonchol, uno de los principales teóricos de la Reforma Agraria y quien fuera Director de INDAP bajo el gobierno de la Democracia Cristiana antes de enfrentarse al propio Frei y un par de años más tarde Ministro de Agricultura bajo el gobierno de Allende, concibió la Reforma Agraria como una condición para el desarrollo tanto social, económico como político del país. Su carácter urgente, indicaba, radicaba en el crecimiento demográfico vivido en Latinoamérica que funcionaba como presión por una mejor redistribución del ingreso y una intensificación de la agricultura y de la ganadería, con todo lo que implica en cuanto a cambiar

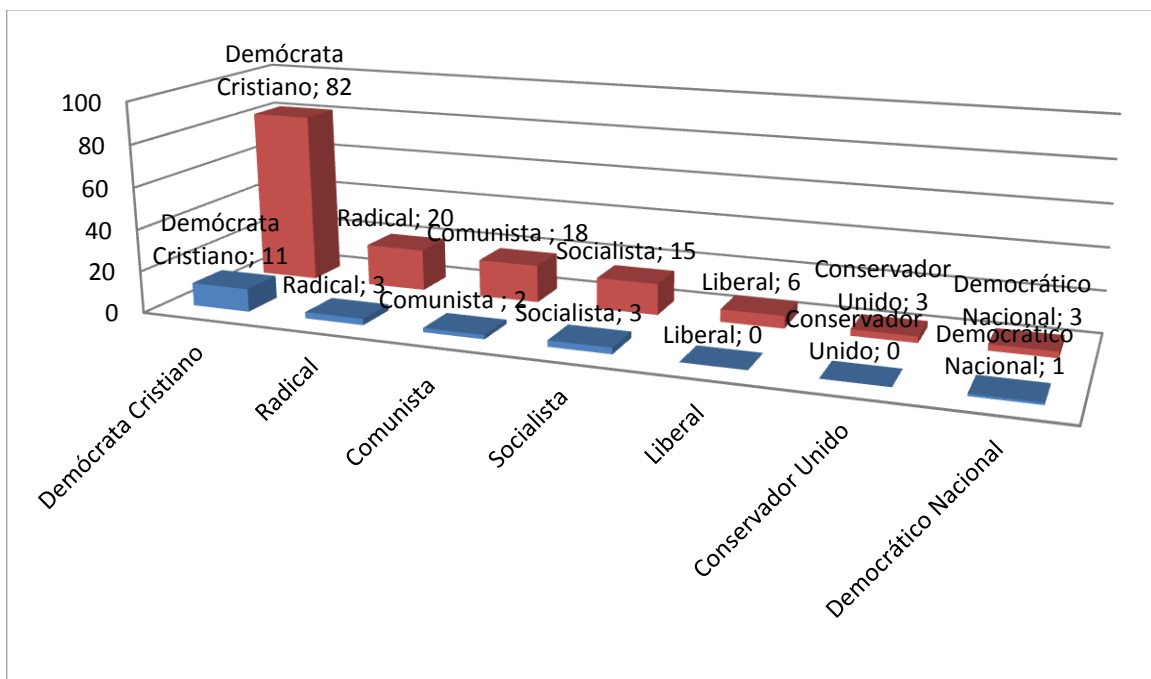
¹³ El correo de Valdivia, 11 de enero de 1967.

los sistemas de producción, los métodos de trabajo y las estructuras de tenencia de la tierra (Chonchol 1965). Así, concibió ocho condiciones que permitirían una Reforma Agraria (Huerta 1989: 88-89): 1) la reforma debía ser un proceso masivo, rápido y drástico de redistribución de los derechos sobre las tierras y sobre las aguas; 2) debía contar con un amplio respaldo político de las mayorías ciudadanas en función de otorgar estabilidad institucional; 3) debía orientarse prioritariamente a las enormes inversiones relacionadas con la intensificación de la agricultura, de forma que el valor de las indemnizaciones tras las expropiaciones debía ser el menor posible; 4) al mismo tiempo, las inversiones sobre las tierras redistribuidas debían realizarse con gran prudencia y economicidad; 5) la Reforma Agraria debía afectar tanto a las tierras como a las condiciones de regadío; 6) debía resolver la cuestión de la redistribución de las tierras y las aguas de acuerdo a las condiciones concretas de cada lugar; 7) debía funcionar de forma descentralizada pero agrupada a un mismo organismo, a fin de evitar la burocracia; y, 8) debía ser parte integrante de un plan de desarrollo agrícola como de un plan de desarrollo económico.

Es así como desde el comienzo del gobierno de Frei Montalva comienza con el envío, primero en diciembre de 1964, del paquete de reformas legales necesarias, eso sí, separando la reforma al artículo 10 de la Constitución sobre el derecho de propiedad de las demás modificaciones para favorecer su proceso de tramitación dada la correlación de fuerzas expresada en 1965 (ver Gráfico N°1). Este era fundamental para garantizar las posteriores expropiaciones y su pago diferido, obligando legislar la función social de ésta y la injerencia del Estado en su cumplimiento. Esta visión sobre la socialización de la tierra fue una de las principales aspiraciones de la Iglesia Católica, lo que se expresaría sobre el nuevo régimen de propiedad propuesto por el gobierno, dividida en familiar, comunitaria, personal y estatal; ello venía a imponerse según sus defensores como una alternativa a las soluciones marxistas y las del liberalismo tradicional.

Entre las otras leyes enviadas a tramitación en el Congreso se encontraba la de sindicación campesina, la modificación al régimen jurídico de las aguas y la que evitaba la división de fundos sin permiso de la CORA. Ello demuestra que la Reforma Agraria, utilizando las herramientas dejadas por el gobierno anterior, se realizó en el marco de un constante debate legislativo que tardó años en concretarse, estableciendo así las causales de expropiación, nuevos organismos y nuevas funciones, nuevas formas de distribución y organización de la propiedad rural.

GRÁFICO N°1
DISTRIBUCIÓN DE FUERZAS CONGRESO NACIONAL 1965



FUENTE: Elaboración propia.

La reforma agraria propuesta debía hacerse en paz, en el marco de la legalidad y la dirección del gobierno con el apoyo de agricultores y campesinos; no obstante, la tramitación obedeció a la elección de la DC por atender distintas impresiones no tanto del movimiento campesino en ciernes como si en la búsqueda del consenso en el seno del Congreso. Allí también se encontró con la progresiva cristalización de la derecha y la izquierda como opositoras, acusándola de inconstitucional o insuficiente, respectivamente. Empero, al menos por parte de la izquierda, existió cierta flexibilidad en la tramitación del proyecto en general:

“A diferencia del anterior, este proyecto sí merecía llamarse Reforma Agraria. Lo apoyamos en general y concentramos nuestra atención en la lucha contra el artículo que declaraba intocables, esto es inexpropiables, aquellos predios que tuvieran menos de 80 hectáreas (...) Junto con el senador socialista Salomón Corbalán libramos la batalla para modificar ese artículo a fin de que fuesen expropiables muchos otros fundos. Pero la Democracia Cristiana tuvo en esto el respaldo de la derecha y no fue

posible modificar la ley de manera tal que aumentara sustancialmente el número de las tierras sujetas a expropiación. Al mismo tiempo, los partidos de izquierda nos unimos a la Democracia Cristiana para votar en contra de indicaciones formuladas por la derecha a favor de los latifundistas” (Entrevista a Luis Corvalán 10/09/2008, Ñuñoa).

De forma que la nueva ley significaría un avance para los partidos de izquierda en materia agraria, eso sí serían críticos de que fuera una ley facultativa del Presidente de la República y llena de disposiciones empujadas por la derecha y el centro político del parlamento:

la “ley que está por promulgarse no es ninguna maravilla, pero sí es un paso adelante, un instrumento que permite cierto avance... Pero esto dependerá no tanto de la ley misma como de la lucha por su cumplimiento... y de cómo trabajemos con la ley de Sindicalización Campesina”¹⁴.

Por el lado de la derecha, la concepción de la Reforma Agraria de Frei significaba de todas formas un atropello al derecho de la propiedad y un sinsentido el afán de las expropiaciones por sobre el de mejorar la producción. No obstante, admitían un mal menor el que el proceso estuviese dirigido por un presidente democristiano antes que un representante del FRAP¹⁵:

“En sus conceptos generales de reforma agraria, el Primer Mandatario recalcó el hecho de que ella se hará de manera democrática y no como quieren los comunistas y marxistas que se haga, a base de despojos violentos y de atropellos a los agricultores en forma indiscriminada, para dejar la tierra íntegramente entregada a quienes la trabajan de forma directa. Esta concepción de la reforma agraria, contemplada en la teoría del marxismo ha significado fracasos tremendos en los países socialistas, caídas de la producción que en Chile serían insostenibles y planteamientos políticos y económicos en los cuales nada tiene que ver la idea general de la vida que posee la mayoría de los chilenos”¹⁶.

En comparación a la tramitación de la ley impulsada por el Gobierno de Alessandri, en este proyecto las diatribas no se colocaron tanto en torno a referencias ideológicas más profundas de cada partido o sus correlaciones internacionales, sino más bien en sus proyecciones nacionales. La posición en que cada una de los tres bloques se encontraba los hacían apelar a acuerdos esporádicos respecto a los distintos artículos, siendo muy reiterada el que la DC fuera interpelada por la izquierda de *hacerle el juego* a la derecha, así como desde la

¹⁴ El siglo, 6 de mayo de 1967.

¹⁵ Frente de Acción Popular, coalición de partidos políticos donde destacan el Partido Comunista y el Partido Socialista.

¹⁶ El correo de Valdivia, 18 de enero de 1967.

derecha el que la DC no fuera la fuerza que en realidad capitalizaría con el proyecto sino el marxismo local. Sobre ello dos citas ilustrativas, la primera de Rafael Moreno, Vicepresidente de la CORA, y la segunda de Fernando Ochagavía, Diputado del Partido Nacional:

“Cuando el Gobierno coloca un artículo que dice: ‘serán susceptibles de expropiarse las tierras que tengan más de 80 hectáreas de riego básicas o su equivalencia, en el valle de Santiago o en otras tierras del país’, salen algunos de estos grupos políticos y dicen: ¡No señor, 80 hectáreas es un latifundio! Y proponen entonces: ¡Son 40 hectáreas las que hay que colocar, porque 80 hectáreas es estar vendidos a la derecha, señor! Y después aparecen otros, que son socios de los que dijeron 40 hectáreas y dicen: ¡No señor, 40 hectáreas es mucho; hay que ser más revolucionarios y más avanzados! Y proponen: rebajémoslas a 20 hectáreas. ¿Cuál es el espectáculo que con esto se da? Se les hace el juego a los que no quieren que la Reforma Agraria se realice” (...) “Estas mismas mayorías nacionales, son las que están pensando detener este cambio, porque la derecha que se opone a la Reforma Agraria, lo hace porque no puede detener el avance de los campesinos, o porque sabe que va a perder los privilegios por tantos años conservados; los del otro extremo se oponen porque no quieren que esta Reforma tenga éxito, porque al tener éxito se acaba la miseria del campesino y se acaba la especulación con su tragedia”¹⁷.

“Van a ser las fuerzas marxistas las que van a disfrutar como ya lo están haciendo en la práctica con este gobierno. No es el gobierno ni la Democracia Cristiana, los que van a capitalizar en esta carrera de demagogia”¹⁸.

La tramitación de las leyes de reforma agraria se desarrolló junto a la consolidación de las organizaciones campesinas. Éstas estuvieron influenciadas por partidos políticos, en donde destacamos el desarrollo que tuvieron desde principios de la década de 1960 la Unión de Campesinos Cristianos como transformación del Departamento de la ASICH en 1960; la Federación Nacional Campesina e Indígena creada en 1961; la Asociación Nacional de Organizaciones Campesinas creada en 1962 con el apoyo de trabajadores del Instituto de Educación Rural; y el Movimiento Campesino Independiente creada para fines electorales en 1964 en apoyo a la Democracia Cristiana. Ya en 1965 tanto la UCC como la ANOC conformarían la Confederación Nacional Campesina, incluyendo en 1966 al MCI. Ésta última sería clave en la formulación del proyecto de ley de sindicalización campesina, la que sería promulgada en 1967 con el número 16.625. Por su parte, José Campusano a la cabeza de la

¹⁷ El correo de Valdivia, 6 de febrero de 1967.

¹⁸ El correo de Valdivia, 8 de febrero de 1967.

Federación Campesina e Indígena, quien antes se había mostrado partidario del sindicato único como fórmula, estimaba al respecto:

“Siendo de carácter anticapitalista, será un paso adelante, que según el grado de organización y movilización de masas puede producir una explosión en cadena de acontecimientos, facilitando a los campesinos la aplicación del sistema que más convenga al país, que sin duda es la explotación colectiva de libre elección de los campesinos, basada en la técnica y la experiencia, única manera de sacar a corto plazo de la miseria a todos los trabajadores del campo y la ciudad” (Affonso et al. 1970: 147).

La nueva ley empujaría la fusión de las organizaciones en grandes confederaciones obedeciendo a intereses relacionados con los partidos políticos: a la Confederación Nacional de Campesinos, ahora convertida en la Confederación Nacional Campesina Libertad, se suma la conformación de la Confederación Nacional Campesina e Indígena Ranquil a partir de la Federación Nacional Campesina e Indígena; la Confederación Nacional El Triunfo Campesino a partir de la labor promocional de INDAP; la formación como Federación Campesina Sargento Candelaria a partir del Movimiento Campesino Independiente; y las nuevas federaciones Provincias Agrarias Unidas y Unidad Obrero Campesina. El desarrollo de éstas varió a partir de la promulgación de la nueva ley, favoreciendo al sector de izquierda política (ver Tabla N°7). El crecimiento cuantitativo y cualitativo del sindicalismo agrícola y sus potencialidades también crece al amparo de las otras leyes laborales aprobadas, como la n°16.250 de 1965 que igualaba el salario mínimo agrícola con el industrial, n° 16.645 de 1966 sobre seguridad y estabilidad en el empleo agrícola y la n°16.611 que establecía el salario agrícola en los días de lluvia en una forma determinada. Así mismo las acciones políticas fueron en aumento junto al número de sindicatos confederados, lo que se expresa a través del pliego de peticiones y tomas de fundos, no obstante las peticiones de tierra no crecen de forma tan significativa como será el en gobierno posterior (ver Tabla n°8).

TABLA N°7
CONFEDERACIONES CAMPESINAS CONFORMADAS BAJO EL
GOBIERNO DE FREI (1968-1970)

NOMBRE	Federaciones Provinciales			Sindicatos Comunales			Socios		
	1968	1969	1970	1968	1969	1970	1968 %	1969 %	1970 %
RANQUIL	14	19	21	83	126	163	23.9	30	31.3
LIBERTAD	12	12	12	62	73	78	22.8	22	20.6
EL TRIUNFO CAMPESINO	20	22	23	158	186	224	51.4	46	45.7
PROVINCIAS AGRARIAS UNIDAS	11	3	3	---	3	11	---	0.3	1.2
FEDERACION SARGENTO CANDELARIA	1	1	1	5	5	5	1.9	1.7	1.2

Fuente: Huerta 1989: 234. A partir de datos de Dirección del Trabajo.

TABLA N°8
SINDICALIZACIÓN, PLIEGOS DE PETICIONES, HUELGAS CAMPESINAS Y
TOMAS DE FUNDOS 1960-1971

Años	Sindicalización	Pliego Peticiones (por fundo)	Huelgas Campesinas (por fundo)	Tomas de Fondos
1960-1966	20.038	982	872	35
1967	47.473	1174	693	9
1968	83.427	1852	648	26
1969	104.666		1127	148
1970	114.112		1580	456
1971			1758	1278

Fuente: Affonso 1973: 36-37; Huerta 1989: 265, 266. A partir de datos de ICIRA.

Hacia 1967 la oposición a la Reforma Agraria se cristalizará a nivel de cuerpos intermedios de la sociedad y no sólo afincados en el Poder Legislativo. Ello devendrá en una mayor cohesión entre los agricultores a nivel nacional y posibilitándoles una legitimidad reconocida como interlocutores frente al Gobierno, quien en repetidas veces los recibirá para explicarles las ventajas y desventajas de la Reforma, intentando calmarlos.

La antigua Sociedad Nacional de Agricultura tomará un rol más proactivo frente a la Reforma Agraria del que había tenido años atrás, sobre todo tras la elección de Hugo Zepeda como Presidente en 1967, quien fuera ex Diputado y Senador y considerado por los comunistas como un “*’momio’ de la vieja guardia del Partido Liberal, pretende pasar a la ofensiva y busca presionar al Gobierno en una acción directa contra los campesinos*”¹⁹. Zepeda levantará un discurso en donde reconoce la necesidad de aumentar la producción agropecuaria y mejorar la eficiencia productiva del sector para satisfacer la demanda de alimentos del país. Replicará así los fundamentos que tuvo la primera Reforma Agraria de Alessandri, más se opondrá tenazmente a tres elementos que interpretará de la nueva legislación democristiana: 1) la incertidumbre que provoca entre los agricultores la posibilidad de expropiación en predios bien explotados a pesar de ser superiores en superficie a las 80 hectáreas de riego básicas; 2) la acción de organismos como INDAP en la promoción popular, considerándolos agentes para-sindicales; y 3) la contradicción que suscita la actual Reforma Agraria, que propiciará bajo el afán de la redistribución de la tierra, el que existan muchos nuevos dueños empobrecidos. De esta forma augura que las tasas de producción no serán satisfechas, provocando un eventual déficit alimentario en el país que la SNA está dispuesta a impedir bajo la condición de fomentar un diálogo franco y determinante con el Gobierno de Frei. Por cierto, exige la revisión de la nueva ley:

*“Para lograr este objetivo los empresarios agrícolas necesitan seguridad en su predio: tranquilidad y paz en su faena. Y estas condiciones no se logran con la política de continuar expropiando predios agrícolas ni con la acción de funcionarios que mantienen los campos en constante agitación”*²⁰.

“La tarea del crecimiento agropecuario dentro de las proporciones que el país necesita, no puede ser realizada en forma exclusiva por los empresarios, como no puede serlo tampoco por el Estado. Cualesquiera que sean las divergencias del pasado, una mente serena debe llegar a la inevitable

¹⁹ El siglo, 5 de octubre de 1967.

²⁰ El correo de Valdivia, 14 de junio de 1967.

conclusión que hay que unir el esfuerzo de todos, porque de otro modo los problemas terminarán siendo insuperables”²¹.

Por su parte, otros organismos como el Consorcio de Sociedades Agrícolas del Sur, también tomarán un rol más activo respecto de la Reforma. Abrazando primero un discurso dialogante con el Gobierno, pero avanzando gradualmente a un tono más amenazante sobre el caos que generará la progresiva implementación de la Reforma Agraria sumada a la labor sindical de organismos gubernamentales como políticos de izquierda. Su presidente hacia 1967, Nicanor Allende, se explayará así:

“La agitación gremial existente en los campos que es promovida por elementos políticos del FRAP y de la democracia cristiana puede provocar una grave baja de la producción de alimentos que llevará si es que no se le pone atajo pronto al hambre en el país (...) Lo que nos interesa es mantener y aumentar la producción en el campo pues nuestra labor es alimentar a la población y esto lo podemos lograr solo con tranquilidad en el campo”²².

Cabe mencionar a otras organizaciones gremiales como el Consejo Nacional de Agricultores, que apelará constantemente en este periodo a una evaluación constante e independiente de la Reforma Agraria y se opondrá a la expropiación de predios óptimamente explotados ejecutando constantes ataques verbales contra la CORA. Lo mismo pasará con la Sociedad Agrícola y Ganadera de Valdivia SAVAL, a nivel local, que también tomará estas mismas reivindicaciones y las apropiará.

En el transcurso de la aplicación de la Reforma Agraria durante el gobierno de Frei, progresivamente la oposición fue instalando el discurso de que el proceso estaba destinado hacia el fortalecimiento de los partidos políticos y sus proyectos propios, más que el aportar al aumento de la producción agropecuaria. Con ello, era poco lo que se le podía criticar a los partidos del FRAP pues su relación con el aumento y fortalecimiento de los sindicatos y la implementación de una Reforma Agraria que buscara la redistribución de la tierra entre quienes la trabajaban directamente eran cuestiones reconocidas y ampliamente conocidas por su propia base electoral. Empero para la Democracia Cristiana estos eran puntos sensibles pues le achacaban una actitud desvergonzada al utilizar organismos gubernamentales para la agitación campesina. Conviene ilustrar aquello en las editoriales de *El Correo de Valdivia*, que los opositores a la Reforma Agraria utilizarán como plataforma comunicacional:

²¹ El correo de Valdivia, 9 de octubre de 1967.

²² El correo de Valdivia, 19 de agosto de 1967.

“Las huelgas en Colchagua: La promueve y soluciona, a su antojo, el diputado socialista, en una agrupación que eligió tres diputados demócratacristianos. Lo secunda el Senador socialista que va recogiendo lo sembrado en fundos y aldeas por el grupito de la Promoción Popular. Llegan estos jóvenes en camionetas fiscales a un predio: traen redactado el petitorio y averiguan cuáles son los inquilinos más recientemente establecidos. Así comienzan por arrancar todo vínculo de humana comprensión y hasta de afecto y mutua confianza entre patrón y obrero. Cuando han logrado identificar a Pedro, Juan y Diego, los semblantean y confiesan: entre los escasos elegidos fijan su interés en el más avisado y díscolo. Ese será el organizador del sindicato. Para los otros cargos designan a obreros que aparenten amargura y sean ‘insolentones’. Y ya está caminando la subversión: con el pliego en la mano, minuciosamente explicado por el funcionario INDAP al presidente flamante, éste se presenta y notifica al patrón...”²³.

“Hemos sostenido y seguimos insistiendo en ello, hasta que el Gobierno ponga término a la situación, que la Ley de Reforma Agraria está siendo aplicada con criterio político partidista; más claro, en forma maliciosa. Los responsables directos e inmediatos son los ejecutivos de CORA e INDAP, hombres poderosos, verdaderos amos del país que adaptan la ley a su real saber y entender. ¡Son los caballeros de borca y cuchillo del presente! ¡Desdichado de aquel agricultor que no piense como ellos o que no milite en las filas de la colectividad política a que pertenecen! Si no hoy, mañana tendrán que arrepentirse; la sanción no tardará en llegar. Sus tentáculos los abrazarán hasta ahogarlos, finalmente. Pero, como es bien sabido, después de la tempestad llega la calma. Esta situación tiende a desaparecer: ha llegado la hora en que los agricultores podrán, como antaño, trabajar sin sobresaltos en su meritoria tarea de abastecer al país de productos indispensables”²⁴.

“El empeoramiento de las relaciones laboral-patronales se deriva de la politización del sindicato, del empleo de maquinaciones y de un léxico psicológicamente dirigido a producir un permanente estado de agitación en la masa trabajadora. Nada se obtendrá con la dictación de nuevas normas funcionales en defensa de determinados aspectos de la vida sindical, si al mismo tiempo no se adoptan algunas medidas de despolitización del sindicato” (...) “La verdadera mentalidad sindical surgirá en Chile sólo cuando los trabajadores se convengan de que no necesitan el tutelaje de promotores y asesores políticos para obtener la mejor solución a sus problemas”²⁵.

Es así que a través de sus medios de comunicación y el rol de los parlamentarios de derecha, la reacción a la Reforma Agraria apela al diálogo y la revisión de la ley con la amenaza de una insurrección campesina en ciernes alentada por elementos marxistas y los propios

²³ El correo de Valdivia, 28 de enero de 1967.

²⁴ El correo de Valdivia, 26 de enero de 1968.

²⁵ El correo de Valdivia, 28 de marzo de 1969.

agentes del gobierno. Apelando a trasladar el problema de la agricultura desde el ámbito político hacia el técnico, teniendo en mano los primeros resultados productivos que irán teniendo los asentamientos levantados en el gobierno demócratacristiano, la SNA insistirá en sus ataques hacia la gestión de la CORA e INDAP y la excesiva politización del proceso.



Fig. 6: Propaganda SNA. Propaganda en la prensa de la SNA contra los balances de la CORA respecto a la productividad de los asentamientos.

Como fue mencionado anteriormente, la Reforma Agraria comenzó su funcionamiento en pleno gobierno de Frei haciendo uso de los instrumentos legales con los que contó desde un comienzo. Así las expropiaciones realizadas con la ley 15.020 afectaron 495 predios alcanzando una superficie total de 1.202.553 hectáreas; mientras que haciendo uso de la ley

16.640 los predios afectados ascendieron a 824, abarcando una superficie total de 2.090.985 hectáreas. Gran porcentaje de estos predios expropiados obedecieron a causales relacionadas con el abandono y la mala explotación (45,7%) y el ofrecimiento voluntario de sus dueños a la CORA (29,8%); siendo el resto relacionado a superar el límite de 80 Hectáreas de Riego Básico (13%), divisiones realizadas entre el 21 de noviembre de 1965 y la vigencia de la ley 16.640 (8,4%) y propiedades de personas jurídicas de derecho público o privado (3,1%). No obstante, las proporciones cambian al enfocarse solamente en las causales de expropiación aplicadas con la ley 16.640 entre 1967 y 1969, las que afectaron a 553 predios como puede apreciarse en la tabla N°9:

TABLA N°9
CAUSALES DE EXPROPIACIÓN APLICADAS CON LA LEY 16.640:1967-1969

Causales	N° Predios	%
ART/3, superficie que excede 80HRB	252	46
ART/4 Abandonados	3	1
ART/5 predios resultantes divisiones posteriores al 4/XI/1964 y no materializadas	16	3
ART/6 propiedad de personas jurídicas	42	7
ART/10 predios ofrecidos por su dueño	203	37
ART/1 transitorio de predios resultantes de divisiones posteriores al 21/XI/1966 y antes de la vigencia de la ley 16.640	37	6
TOTAL	553	100

Fuente: Echeñique en Huerta 1989: 246. A partir de datos de ICIRA.

Las variaciones en la tenencia de la tierra que originó la Reforma Agraria durante el periodo de Eduardo Frei se produjeron sobre todo en aquellas propiedades que superaban en tamaño las 80 HRB (Hectáreas de Riego Básico). Éstas constituían en 1965 el 2% de la totalidad en Chile, abarcando sin embargo el 55,3% de la tierra disponible. Ya en 1970 se redujeron al 0,9% y su superficie total a un 16,7%. Esta proporción de tierra derivó en el aumento de las propiedades de entre 40HRB a 80HRB, las que pasaron de constituir el 2,1%

de las unidades con el 12,8% de tierra disponible en 1965 al 4,6 de las unidades, alcanzando el 33,8% de la superficie arable del país en 1970. Estos son los cambios más significativos que tuvo el haber reformado el 17,8% de la superficie arable durante este gobierno, habiendo las propiedades menores a 40HRB variado muy poco en cuanto a la cantidad de tierra que ocupan y el número de unidades existentes en el país (Huerta 1989: 275).

e) *Gobierno de Allende 1970-1973*

La Unidad Popular fue un conglomerado político que aglutinaba a los partidos Comunista, Socialista, Radical y Socialdemócrata, Movimiento de Acción Popular Unitaria y Acción Popular Independiente, en torno a un programa de gobierno para el periodo 1970-1976 en el Poder Ejecutivo de la República de Chile, con el candidato presidencial Salvador Allende Gossens del Partido Socialista de Chile. El programa político fue aprobado por todos los partidos antes mencionados, el 17 de Diciembre de 1969 en Santiago de Chile, definiéndose a sí misma la coalición como pluralista izquierdista de socialdemócratas, socialcristianos y marxistas, que en términos sociales significaría la alianza de trabajadores, campesinos y grupos de clase baja (Huerta 1989: 306).

La Unidad Popular pretendía realizar cambios profundos por la vía constitucional, creando las bases objetivas para la constitución del socialismo dentro del marco de la Constitución y las leyes vigentes, teniendo como elementos para su práctica el: i) preservar, hacer más efectivos y profundos los derechos democráticos y las conquistas de los trabajadores; y ii) transformar las actuales instituciones para instaurar un nuevo poder donde los trabajadores y el pueblo tengan el real ejercicio del poder. Ello se enfocaba en la “vía chilena al socialismo”, lo que significaba construir las bases para instaurar un modelo social socialista. En cuanto al manejo de la economía el área estratégica sería el Estado, constituyéndola como el área dominante sin perjuicio de establecer áreas de economía mixta y privada, ello imbricado con el desafío de resolver problemas de seguridad social, vivienda, alimentación, salud, etc. No obstante, autores como Huerta (1989) y Santana (2006) deducen a partir de la práctica efectiva del programa de gobierno y una serie de contradicciones entre los diagnósticos y las intervenciones de los distintos partidos políticos integrantes durante el

periodo presidencial, que la unidad tuvo como principal factor el fin electoralista y la capacidad de ganar más que el programa político propiamente tal.

El 4 de septiembre de 1970 se realizaron las elecciones presidenciales, en donde los candidatos fueron Radomiro Tomic (Democratacristiano), Arturo Alessandri (Partido Nacional y otros grupos de derecha) y Salvador Allende (Unidad Popular). Entre ellos el ganador fue Allende con el 36,3% de los votos, siendo ratificado por el Congreso meses después tras conseguir el apoyo de la Democracia Cristiana a través del Acuerdo de Garantías Constitucionales. Cabe decir sobre el contexto histórico, que la similitud en las transformaciones planteadas tanto en el programa de la Unidad Popular como de la Democracia Cristiana, cada una de ellas dentro de su contexto ideológico, dan cuenta de la tendencia mayoritaria en el país sobre los cambios en las estructuras políticas y económicas y la posibilidad de realizarlos por la vía institucional (Huerta 1989: 311).

Respecto a la Reforma Agraria y el desarrollo agropecuario, el nuevo gobierno tuvo como objetivo central profundizarla y extenderla en el marco de las transformaciones globales que iniciaba en el país. Así, en cuanto al eje agrario y pese a la apariencia economicista que sortea, predomina en el nuevo gobierno un énfasis político al buscar a través de la Reforma Agraria la incorporación del campesinado al proceso de transformación y la conquista del poder político. Dicho lo anterior, esta profundización implicaba siete líneas de acción: i) Acelerar el proceso de expropiaciones hacia las propiedades de más de 80HRB; ii) Incorporar al cultivo agrícola los predios abandonados o mal explotados que pertenezcan al Estado; iii) Asignar las tierras expropiadas en propiedades con base en la cooperación mutua; iv) Asignar la tierra a pequeños agricultores, arrendatarios, medieros, y empleados agrícolas; v) Reorganizar los minifundios a través de formas progresivas de cooperativas; vi) Incorporar a los pequeños y medianos agricultores a las ventajas y servicios de cooperativas de su ubicación geográfica; vii) el planteamiento respecto de las comunidades indígenas, de defensa de la integridad, ampliación y dirección democrática de las comunidades, concretamente refiriéndose al pueblo mapuche y a otros indígenas a los cuales se les deberían asegurar las tierras suficientes, la asistencia técnica y los beneficios crediticios requeridos.

Estas líneas de acción, que a su vez respondían a las emblemáticas 40 medidas centrales del Gobierno de la UP, derivaban concretamente en un documento denominado “Veinte Puntos Básicos de la Reforma Agraria”, documento que por cierto contrastado por su puesta en práctica denotan, según autores como Barraclough, una superficialidad que no le permite

convertirse en un plan de acción eficiente en muchos aspectos y problemáticas que sucederían entre 1970 y 1973.

En resumen, la denominada Política Agraria de la Unidad Popular sintetiza en: i) Modificación radical del sistema de tenencia de la tierra; ii) Modificación del sistema de interrelaciones económicas entre la agricultura y el resto de la economía; iii) Participación campesina en el proceso de cambios; iv) Reorientación de la estructura productiva, a fin de maximizar las aptitudes del agro chileno y obtener un ingreso y una ocupación satisfactoria; v) Superación de la postergación y segregación tradicional a la que se ha sometido a grupos significativos, como la población indígena y los comuneros del norte chico (Huerta 1989: 319). Estas propuestas respondían al compromiso histórico de la izquierda chilena respecto al desarrollo en el área rural, la que había abrazado la Reforma Agraria como bandera de lucha y símbolo de la unión de los trabajadores del campo, pues ya una década atrás el propio Allende habría asegurado en el primer congreso de la Federación Campesina e Indígena:

“No puede haber progreso sin reforma agraria. El latifundio sigue siendo la lacra feroz de Chile. Tenemos más de 400 mil campesinos sin tierra, que con sus familias suman más de dos millones de personas. El problema planteado por la CUT y los partidos populares indica la necesidad urgente de la reforma agraria. Los campesinos chilenos tienen en la Revolución Cubana el ejemplo más vivo para su rebeldía” (Affonso et al. 1970: 132).

Respecto a la cuestión mapuche y la profundización de la Reforma Agraria, existe un reconocimiento a través de algunos documentos que permiten notar la política agraria de la UP como hemos visto anteriormente²⁶. No obstante y pese al reconocimiento de las particularidades del pueblo mapuche visto en otras iniciativas como la Ley Indígena cuya promulgación fue en 1972, en la práctica no constituyen una clara separación de lo comprendido como campesinado –o sus sectores más postergados- para efectos de la Reforma en su generalidad. Distinguiendo una inflexión en la aceleración de las expropiaciones contra el latifundio, en las que Jacques Chonchol como Ministro de Agricultura impondría como criterio el dar preferencia a las provincias con alta población indígena, las cuales no habían sido afectadas por el gobierno anterior (Chonchol 2008). De forma tal, que existe un

²⁶ Además de los documentos generales sobre las medidas impulsadas por la Unidad Popular, conviene examinar las entrevistas y discusiones emprendidas por altos funcionarios del gobierno como Jacques Chonchol y otros dirigentes partidarios oficialistas como Luis Corvalán y el mismo José Campusano.

reconocimiento a la postergación de la población indígena y la legitimidad de sus reivindicaciones territoriales, donde la nueva ley indígena resultaría una respuesta al problema.

Resulta conveniente, antes de examinar las características que tuvo el proceso de Reforma Agraria de la Unidad Popular, detenerse antes los diferentes diagnósticos que tenían los dos partidos políticos más influyentes al interior de la Coalición de Gobierno con respecto a la cuestión agrícola. Por un lado, el Partido Comunista, consideraba la agricultura como un sector de apoyo al proceso que llevaba adelante el Gobierno, es decir, que en el seno de este sector productivo no se definía el carácter socialista del proyecto gubernamental, considerando más bien como objetivos en ésta área el aumento de la producción y el movilizar al campesinado en apoyo al proceso de transformaciones sociales globales que dirigía la Unidad Popular, teniendo como recursos para ello el asegurar la producción y el fin al latifundio. Mientras que el Partido Socialista consideraba que en tanto el carácter socialista del proyecto se definía en la constitución de la propiedad social en el país, ello obligaba a actuar con la misma intensidad simultáneamente en todos los frentes sociales y productivos. Lo anterior derivaba en tener por objetivos respecto al agro el “organizar el sector reformado con criterios socialistas y generar organizaciones sociopolíticas que permitieran consolidar el poder campesino” (Huerta 1989: 382), para lo cual resultaba racional y necesario agilizar y radicalizar las expropiaciones, impulsar una nueva legislación sobre la Reforma Agraria y legitimar a las organizaciones campesinas como espacio de toma de decisiones en una dualidad respecto al Gobierno.

Finalmente, la Reforma Agraria sería un proceso cuyo catalizador sería el Poder Ejecutivo; a la vez dependería de las demás transformaciones impulsadas por el Gobierno:

“La clave para el futuro de la Reforma Agraria del nuevo gobierno, no se encontrará en el sector agrícola, sino en el sistema de relaciones de poder de toda la sociedad. La suerte de la Reforma Agraria quedará determinada inevitablemente y en gran medida, por el éxito o el fracaso de la estrategia general del Gobierno para cambiar las estructuras” (Barraclough en Huerta 1989: 320-321).

Ello se debe a que siendo el Gobierno de la Unidad Popular un sujeto colectivo que se autoimpondrá dirigir cambios sustanciales sobre la estructura económica y política del país, con el manifiesto objetivo de alcanzar mejores condiciones para un cambio aún más radical en la sociedad, propiciará al mismo tiempo la cristalización de una oposición cada vez más fuerte expresada en las organizaciones gremiales, políticas, económicas y sociales en general. Pues la

reestructuración agraria no puede considerarse sino en forma independiente del proceso anti-imperialista y anti-monopólico desarrollado en el resto de la economía y de la sociedad global. Con ello derivará una suerte de aislamiento del Ejecutivo respecto a los demás poderes del Estado en el ejercicio de un programa político transformador, en una exacerbación de las diferencias en los diagnósticos al interior de la coalición y, finalmente, en una situación de vulnerabilidad frente a un intento de derrocamiento.

f) Aceleración de la Reforma Agraria (1971-1973)

A partir de la periodización del Gobierno Popular y los fines explícitos respecto a la agricultura en los programas y documentos de los partidos y personajes políticos, podemos identificar como intervenciones de la aceleración de la Reforma Agraria bajo la Unidad Popular algunos elementos claves que cabe analizar a continuación. Estos vienen a reflejar nuevamente el diagnóstico de la Coalición, y así mismo, las diferencias y contradicciones de los distintos sujetos al interior y sus efectos. Nos referimos, principalmente, a aspectos que demuestran la radicalización de la Reforma Agraria en cuanto a la modificación del sistema de tenencia de la tierra –considerando allí las expropiaciones y las formas transitorias de propiedad- y las formas de participación campesina en el proceso de cambios.

Bajo la consigna de la recuperación de los medios de producción y la liberación de los sectores populares de la explotación económica por el gran capital y su subordinación social a la burguesía, resultaba indispensable recuperar para el país los centros y mecanismos de producción en manos de la clase dominante interna. Ello significaba en el agro la aceleración del proceso de expropiaciones en los predios con superficies mayores a las 80HRB, esta vez, a diferencia de las realizadas por el gobierno anterior, por zonales, incluyendo los capitales de explotación y las áreas forestales. Los criterios se resumirían según Chonchol en comenzar por los latifundios más representativos de cada provincia, dando preferencia a las provincias del sur con alta población indígena y permitir que las prioridades de cada región las determinaran los Consejos Campesinos Provinciales y Comunales.



Fig. 7: Anuncio de Chonchol. Recorte del periódico El correo de Valdivia el 5 de marzo de 1971.

Esta intervención se realizaba en el marco legal vigente, y según el propio Gobierno las limitaciones no parecen tan importantes como sí el asunto de la reestructuración del sector reformado de acuerdo con los nuevos objetivos. Efectivamente, como lo indica la Tabla nº10, la cantidad de expropiaciones aumentó significativamente bajo el nuevo Gobierno, sin embargo, este hecho planteó un creciente cuestionamiento al interior de la Unidad Popular sobre la posibilidad de expropiar los predios entre las 40 y 80HRB, en donde se señala que “el sector reformado revive gran parte de las características del latifundio, y que no se han modificado radicalmente los patrones del uso de la tierra y los sistemas de producción usados por el latifundio” (Huerta 1989: 331). Ello abriría una brecha que pronto se convertiría en una posibilidad real para distintas organizaciones campesinas que comenzarían a generar acciones apuntando abiertamente a extralimitar las normativas de las que el Gobierno se hacía cargo.

TABLA N°10
CONTRASTE EN NÚMERO DE EXPROPIACIONES/SUPERFICIES Y
BENEFICIARIOS DURANTE LOS GOBIERNOS DE FREI Y ALLENDE

Años	N° Predios	Superficie en hectáreas (miles)			N° de familias beneficiadas
		Riego	Secano	Total	
1965-1970	1.408	290.6	3.273.9	3.564	20.976
1970-1973	3.628	394.5	5.190.8	5.585.3	33.948
TOTAL	5.036	685.1	8.464.7	9.149.8	54.924

FUENTE: Mensaje presidencial de Salvador Allende el 21 de Mayo de 1973. Datos en Huerta 1989: 327

En este sentido, el incremento de las huelgas y tomas de fundos es una de la características del periodo, y pueden servir como indicador para la medición de varios aspectos: el grado de conciencia de clase al realizarse muchas como muestras de solidaridad entre organizaciones y no solamente por la presión de la tierra o motivaciones socioeconómicas particulares, la consideración o no del respeto a la legalidad desde distintas organizaciones, el grado de resistencia que efectuaron los terratenientes, el estado de aplicación de las explicaciones, etcétera. El hecho es que el incremento de las huelgas y la ocupación ilegal de fundos también logran radicalizar a la oposición y aumentar los grados de violencia en el campo.



Fig. 8: Viñeta en el periódico El Mercurio.

Además, las ocupaciones ilegales abren la posibilidad de la aceleración efectiva de las expropiaciones. Pues sobre la base la ley vigente de la época, en base al artículo 171 de la ley 16.640, se señala que “en caso de lock-out patronal o de paralización ilegal que por cualquier motivo suspendan las faenas de explotación de un predio rústico, el Presidente de la República podrá decretar la reanudación de ellas, con intervención de las autoridades civiles, las que podrán requerir el auxilio de la Fuerza Pública” teniendo el interventor todas las facultades necesarias para continuar con la explotación del predio. Además el artículo 4 de la ley 17.074 señala que “en los casos de paralización de faenas no contemplados en dichas disposiciones legales [artículos 626 del Código del Trabajo, 38 de la ley N° 12.927 y 171 de la ley N° 16.640], originados por peticiones de orden económico, el Presidente de la República, a solicitud de los respectivos trabajadores, podrá decretar la recaudación de las mismas bajo la supervisión de la persona que designe. En tal caso, el personal de obreros y/o empleados volverá al trabajo en condiciones no inferiores a las que regían al tiempo de producirse la paralización de faenas”, así se permitía finalmente que estando los predios en manos del Estado se procediese la expropiación al amparo del Decreto 520 del 30 de agosto de 1932 que rezaba en su artículo 4: “para el solo efecto de atender a las necesidades imperiosas de la subsistencia del pueblo, se declaran de utilidad pública los predios agrícolas, las empresas industriales y de comercio y los establecimientos dedicados a la producción y distribución de artículos de primera necesidad; y se autoriza al Presidente de la Republica para expropiarlos”; ello generó en el campo la figura de la “Hacienda Intervenida”, ajena a los planes gubernamentales originales respecto de las

fórmulas transitorias de propiedad en la Reforma Agraria, las que hacia 1972 sumaban ya 500 fundos, de los cuales 150 habían sido expropiados definitivamente.

El cuestionamiento a la toma ilegal de fundos provendrá desde el mismo gobierno y los partidos de la Unidad Popular, y en consecuencia, de las organizaciones sindicales que dirige. Con la intención de mantener la estabilidad legal del proceso de Reforma Agraria e intentar desvanecer la impresión de inseguridad en el sector rural, el Ministro del Interior del Gobierno, José Tohá, dirá en una cadena nacional de radio y TV:

“El Presidente Allende, que ha hecho reiterados llamados a mantener una actitud revolucionaria, ha dispuesto que el Ejecutivo envíe al Parlamento una indicación que incorporará al proyecto que sanciona la ocupación ilegal de viviendas y que está destinada a sancionar igualmente a los instigadores y ejecutores –de ocupación de predios agrícolas-. Esta iniciativa está destinada a impedir la acción de algunos elementos que aprovechando el casi siempre justo clamor de los campesinos, están dificultando la reforma agraria, conspirando contra la revolución chilena, el Gobierno popular, y los verdaderos intereses del campesinado”²⁷.

Respecto al sector reformado, la UP propiciará así como el gobierno demócrata cristiano anteriormente, las fórmulas de propiedades colectivas antes que las individuales. Para ello dispondrá de dos fórmulas: los Centros de Reforma Agraria CERA, y los Centros de Producción CEPRO. La primera correspondía a una estructura de participación campesina que tenía como objetivos dirigir, manejar y controlar los bienes del predio expropiado, así como fomentar la planificación agropecuaria, captar excedentes e ingresarlos a un fondo común de compensación y capitalización común, además de establecer los vínculos con los Consejos Comunales Campesinos y el Estado. Esta fórmula transitoria se caracterizaba por exigencias para con sus miembros, como la exclusividad de su membresía tanto en su capacitación como en el trabajo colaborativo. La CORA solo financiaría su infraestructura mientras que el resto era facilitado por la Banca, además, con la adscripción a un CERA, el trabajador era beneficiado con la entrega de una casa y un huerto individual. Según los artículos 66, 67 y 68 de la ley 16.640, tras cinco años del funcionamiento del CERA, se pasaba a constituir una cooperativa definitiva o bien un CEPRO, sin renunciar ni a la casa ni el huerto ya entregados.

El Centro de Producción CEPRO, por su parte, era una unidad reformada a cargo del Estado y que demandaba alta intervención de capital y tecnología, estaba dedicada a predios de gran magnitud y altas tasas de producción.

²⁷ El correo de Valdivia, febrero de 1971.

No obstante estas dos fórmulas originales, y como efecto de las tomas de fundos, se constituyeron los *Comités Campesinos* como la alternativa transitoria en el caso de que no se produjese acuerdo entre los campesinos y el Estado para la constitución de un CERA o un CEPRO. Para 1973 habrían 1537 Comités Campesinos en Chile.

La tabla n°11 nos muestra los cambios con respecto a la constitución de las fórmulas transitorias de propiedad, el que demuestra incremento notorio de Comités Campesinos en comparación a los CERA y los CEPRO, lo que según Barraclough y Affonso se explicaría a partir de la ignorancia de los campesinos hacia los alcances reales de una u otra fórmula:

“ellos se dan cuenta de que los CERAS constituyen una propuesta ambigua respecto a los problemas que más les interesan; tales como la propiedad de la tierra, la definición y distribución de excedentes, la producción individual, versus la colectiva y la comercialización (...) En realidad, su mayor defecto no es la divergencia que el CERA tenga de la estructura de asentamiento, sino su relación demasiado semejante” (Barraclough y Affonso en Huerta 1989: 361).

TABLA N°11
ORGANIZACIÓN DEL SECTOR REFORMADO DURANTE EL
GOBIERNO DE ALLENDE (1971-1973)

N° Predios Expropiados	N° Asentamientos	N° CERAS	N° CEPROS	N° Comités Campesinos	Total Familias	Años
1.378	SIN DATOS	25	20	628	14.368	1971
2.189	300	100	30	1.228	SIN DATOS	1972
4.401	1.013	274	104	1.573	45.433	1973

FUENTE: Huerta 1989: 356.

Al término abrupto del proceso de Reforma Agraria en 1973 sólo se han constituido como organizaciones definitivas superando el periodo de transición, un 9% del total de las organizaciones de la Reforma, con el 14% de los socios. Cabe destacar, que los trabajadores integrados al sector reformado se incrementan al doble durante la Unidad Popular, representando un 67,13% del total del proceso considerando ambos gobiernos (Huerta 1989: 359).

Al respecto del sector reformado, las expectativas de los partidos políticos al interior de la coalición de gobierno eran discordantes, entendiendo esta nueva estructura de propiedad como indicador en la vía hacia el socialismo. Era así como el Partido Socialista esperaba que del sector reformado resultara en un aceleramiento en la conciencia de clase de los campesinos generando un movimiento masivo que permitiera una rápida transición a la agricultura socialista, para lo cual serían adecuadas las haciendas campesinas, o sea, la unificación de predios grandes y pequeños con sentido económico a través del cooperativismo, con una administración de principios socialistas y con una participación amplia. El Partido Comunista, mientras tanto, consideraba que “la mentalidad del campesino no permite desarrollar formas muy avanzadas y complejas hacia el socialismo” (Huerta 1989: 360), entendiendo más bien que el sector experimentaría una fase transitoria en donde la formación de cooperativas permitiría concebir los beneficios del nuevo régimen –sumado a la entrega de la casa y el huerto individual- respecto del latifundismo, resultando el germen de una vía progresiva hacia el socialismo. El MAPU, por su parte, era partidario de la *hacienda estatal*, y de *corporaciones comunales*, a las cuales se les podían dar la propiedad de la tierra, para asumiesen la capitalización y el desarrollo social, evitando así el paternalismo y el endeudamiento de los asentamientos.

La participación campesina en el proceso de cambios se expresa en varias aristas, en que destacamos el ritmo de crecimiento e incidencia del sindicalismo campesino, y la generación de los Consejos Campesinos. En cuanto a las Confederaciones Campesinas que bien hemos atendido en los apartados previos, la Tabla n°12 nos indica su crecimiento exponencial en el periodo gubernamental de la Unidad Popular. No obstante, este crecimiento no derivará en un apoyo decisor a las políticas del gobierno, pues por un lado no es cohesionado y, por otro, comparte algunos planteamientos de la oposición que trabaja desde el Poder Legislativo. Mientras que los Consejos Campesinos, que funcionarían desde 1971, serían concebidos como un organismo que funcionando a nivel local o comunal, regional y nacional, permitiría la participación del campesinado en conjunto al gobierno, y en la toma de decisiones políticas, económicas y administrativas, estando pensados de tal forma que pudiesen representar a los campesinos, reformados o no, incluidos los minifundistas. Por cierto, su fundación también generó suspicacias de sectores como la Democracia Cristiana, que los percibía como reemplazantes de los sindicatos. El Partido Comunista en tanto, los consideraba organismos de unidad de las organizaciones existentes. Mientras que sectores como el Partido Socialista y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, los veían como la expresión del poder

popular, abogando estos últimos por su proliferación desde la base, y no como expresión de la nueva institucionalidad impulsada por la Unidad Popular.

TABLA N°12
VARIACIONES CONFEDERACIONES SINDICALES CAMPESINAS
DURANTE EL GOBIERNO DE ALLENDE 1970-1973

CONFEDERACION	1970		1973	
	N° Confederados	%	Afiliados	%
RANQUIL	35.329	30.10	96.254	43
TRIUNFO CAMPESINO	53.930	45.90	66.146	29.7
LIBERTAD	24.854	21.15	44.260	19.8
UNIDAD OBRERO CAMPESINA	---	--	14.199	6.3
SARGENTO CANDELARIA	2.241	1.90	2.567	1.1
PROVINCIAS AGRARIAS	1.129	0.96	2.181	0.9
TOTALES	117.482	100	225.607	100

FUENTE: Huerta 1989: 377.

g) Ley Indígena 17.729 de septiembre de 1972

De acuerdo con Le Bonniec (2013), el contexto político de la Unidad Popular, sea por la sensibilidad de los gobernantes respecto a la cuestión chileno-mapuche y/o por el incontenible desarrollo del movimiento campesino, posibilitó nuevas formas de movilización indígena –incluida ahí la reapropiación de la *doxa* de la Reforma Agraria- como también nuevas políticas indigenistas de parte del Estado. Dichas políticas, como la Ley Indígena promulgada en septiembre de 1972, vale evaluarlas como un nuevo paso en la relación Estado chileno-Pueblo Mapuche, pues hasta entonces la cuestión había sido “tematizada por los gobiernos dentro del problema general del minifundio (escasez de tierra, de crédito, de tecnología, de comercialización, etc.), despojando a los asuntos indígenas de las múltiples dimensiones étnicas y culturales que entrañaban” (Foerster y Montecino 1988: 285). Hasta entonces, en 1970, el sujeto mapuche no había sido considerado un actor distinto a la gran masa del campesinado para efectos de una Reforma Agraria, lo que hubiese derivado en algún tipo de exclusividad

para con ellos en el cumplimiento de las normas; y es en ese contexto, donde se concretiza el antiguo compromiso por Allende tomado en el Pacto de Cautín en 1964. Al respecto el nuevo Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, explica cuarenta años después:

“La Ley de la Reforma Agraria no contemplaba la situación particular de los indígenas. Los indígenas, los mapuches, era considerados campesinos igual que cualquier otro y por lo tanto si recibían beneficios no era como comunidades o como pueblos indígenas, sino como campesinos pobres, igual a los de la reforma agraria. Por lo tanto no había cómo resolver este problema dentro de ese contexto legal.

Allende fue invitado a Temuco en diciembre de 1970, tuve la oportunidad de acompañarlo y hubo una gran manifestación en el estadio donde las comunidades le plantearon varias cosas. Primero la necesidad de recuperar las tierras que les habían usurpado, y en segundo lugar le presentaron un proyecto de ley indígena que era el primer proyecto que no había sido elaborado por los parlamentarios y por los políticos sino que por las propias comunidades de base. Allende lo tomó en sus manos y dijo: “Lo hago mío y lo voy a presentar al Parlamento”. Por supuesto que lo presentó” (Chonchol 2008).

Cabe destacar que el origen de la ley obedece en sus bases al proyecto presentado por las propias organizaciones mapuche, específicamente por las que habían participado en los Congresos Mapuches. Así fue entregado al Presidente Allende en 1970, quien tras haber sugerido algunas precisiones, había sido vuelto a visar por las organizaciones para su presentación en el Parlamento.

“Parte importante del proyecto de Ley Indígena radicaba en la explicitación de la necesidad de restituir las tierras usurpadas, con lo que se buscaba dar solución institucional a las demandas de tierras y se garantizaría la integridad de los Títulos de Merced, que habían sido una de las principales causas de movilización mapuche durante el año 1971. Al mismo tiempo, se esperaba que la promulgación de este cuerpo normativo pusiera término a las corridas de cerco, como mecanismo para recuperar las tierras usurpadas” (Correa et al. 2005: 191).

Siendo aprobado en general en la Cámara de Diputados, una vez que el proyecto llegó al Senado recibió una oposición tremenda por parte del Partido Nacional y el Partido Demócrata Cristiano, quienes presentaron en total 183 indicaciones, logrando así, en lo práctico, desvirtuar el proyecto original. Esta situación conmovió de tal manera a las organizaciones mapuches que incluso apelaron en un determinado momento al retiro total del proyecto, no obstante, prevaleció un énfasis pragmático que reconoció la nueva ley como un avance que una vez promulgada como ley, tendría en seguida una réplica a través de la

presentación de un nuevo proyecto que compensase lo que las indicaciones hechas por el Senado habían distorsionado. De forma tal, que la nueva ley es promulgada el 26 de septiembre de 1972, intentando frenar las divisiones de tierras mapuche y estableciendo la posibilidad de la restitución de tierras usurpadas a través de los mecanismos que disponía la Reforma Agraria en plena aplicación.

“Desgraciadamente como en el Parlamento no teníamos mayoría hubo una serie de modificaciones, pero en definitiva salió una ley indígena que era bastante favorable para las comunidades. Ordenó trasladar el Ministerio de Agricultura a Temuco, lo que se hizo en diciembre del 1970 hasta marzo de 1971, para que aplicara la ley de reforma agraria en la región en todos los predios expropiados y si había tierra que había sido usurpada a las comunidades se les devolvieran antes de proceder a su redistribución. Se lograron más o menos unas 150 mil hectáreas de tierras por la vía de la reforma agraria que no estaban destinadas a los mapuche, pero que fueron destinadas directamente a las comunidades a las que se las habían usurpado” (Chonchol 2008).

Más allá de la cuestión territorial, esta ley evidencia la intención manifiesta por parte de la Unidad Popular de integrar al Pueblo Mapuche a la comunidad nacional como minoría nacional con derechos políticos, además de fortalecer sus organizaciones e incorporarlos al proceso de toma de decisiones.

2. CONFIGURACIÓN Y POTENCIALIDADES DE PARTICIPACIÓN DEL MOVIMIENTO CAMPESINO E INDÍGENA: EL CASO DE LA FEDERACIÓN CAMPESINA E INDÍGENA RANQUIL

Corría el año 1972 y Nibaldo Oyarzo camina cerca de la plaza pública de la comuna de Paillaco. Lleva en su morral tres libros con datos de los afiliados a la Federación Campesina e Indígena Ranquil, antes llamada Federación de Trabajadores Agrícolas y que hace poco había tomado el nombre de la confederación nacional a la que estaba asociada. En ese momento Oyarzo preside a los 18.933 socios agrupados en la Provincia, habiéndose constituido originalmente los sindicatos al interior de los fundos o a partir de comités existentes o comunidades mapuche huilliche de la zona.

Llegado a la plaza es reconocido inmediatamente por el terrateniente local Rodolfo Stange, el que transita por la vereda de en frente y ya en una ocasión anterior lo había acusado, también en la vía pública y a viva voz, de llevar metralletas en el morral. Esta vez el diálogo tiene menos que ver con la violencia que representan los funcionarios rentados de la Confederación Campesina e Indígena Ranquil para latifundistas y protectores del antiguo orden agrícola, sino que se limita puramente a la inutilidad de las expropiaciones que había anunciado hacer de forma “rápida, masiva y drástica” el Ministro de Agricultura Jacques Chonchol, en el marco del Plan Agrícola intensificado por el Gobierno de la Unidad Popular, buscando en esta etapa transformar las antiguas haciendas en Centros de Reforma Agraria:

“- ¡Ustedes, comunistas conchesumadres! –Grita Stange- ¡Flojos de mierda! Se van a morir de hambre, no saben hacerse cargo del fundo, no van a producir nada...

– ¡Que hablas leseras, mierda! ¡Quién ha sido el que cultivaba en tu campo! ¡Quién trabajaba la tierra? ¡No soportan que seamos dueños nosotros ahora!”²⁸.

A estas alturas, en las que el proceso de reformas políticas que ha venido trayendo Chile en la última década ha derivado en una oposición brutal entre las distintas alternativas de los partidos políticos y los sectores sociales que representan, la confrontación pública es cotidiana y se reproduce en la prensa, en las movilizaciones callejeras, en las huelgas, en los

²⁸ Entrevista a Nibaldo Oyarzo, julio de 2015.

paros productivos o cualquier otra forma en que un actor defiende vehementemente su punto de vista sobre los cambios que se están produciendo en el campo. El hecho de que la organización campesina haya derivado en este tipo de violencia no es un fenómeno nuevo, pero el modo en que lo hace sí, ya que la exasperación provocada entre los antiguos grandes propietarios denota no sólo la advertencia de un momento de insolencia doméstica como antaño, sino la amenaza latente a su propia autoridad y legitimidad en un momento donde la transformación no puede ser más evidente. A la luz del fortalecimiento sindical, se ha acabado con el sistema latifundista que regía el país desde el comienzo de la República; en este momento las expropiaciones han dado paso a fórmulas de propiedad transitorias en vía de formas cooperativas de producción.

El Movimiento Campesino ha jugado un rol fundamental en todo este proceso. Resulta impresionante, a juzgar por la marginación que caracterizaba la masa obrera agrícola dos décadas atrás, la rapidez de su consolidación como un actor político determinante en el éxito de los planes gubernamentales durante las últimas dos administraciones, y particularmente, en lo que concierne a la Reforma Agraria. Conviene, pues, retrotraerse desde ese primer periodo, el de repliegue de la organización campesina entre 1947 y 1958, para poder comprender la significación que tiene el trabajo sindical de Nibaldo en la constitución del movimiento campesino e indígena en Chile. Recabar sobre las intenciones explícitas, sobre los diagnósticos subyacentes, sobre las formas válidas y necesarias para esta labor, permiten comprender cuarenta años después el sentido y perspectiva de las alusiones y acciones de Oyarzo y en general del movimiento sindical campesino de la mitad del siglo XX.

~O~

a) Repliegue en la organización campesina 1947-1958: ley 8.811 e influencia del centro político

El nivel de aislamiento de la población rural y la debilitada o casi nula capacidad de organización que tienen los campesinos hacia la mitad del siglo XX, se da en el marco de un Estado que aspira avanzar hacia la senda del desarrollo y su integración a la comunidad internacional. Los brotes de organización son aplastados por una legislación laboral destinada a mantener una relación armoniosa entre el capital y el trabajo, poniendo trabas a la

configuración de un sindicato con condiciones tales como que se necesitasen un mínimo de 20 obreros agrícolas para constituirlo y que éste representara al menos el 40% de la totalidad de los trabajadores del fundo²⁹; cuestiones que de facto imposibilitaban que los campesinos contasen con medios efectivos de presión por mejoras laborales a través de la entrega de pliegos de peticiones o huelgas. La constricción a su capacidad de dirimir sobre su entorno está sometida al indiscutido veto del patrón, y su vida privada viene aparejada a su compasión redistributiva, entiéndase en ello el que parte de su remuneración fuera el que contase con una casa y una parte de los productos por él cultivados y cosechados dentro del mismo fundo. En definitiva, durante la mitad del siglo XX la vida del campesino depende del patrón, tanto en su dimensión productiva como en la sociopolítica.

El campo resulta una nebulosa y contrasta con las oportunidades que aparentemente entrega la ciudad, más si fuera cierta o no esta ilusión, la capacidad de desarrollarse como persona ya es diferente: ¿Qué podría aportar alguien que no conoce más que el fundo en el que ha trabajado toda su vida? ¿Qué costumbres, sino extremadamente rústicas, podrían generarle oportunidades en el medio urbano? El ser campesino está impelido de aportar no más que con su sumisión al trabajo, de ocupar una posición perdida y anónima en ese enredo productivo que permite que hayan alimentos en el país. El afán que podría llegar a existir por organizarse básicamente decaería en un intento anárquico, o lo que es peor, se anclaría al comunismo soviético que aun estando proscrito desde 1948 a través de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia persiste en el campo chileno, como un fantasma, con la constitución de sindicatos agrícolas e influyendo desde las relegaciones en las que se encuentran.

La marginación deliberada del sector campesino en la toma de decisiones, expresada en la ley n° 8.811 de 1947, contrasta con el rol más activo que vienen alcanzando los obreros urbanos y sus organizaciones sindicales. Estos cuentan con una organización con importantes precedentes en la Federación Obrera de Chile fundada en 1909 o la Central de Trabajadores de Chile fundada en 1936; también han sido estos trabajadores un importante resorte electoral incomparable al de los trabajadores del campo, cuestión que explicaría que fueran afectados tácitamente en cuanto condiciones para la organización sindical durante los gobiernos

²⁹ Según la ley N°8.811, para la constitución de un sindicato agrícola era necesario cumplir con las siguientes exigencias: a) Sólo podrá constituirse y funcionar dentro de cada fundo; b) En el respectivo fundo deberían trabajar más de 20 obreros agrícolas; c) Los referidos obreros deberían ser mayores de 18 años de edad; d) Deberían tener más de un 1 año de servicio consecutivo en el mismo predio; e) Por lo menos, 10 de ellos deberían saber leer y escribir; f) Y representar al menos 40% de la totalidad de los obreros del fundo. Ver: Almiro Affonso et al., *Movimiento Campesino Chileno*, Santiago, ICIRA, 1970, págs. 49-65.

radicales, en una correlación gubernamental que consideró fundamental el apoyo de los terratenientes³⁰.

Precisamente este aspecto es el cardinal para explicar la posibilidad del desarrollo sindical campesino en la década de 1940 y 1950, el que significasen desorden y cuestionamientos al *statu quo* de la vida social y productiva en el campo, y eventualmente, afecciones al derecho de propiedad que rige y caracteriza el medio rural por la acentuada concentración de tierra y los beneficios del sector por parte de un selecto grupo de grandes propietarios. Recordemos que en la mitad del siglo ellos agrupan el 2% de la cantidad de predios existentes teniendo dominio sobre el 42% de la tierra disponible³¹ y que representando el 3% de la población con 10 mil familias ganasen 27 veces más que las 240 mil familias de pequeños agricultores³². La agitación campesina es percibida desde el cómputo político hegemónico no como expresión de la posibilidad de superación frente al pauperismo vivido por las masas campesinas, que hacia 1952 agrupan el 40% de la población total del país³³, sino como la antesala de la violencia y la irracionalidad; cuestión que resentirán las nuevas generaciones políticas que irrumpirán desde los medios urbanos y que irán construyendo una posición desde el centro en base a una visión más humanista y humanizante.

La incorporación a la comunidad nacional como seres activos es una cuestión que marcará el desarrollo del campesinado durante este primer periodo que analizamos entre 1947 y 1958. Sus metas más próximas no van más allá del reconocimiento de sus potencialidades como cosa de justicia para estas generaciones políticas que tomarán un rol de guía hacia el desposeído y postergado de las políticas públicas. Tal fuera la compasión con el prójimo, la incorporación obedecerá a un afán casi apostólico que difiere del fin concientizador que habían tomado las organizaciones de izquierda en las décadas precedentes, ancladas a la idea de la lucha de clases y propagadas, con sus potencialidades y deficiencias en la lectura de la realidad concreta latinoamericana, por parte de la III Internacional Comunista³⁴.

³⁰ Para las elecciones de 1946, Gabriel González Videla no alcanza la mayoría absoluta de los votos, debiendo ser ratificado como Presidente por el Congreso Pleno. Para ello, hay evidencias de que para asegurar la victoria de González fue necesario recurrir al apoyo del Partido Liberal a través de una transacción que significó coartar el ejercicio del derecho de sindicalización por parte de los campesinos. Ver: Almiro Affonso et al., opus cit., págs. 43-49.

³¹ María Antonieta Huerta, *Otro agro para Chile*, Santiago, Chile América CESOC, 1989, págs. 105-110.

³² *Ibid.*, pág. 114.

³³ Censo de Población y Vivienda de 1952.

³⁴ Existe una visión derivada del marxismo clásico que hace alusión al desarrollo agrícola en cuanto fases de desarrollo, considerando para la realidad rural latinoamericana como primeros desafíos el dejar atrás los vestigios feudales. El nivel de deductivismo en esta metodología obnubila aspectos interesantes en cuanto la participación

Era de esperar que estos nuevos anhelos fueran comprendidos y abrazados por algunos sectores campesinos, pues de partida es más común encontrar una biblia y un cura en el campo chileno que a un marxista –o mucho menos, un anarquista- con un pliego de peticiones. No obstante, la izquierda continúa su trabajo de agitación pese a las dificultades de este periodo y prueba de ello será la constitución de organizaciones como la Asociación Nacional Indígena creada en 1953, teniendo a la cabeza al dirigente mapuche y militante comunista Martín Painemal, en plena ilegalización³⁵.

El folclor rural tiene al peón de fundo como un ser desprovisto de la inteligencia y la fuerza moral necesaria para surgir de su precariedad, caracterizado más por una nobleza animal que ha permitido su indeleble inclinación al trabajo de sol a sol, *durmiendo en las bodegas junto a los animales y comiendo pan con aserrín*³⁶, sin contratos establecidos ni una legislación que los ampare. Similar es la imagen hacia los indígenas, donde existe un doble discurso hacia ellos que diferencia su rol heroico en la resistencia hacia la invasión española, cuestión que tiene un reconocimiento especial en el primer escudo nacional de la patria vieja con el lema “*Post tenebras lux, Aut consilio aut ense*”³⁷, relevando su espíritu indomable y la preservación por siglos de su cultura; esa imagen épica dista enormemente de la que lo tiene como un ser ignorante e incapaz de percibir las ventajas de la integración hacia el progreso de la comunidad nacional. Es más, la imagen del ser ignorante y/o holgazán del indígena es una cuestión que piadosamente se intenta desmontar de distintas maneras, cuál de ellas más contraria a la propia etnicidad, estando una apuntando a su integración a través de la división de sus comunidades y la formación de la propiedad individual como cualquier ciudadano chileno³⁸. Otra, propia de la fórmula clasista o agrarista muy cercana a la izquierda eurocentrista, concibe que el irrevocable

del campesinado y la diversidad de intereses que la componen; ello deriva en prioridades distintas en las intervenciones. No obstante, algunas consideraciones de la URSS en su organización territorial son bien recibidas y reimpulsadas por teóricos como Alejandro Lipschutz, como es el reconocimiento de las “minorías nacionales” al interior de un país.

³⁵ Ver: Rolf Foerster, *Vida de un dirigente mapuche*, Santiago, GIA, 1983.

³⁶ Entrevista a Nibaldo Oyarzo, julio de 2015.

³⁷ Después de las tinieblas la luz, o por consejo o por espada.

³⁸ De 1927 hasta 1961 la legislación chilena se propuso la división como medio para integrar a los indígenas a la nación, al respecto el Decreto 266 del 20 de mayo de 1931 decía que la división era *la única manera de incorporarlos plenamente a la civilización*. Al respecto, Alejandro Lipschutz, primer Premio Nacional de Ciencias en Chile, insistió vehementemente al Parlamento a oponerse a la división de las comunidades mapuche, sosteniendo que sustituir la propiedad colectiva de las tierras por la asignación de títulos de propiedad individuales provocaría la eliminación jurídica e histórica de la comunidad, eliminando así la identidad y continuidad del pueblo mapuche. Ver: Carlos Ruiz y Augusto Samaniego, *Comunidad agraria y autonomías para el pueblo mapuche (1953-1972)*. *Lipschutz y el hombre progresista ¿Un marxismo liberal o innovador?*, Revista de Historia Social y de las Mentalidades N° 7, Vol. 2, 2003. Además ver propuesta de buen acuerdo para el pueblo mapuche en Anexo n°2.

desarrollo universal de las sociedades posicionaba a formas como las comunidades mapuche en fases que debían ser superadas, cuestión que hacía deseable entender al indígena en su dimensión socioeconómica, lo que en sus implicancias prácticas, era perderlo en esa gran y enigmática palabra “campesinado”³⁹.

Así y todo, otras organizaciones políticas, alejadas del paradigma marxista, se avocan al campo a través de misiones apostólicas, de capacitación o derechamente sindicales, imbuidos por el pensamiento social cristiano y distanciados del conservadurismo que les vio nacer como jóvenes cuadros políticos díscolos. La Falange Nacional, luego Democracia Cristiana, tendrá un importante desarrollo a partir de este periodo donde el Partido Comunista sigue proscrito hasta 1958 y el Partido Socialista debate internamente, fraccionándose, en la vorágine del apoyo al gobierno populista de Carlos Ibáñez del Campo. La masacre de Ranquil en 1937 antecede estos intentos de organización, y pese a que la legislación laboral no cambiará sino varios años más tarde, permitirán un rearme campesino que al pasar del tiempo irá asumiendo desde demandas salariales una progresiva concientización a la situación global de los trabajadores agrícolas como clase social explotada. Ayudan a ese propósito la marcada diferencia en la entrega de los beneficios del sector y el que ésta no resultara positiva para el resto del país, que crece en población rápidamente y ve a Chile convertido de pronto en un país importador de productos agropecuarios. Es decir, a estas alturas el agro no obedece a los desafíos de la modernización, ni en las relaciones laborales ni en la productividad esperada, ésta última, a diferencia de la primera, es una cuestión que no resiste ningún estadista.

Hechos claves como la Huelga de Molina en 1953 liderada por el regidor falangista Emilio Lorenzini, quien contó con el respaldo del Obispo de Talca Martín Larraín, demuestran la madurez que ha tomado el movimiento campesino bajo la conducción de nuevos dirigentes. Al alero el tejido sindical irá tomando fuerza con nuevas organizaciones de inspiración social cristiana como la Federación Sindical Cristiana de la Tierra, la Acción Católica Rural y el Instituto de Estudios Rurales.

Frente al inminente triunfo en las elecciones presidenciales de Jorge Alessandri Rodríguez, Senador independiente por Santiago apoyado por el Partido Liberal y el

³⁹ En el folleto N°8 *Los Araucanos* de la colección de 1972 *Nosotros los Chilenos* de la Editorial Quimantú, escrito por Hernán San Martín, se asevera “A pesar de que sabemos que las diferencias étnicas no tienen nada que hacer con las relaciones sociales y de producción. Lo importante, entonces, no es definir al araucano desde un punto de vista étnico, sino caracterizar con claridad lo que sucede al mapuche actual desde el punto de vista económico-social y qué es lo que lo mantiene en el estado en que se encuentra”. Ver: Carlos Ruiz, *El PC frente al Movimiento Mapuche (1960-1973)*, Periódico Azkintuwe, 2005.

Conservador e hijo del ex presidente Arturo Alessandri y, se constituye en el Parlamento el Bloque de Saneamiento Democrático que logrará aprobar dos leyes fundamentales para la consolidación de la organización campesina. La primera es el fin a la Ley de Defensa Permanente de la Democracia que proscribía al Partido Comunista levantada años antes por Gabriel González Videla, la segunda fue la ley de Reforma Electoral que determinaba que de aquí en adelante para todos los procesos electorales sería necesaria el uso de cédulas confeccionadas por el Gobierno en sustitución a las que antes elaboraban los partidos políticos, posibilitando que disminuyese la posibilidad del cohecho en la elección de las autoridades. Significaba entre otras cosas dos cuestiones fundamentales: la masa campesina se integraba con mayores garantías al proceso democrático, y en esa integración los sectores de izquierda podrían jugar un rol más determinante.

Estas reformas que posibilitaban la actuación de la población campesina en los procesos electorales junto a la organización emprendida bajo la influencia de la izquierda y el nuevo centro político, erigían reivindicaciones que tras la apariencia economicista denotaban, con un mayor examen, la progresiva conciencia de clase que habían alcanzado. No eran, pues, tan solo demandas relacionadas a la identidad de trabajadores rurales las que podían ser reconocidas, sino ya cuestionamientos al sistema productivo en el cual se sentían atrapados, en la relación que venían sosteniendo con la fuente de riqueza y que no fueran partícipes de los réditos de sus productos. La idea de reformar el sistema de producción y la distribución de la tenencia de la tierra asola este crecimiento como ya ha rondado en los demás países latinoamericanos, posicionándose en Chile como propuesta de campaña en las elecciones presidenciales y como una de las reivindicaciones de las organizaciones sindicales.

En definitiva, estas dos reformas constituyen un punto de inflexión en la historia del movimiento campesino, incorporándolo al proceso de cambios que vivirá el país de ahí en adelante y posibilitando que su influencia vaya siendo cada vez más relevante, no sólo en lo que respecta a los cambios propios del sector agrícola, sino en el nivel de participación política que alcanzará como masa organizada.

~O~

b) Reorganización campesina 1958-1967: Nuevas capacidades e influencia de la izquierda política

Nibaldo Oyarzo nació en julio de 1941 en la localidad de Cumpeo, Provincia de Talca y actual Región del Maule. Llega siendo todavía un niño a la comuna de Paillaco en la Provincia de Valdivia, allí concreta el cuarto año de preparatoria y comienza a trabajar desde pequeño junto a su padre en los fundos de Pichirropulli. Éste último lo incentiva a seguir sus pasos en el Partido Comunista y en las actividades sindicales en un momento donde, por las razones antes descritas, no existe mayor grado de organización y los planteamientos de la Democracia Cristiana son mejor recibidos entre los campesinos. Nibaldo se une de forma entusiasta a la labor de rearme de su propio Partido como institución legal y en la constitución de nuevas plataformas sindicales por parte de la izquierda chilena, en este sentido, bajo la presidencia de Ermiño Rodríguez, asumirá con menos de veinte años el cargo de secretario de conflicto a nivel provincial de la Federación de Trabajadores Agrícolas.

Oyarzo hace uso de la experiencia como obrero agrícola de Paillaco, pero luego se traslada a trabajar en Valdivia desde donde recorrerá vastas extensiones para la constitución de sindicatos en todas las comunas de la provincia, viajando de día y noche en condiciones exigentes y reuniéndose con obreros poco instruidos y muchas veces desconfiados tanto con las visitas externas como entre ellos. Así lo destacará respecto a las comunidades mapuche huilliche, de quienes comprendiendo sus motivos para ser hoscos con él y con los chilenos básicamente por el nivel de abandono y displicencia que han sufrido por generaciones, intentará superar estos aspectos relevando la necesidad de organizarlos frente a la miseria que los caracterizaba con pequeñísimas propiedades y unos cuantos animales. Simultáneamente, a esta tarea se avocan las demás organizaciones desde otras plataformas también dirigidas por cuadros militantes, pero no será sino hasta el gobierno de Frei cuando entablarán contradicciones férreas entre sí, siendo abiertamente adversarias pese a compartir objetivos comunes relacionados al empoderamiento del sindicalismo campesino y la transformación del régimen de tenencia de la tierra en Chile.

Ya en 1960 el Movimiento Campesino contaba con un desarrollo considerable a juzgar por las nuevas organizaciones y su relación con partidos políticos que participan en la elaboración de las leyes, entiéndase la Democracia Cristiana y los Partidos Socialista y Comunista. Éstos dos últimos han acordado en 1961 la unificación de sus plataformas de

organización campesina en una sola^{40 41}, dando origen a la Federación Campesina e Indígena liderada por José Campusano, militante comunista. Ello resultaba fruto de una visión hacia el sector que impulsaba la unión de los trabajadores del campo a través de una plataforma única teniendo como reivindicaciones centrales la lucha por la tierra, ser contrarios al latifundio y la realización de una reforma agraria, asumiendo en estas tres grandes aristas la validación de distintas reivindicaciones y formas organizativas existentes como asociaciones, comités y comunidades⁴².

La imbricación entre partidos políticos y estas nuevas formas de organización campesina que crecerá exponencialmente en la década es a toda luz evidente: los dirigentes son cuadros políticos, muchos de ellos provenientes del sector urbano, las reivindicaciones son calcadas a las síntesis de los encuentros partidarios⁴³, en los grandes eventos asistían exponentes de países del bloque soviético⁴⁴, el candidato presidencial de ese entonces, Salvador Allende, exhortaba a los nuevos socios a seguir el camino de la Revolución Cubana⁴⁵ y, como en el caso de Valdivia, la sede gremial incluso compartía edificio con el Partido Comunista. En palabras del Nibaldo Oyarzo, quien llegará ser Presidente Provincial de Valdivia años más

⁴⁰ Las organizaciones que se unen son el Frente de Trabajadores por la Tierra, la Federación de Trabajadores Agrícolas, la Asociación de Agricultores y la Asociación Nacional de Indígenas.

⁴¹ Según Bengoa y Valenzuela, no es posible aseverar aquí que la izquierda política no haya considerado la especificidad del aspecto cultural del indígena, no obstante, se producía una priorización del carácter de asalariado y su unión con los demás proletarios del país en aras de la revolución social.

⁴² José Miguel Urzúa, *Trajectoria de los discursos y las prácticas del Partido Comunista de Chile con respecto a la participación política indígena: Discusión acerca de la posibilidad de conexión entre etnia y clase social*, Santiago, 2005, pág. 126.

⁴³ La expresión de la influencia del Partido Comunista en la creación de la Asociación Nacional de Indígenas se evidencia en la carta de principios de ésta última, abrazando los postulados de la tesis levantada por Galo González respecto a la constitución de un Frente de Liberación Nacional que tuviera como características para el periodo el ser anti oligárquica y anti feudal, considerando aliarse a las capas medias y preservar la paz –ello como extensión de la política de la Komintern-, así se repite esa relación con los resultados de los congresos partidarios de 1958 y 1962, donde los objetivos para el sector rural son los mismos: la unidad orgánica de los proletarios del campo, la lucha contra el latifundismo y la realización de una Reforma Agraria. Ver: Augusto Varas (Comp.), *El Partido Comunista en Chile*, Santiago, Cesoc-Clacso, 1988, págs. 144-175

⁴⁴ Para el congreso fundacional de la Federación Campesina e Indígena llegaron delegaciones distintos países de América, Europa y Asia; no obstante las delegaciones de la URSS y China no pudieron ingresar al haberles sido denegadas las visas por parte del Gobierno de Chile. Al respecto Juan Ahumada, en representación de la Federación Nacional de Trabajadores Agrícolas, dirá: “¿A qué esa torpe negativa? ¿Acaso por temor a que los campesinos chilenos se den cuenta de las condiciones de vida y de trabajo de los campesinos de esos países? ¿O acaso por temor de que los delegados concurrentes a este congreso, entusiasmados con lo que dijeran los rusos y los chinos, salieran disparados a tomarse la tierra? Si nuestra intención al invitar esas organizaciones hubiese sido la de recibir algunas lecciones sobre cómo realizar aquí la reforma agraria, habría sido una tontera nuestra, porque para ello nos habría bastado invitar a algunos campesinos de Fidel Castro”. Ver: Affonso, Almiro et al., *Opus cit.*, págs. 130-131.

⁴⁵ En el saludo que hace Salvador Allende a los trabajadores asistentes a la fundación de la Federación Campesina e Indígena, asegura que: “el latifundio sigue siendo la lacra feroz de Chile. Tenemos más de 400 mil campesinos sin tierra, que con sus familias suman más de dos millones de personas. El problema planteado por la CUT y los partidos populares indica la necesidad urgente de la reforma agraria. Los campesinos chilenos tienen en la Revolución Cubana el ejemplo más vivo para su rebeldía”. Ver: Almiro Affonso et al., *opus cit.*, pág. 132.

tarde, eran los partidos políticos el principal actor que incentivaba la organización campesina: *ni siquiera los curas podían asegurar estar del lado de los campesinos*⁴⁶, dirá.

Pero es un hecho ajeno a la realidad concreta del movimiento campesino chileno el que posibilitará la Reforma Agraria, o al menos, un primer cambio en la legislación que llevaría su nombre. En 1959 triunfan los insurgentes sobre el Régimen de Fulgencio Batista en Cuba. A 140 kilómetros de Estados Unidos y a merced de la influencia soviética las condiciones inhumanas en las que se encuentra el pueblo cubano y el nivel de deterioro de las propias instituciones han posibilitado que un movimiento de insurgencia haya derrocado un gobierno al amparo de reivindicaciones socioeconómicas. En el patio de los Estados Unidos, un país no muy distinto al resto de la región en cuanto a las relaciones laborales entre patrones y trabajadores y el pauperismo vivido por éstos últimos, había derivado en una insurrección clasista que a los tres años ya era parte del bloque soviético. ¿No es acaso una muestra de la potencialidad de un movimiento campesino clasista, el rebalse de años de injusticias desmedidas que habían provocado sucesivamente concentración, baja producción e inflación en los productos agropecuarios? Así como en otros periodos históricos, potencialmente significaba que todos los países en similares condiciones hicieran algo parecido, como cuando Latinoamérica se independizó de España con brotes revolucionarios en cadena, beneficiando a las potencias emergentes: lo que pasaba ahora eran revoluciones en cadena beneficiando eventualmente nuevas potencias extranjeras.

La apología del nuevo régimen, si bien tardó un poco en el Partido Comunista⁴⁷, era de esperar en la izquierda campesina: la Revolución Cubana había demostrado que era posible asaltar el poder y erigir reformas sustanciales en favor de las masas postergadas, en cambio para los sectores conservadores no era otra cosa que el inicio de una especie de bolchevismo en Latinoamérica. Así los gobiernos considerados influidos por los Estados Unidos, entre ellos Chile, quien había optado por esta vía de la mano del Presidente González Videla, quizás

⁴⁶ Nibaldo Oyarzo rememora que no fueron sino los partidos políticos quienes incentivaron a los campesinos para la organización genuina de sus intereses, reconoce el apoyo en ese cometido tanto directamente como a través de los organismos gubernamentales. Recuerda también que teniendo buena disposición hacia los curas, resentía el hostigamiento de éstos últimos hacia los comunistas, dejando entrever que siendo campesinos fieles a la doctrina de la fe católica no habría problema con lo que iniciaban en pos de la justicia social, pero una vez convertidos en políticos de izquierda, iba a existir un problema más profundo que los convertía de una u otra forma en herederos de todo lo que habían hecho antes los comunistas en el mundo, y que seguramente volverían a hacer.

⁴⁷ A juzgar por el nivel de alusión del periódico El Siglo al movimiento insurgente liderado por Fidel Castro tras la caída del régimen de Fulgencio Batista.

cuando este sintió el emplazamiento de Churchill en la Universidad de Fulton en 1946⁴⁸, se aprestaban a la contraofensiva que lideraría el Presidente John F. Kennedy con su Alianza para el Progreso en 1961. Una serie de amarres entre Estados Unidos y los países de su influencia en Latinoamérica para avances en reformas sociales y políticas con el apoyo de la potencia mundial, entre ellas, una Reforma Agraria, y que permitiese reajustar la institucionalidad a la realidad social y económica antes que se produjesen estallidos sociales del tipo cubano.

La Reforma Agraria impulsada por Alessandri, y que demoró pocos meses en ser tramitada en el Parlamento, tendría más tintes de colonización en la búsqueda de aumentar las tasas de producción que un ajuste al sistema de tenencia de la tierra. No buscaba, pues, un mejoramiento en las condiciones de vida de los campesinos por medio de la redistribución de la propiedad ni menos algo que significase el empoderamiento de sus organizaciones sindicales. De allí que fuese tildada como “Reforma de Macetero” por el Senador comunista Luis Corvalán, que junto al Senador socialista Salomón Corbalán, lideraron una enconada oposición al proyecto de ley defendido por los senadores conservadores, liberales y radicales, cuya ley tendría finalmente el número 15.020. El debate puede ser seguido en las actas de las sesiones del Senado, donde se remite al sustrato ideológico que la sustenta y que separa a quienes defienden las fórmulas colectivistas de las que conservan la propiedad privada como *sine qua non* de la libertad y el derecho; revistiendo el diálogo hacia el rol facultativo que toma el Estado en la producción agropecuaria y su relación con la propiedad, arguyendo repetidamente los eventuales resultados en base a los ejemplos de la URSS o de Cuba. Dicho esto, cabe destacar el grado de inductor que viene a alcanzar el Estado con sus medidas respecto de los cambios que vivirá el campo en los años venideros, pues no es tanto el movimiento campesino en ciernes el que empuja determinadamente una Reforma Agraria –no tiene la fuerza aún- sino son precisamente los partidos y el cómputo político el que la provoca en un principio.

También hacia 1961 los partidos políticos participan en acciones directas emprendidas por organizaciones campesinas e indígenas. El ejemplo de las tomas de los fundos de Los Lolocos, Loncomahuida y la Isla de Pangué en 1961 es saludada y apoyada por los

⁴⁸ En la interpretación del Profesor Luis Bocaz, el discurso de Winston Churchill en Westminster College de Fulton, Missouri, el 5 de marzo de 1946, en donde estuvo presente el presidente Gabriel González Videla, puede ser comprendido como el comienzo de la separación de los polos capitalista y socialista con la metáfora del *Telón de Hierro* y con ello el comienzo de la Guerra Fría: “Desde Stettin, en el Báltico, a Trieste, en el Adriático, ha caído sobre el continente un telón de acero. Tras él se encuentran todas las capitales de los antiguos Estados de Europa central y oriental (...), todas estas famosas ciudades y sus poblaciones y los países en torno a ellas se encuentran en lo que debo llamar la esfera soviética (...) Es preciso que los pueblos de lengua inglesa se unan con urgencia para impedir a los rusos toda tentativa de codicia o aventura”.

comunistas⁴⁹, quienes la reivindican como ejemplo de un pueblo históricamente sometido y postergado, empujando así a que otras organizaciones sindicales la apoyen. Exacerban este tipo de acciones en un periodo donde la contradicción hacia las políticas del gobierno debe ser sentida por la población y sus propias huestes, en un intento de demostrar el grado de compromiso existente hacia el campesinado sometido, luego de años de un *espontaneismo* circunstancial en ese tipo de apoyo; cuestión que de ser comparada a la actitud con la toma de fundos en el periodo de la Unidad Popular cambia drásticamente, no obstante, lo hace en tanto forma de reivindicar un arreglo para las propias comunidades mapuche.

Un par de años más tarde de la promulgación de la ley 15.020, las elecciones de 1964 encontrarán al movimiento campesino en pleno auge, siendo un gran sostén para el triunfo del democristiano Eduardo Frei Montalva, uno de los fundadores del partido y quien aseguraba iniciar una *revolución en libertad*, como metáfora de la necesidad de cambios políticos y sociales al margen de la influencia marxista. A estas alturas, existe un consenso sobre la inminencia de estas cuestiones y provocan incluso que Frei sea apoyado por el centro y la derecha política para las elecciones. Se veían expresados en el voto mayoritario del nuevo Presidente los sectores medios y bajos de la sociedad, donde se destaca el apoyo obtenido en las mesas rurales y las de mujeres, donde la Democracia Cristiana viene cumpliendo un rol que se intensificará con la tramitación de una serie de reformas sustanciales para el devenir del país.

Si bien la nueva ley de Reforma Agraria tardará años en su tramitación, el nuevo gobierno hace uso de las herramientas de la Ley de Alessandri para comenzar con ésta. Aquí el empuje de las organizaciones sindicales jugarán un rol importante al que se suma el apoyo del Instituto de Desarrollo Agropecuario para su desarrollo nacional bajo una fórmula plurisindicalista que devendrá en la ley n° 16.625 de abril de 1967. Dando pie a la constitución de enormes confederaciones nacionales distinguidas unas de otras por sus inclinaciones políticas.

Previo a ello, el sindicato ya juega un rol legítimo en la organización campesina pese a que la ley n° 8.811 sigue vigente. Se les reconoce a las organizaciones nacionales una legitimidad como exponentes de las reivindicaciones laborales que se expresan en la entrega de pliegos de peticiones y huelgas, y el número de socios crecerá rápidamente durante un periodo

⁴⁹ En las intervenciones del XII Congreso Nacional del Partido Comunista, en 1962, se destaca en varias oportunidades la toma de fundos por parte de comunidades mapuche con el apoyo de la Federación Campesina e Indígena, de la Centra Única de Trabajadores y una delegación de las Juventudes Comunistas. Destacando también que hayan existido gestiones de representantes ciudadanos.

donde el campesino lo estimará una herramienta de mejoramiento en su calidad de vida. Nibaldo Oyarzo, quien viene trabajando en levantar sindicatos hace años, explicará que:

“el campesino ve el sindicato primero con algo de recelo. Va a las reuniones pero no se hace socio sino hasta cuando ve en lo concreto cuáles son los triunfos del propio sindicato: los dos litros de leche, la harina... es ahí cuando pide ser socio. Esto me lo dijo el mismo compañero Campusano: *por encima de la mesa nada de partido, nada de política, solamente sindicato y campesinos (...)* ¿Quién nos iba a tomar en cuenta hablando de comunismo, de socialismo, de revolución todo el rato? Esto era sería más lento (...) Quizás de una asamblea de trabajadores saldrían uno, dos compañeros tal vez, pero era un proceso, un aprendizaje”⁵⁰.

El pragmatismo que toman los nuevos dirigentes campesinos, quienes tienen por guía sus afiliaciones partidarias y vienen desarrollando su labor con la experiencia de la ilegalización y el conocimiento sobre las condiciones concretas en las que viven sus colegas, les ha permitido entre los obreros agrícolas desenvolverse y ser capaces de guiarlos progresivamente hacia concepciones más clasistas sobre el desarrollo agrícola:

“Antes de comenzar las asambleas nos organizábamos entre los compañeros, unos por aquí, otros por allá, un grupo allá y otro acá, cuestión que a la hora de apoyar alguna moción que el dirigente lanzase todos saltaran apoyándola y así los que no estuviesen muy convencidos, muchas veces más por miedo o porque no entendían en seguida, se sintieran con la fuerza para hacer lo mismo”⁵¹.

Resultaría muy simple aseverar que la influencia partidaria es directa y lineal sobre estos dirigentes, pues existía una cierta autonomía pedagógica que permitía maniobrar circunstancialmente con el fin de fortalecer el sindicato como fórmula de organización campesina. Entendiendo el grado de conocimiento teórico sobre su significado para el proceso global de transformaciones que se intentaba instalar, muy vago para los campesinos en este entonces, los dirigentes estaban impelidos a ser figuras autodidactas, atrevidas e intrépidas a la hora de recorrer grandes extensiones de territorio para atender a los nuevos afiliados. Ser sindicalista era un trabajo de tiempo completo, y para lograr serlo se debían cumplir condiciones que demostrasen un alto grado de compromiso con la organización y la visión que ésta tenía sobre el rol del campesinado para la historia del país. Llegar a organizar a un grupo

⁵⁰ Entrevista a Nibaldo Oyarzo, julio de 2015. Con el sustantivo *compañeros* se refiere a militantes partidarios.

⁵¹ Entrevista a Nibaldo Oyarzo, julio de 2015.

de campesinos en un pueblo aislado cerca de la cordillera, después de viajar de noche y enormes extensiones a pie, no sólo significaba el que lograsen instalar formas de articulación para que los trabajadores pudiesen relacionarse de otra forma con sus patrones, sino que literalmente significaba el avance de la tesis de su partido político: la incorporación del campesinado a las transformaciones globales que emprendería el país, y tanto para el centro como para la izquierda política, apoyando estas transformaciones en el contexto de un Estado de Derecho y un régimen democrático, vale decir, asumir la importancia de la generación de leyes y participar en los procesos electorarios en masa. Esta era una cuestión que preveían los distintos partidos políticos, y cada uno de ellos se disponía a seguir creciendo y cristalizando una posición que muchas veces se volvían contrarias según los partidos con los que se relacionaban. Ya el campesinado había tomado un protagonismo político considerable y respaldado por miles de trabajadores en el país, así lo demuestra el grado de imbricación entre organizaciones sindicales cristianas con el nuevo gobierno de Frei, incluso preparando el proyecto de ley que crearía las confederaciones sindicales nacionales.

El nivel de desarrollo alcanzado era seguido por las organizaciones gremiales de los grandes propietarios del campo chileno, quienes contaban con una suma de asociaciones gremiales en donde destaca por sobre todas la antigua Sociedad Nacional de Agricultura⁵². La influencia de esta organización creada en 1838 era reconocida por cuanto político dirigiera sus acciones hacia el medio rural chileno; contaba en sus anaqueles con retratos de grandes familias latifundistas o reconocidos políticos conservadores como directores, las que habían participado en el ordenamiento productivo desde su origen, logrando sistematizar una red de influencias que hasta esta fecha había sido casi absoluto. Desde 1958, con el nuevo periodo de reorganización campesina, habían dirigido sus dardos hacia la constitución de nuevas plataformas como la Federación Campesina e Indígena -la que consideró una extensión del comunismo⁵³. También habría apoyado la reforma agraria propuesta por Alessandri en 1962, y pese a no haber sentado un apoyo firme al candidato conservador en 1964 por una cuestión de pragmatismo político, como hizo la derecha en general, resistió siempre y cada vez con más enjundia la ambigüedad de la Democracia Cristiana y su plan de reformas. La alicaída directiva en la primera mitad de la década de 1960, turbada en conflictos internos, no le permitió

⁵² Cabe destacar para este periodo junto a la Sociedad Nacional de Agricultura a otras organizaciones presentes en la Provincia de Valdivia como al Consorcio Agrícola del Sur CAS y la Sociedad Agrícola y Ganadera de Valdivia SAVAL.

⁵³ Almiro Affonso et al., opus cit., pág. 135.

articular una presión más fuerte y decidora sobre la ejecución de la reforma que Frei lideró apenas proclamado Presidente de la República, haciendo uso de las herramientas que dejó hechas su antecesor. Además, no sólo se vio emplazada por el nivel organizativo alcanzado por los obreros que de a poco avanzaban a la derogación completa de la ley n° 8.811 –que en la práctica ya no operaba con fuerza-, sino por la inminencia de un nuevo paquete de reformas que contemplaban el fin de su principal herramienta: el establecimiento de la función social de la propiedad para así respaldar constitucionalmente las expropiaciones a los latifundios en el marco de la reforma agraria.

La ofensiva legislativa persistía en base a un complejo sistema de alianzas circunstanciales en el Congreso, y a la vez el programa se ejecutaba en las expropiaciones sobre los fundos mal explotados, abandonados y los fiscales, según lo disponía la ley de Alessandri. En esta parte comienza el plan de promoción popular del Gobierno de Frei, y con ello aparecen nuevos actores que auxiliarán el crecimiento de los sindicatos de campesinos en todas las latitudes del campo chileno.

Los funcionarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, a cargo de Jacques Chonchol, y la Corporación de Reforma Agraria CORA, a cargo de Rafael Moreno, serán vistos como agentes de agitación funcionales a la propagación de sindicatos que entorpecerán el funcionamiento de los fundos, trabando los encarecidos esfuerzos que vienen haciendo los propietarios por mejorar las tasas de producción; a ellos arremeterán con insertos en los periódicos señalándoles sobre lo contraproducente de sus esfuerzos, a modo de consejo primero y luego a modo de advertencia. Sin embargo, avanzado el nuevo gobierno se vislumbrará sin rodeos la amenaza: o están con nosotros, el orden y la productividad; o están con ellos, la violencia y el comunismo. Esta actitud significará el fin del entendimiento razonable entre los reformistas y los conservadores dispersos en el entramado de relaciones que sostienen asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y el aparato burocrático del Estado. La violencia primero solapada será ahora manifiesta, como expresión de una lucha de clases que se extiende a los demás rubros productivos del país, que se dará en un tercer periodo que analizamos entre 1967 hasta 1973: el de la constitución formal del Movimiento Campesino e Indígena y su participación en la Reforma Agraria Chilena.

~O~

c) *Constitución del Movimiento Campesino 1967-1973: Nuevo régimen plurisindical. Desajustes y desbordes.*

Si hemos de ser consecuentes en nuestro análisis sobre la constitución del movimiento campesino y de la reforma agraria como efectos de las acciones políticas y proyectos de ley que emanaban de los partidos progresistas, fenómeno que Alain Touraine denomina “modernización inducida”⁵⁴, podríamos aseverar que dicho movimiento nunca fue independiente. Además, que la reforma agraria como tal debería ser tomada como victoria más de un Estado antioligárquico que de los propios campesinos. Acto seguido, aceptar que lo que hubo en Chile no fue tanto *un grupo que puso en tela de juicio el sistema constitucional y jurídico que define los derechos del productor agrícola sobre su tierra*⁵⁵, tal cual haría un movimiento campesino bajo la definición de Touraine. Sino más bien un movimiento político dependiente, cuyos intereses fueron considerados secundarios en el proceso de transformaciones globales que dirigieron los gobiernos de Frei y Allende, ambos antioligárquicos y modernizadores, cuya reforma agraria era parte de una nueva política de integración social y nacional que descansaba en la idea de la complementariedad de intereses de la ciudad y del campo y en la confianza de la democratización modernizante.

Pues bien, es claro a la luz de los hechos que los campesinos no pudieron en Chile organizarse sino a partir de la acción externa de los partidos políticos y del Estado; no obstante, es necesario advertir, que entre su desarrollo y las políticas laborales existió una interdependencia que precisamente explica la potencialidad de la consistencia y el condicionamiento de una u otra cosa entre sí y sobre el escenario que generaban con ello.

En efecto, el clima social que se crea en torno a la política del Estado respecto al desarrollo de las organizaciones es fundamental, sin embargo, son las propias organizaciones las que jugando en la estructura de poder condicionan, junto a otras fuerzas sociales, y cada día con más fuerza, la política que expresa el Estado⁵⁶. No podrían haber señales más inequívocas del condicionamiento que han logrado hasta este momento. Por ejemplo, en la entrega del anteproyecto de ley para el nuevo régimen sindical campesino que derivó en la n°16.625 de

⁵⁴ Alain Touraine, *Actores Sociales y Sistemas Políticos en América Latina*, Santiago, PREALC-OIT, 1987, págs. 171-196.

⁵⁵ *Ibíd.*, pág. 172.

⁵⁶ Ver: Sergio Gómez, *Instituciones y procesos agrarios en Chile*, Santiago, FLACSO, 1982, págs. 19-40.

1967; o en la entrega del ante proyecto de ley para nuevas normas sobre indígenas, promulgada después con el número n°17.729 en 1972⁵⁷.

Es decir, en 10 años hemos visto como los sindicatos han pasado de la costosa entrega de pliegos de peticiones y huelgas muchas veces consideradas ilegales, a la confección de proyectos de ley para autorregularse a sí mismos.

Seis años antes de la promulgación de las leyes n°16.625 de Sindicación Campesina y n°16.640 de Reforma Agraria, en el congreso fundacional de la Federación Campesina e Indígena celebrado en Santiago el 28 de mayo de 1961, el sindicalista Roberto Ríos habría advertido esta potencialidad en los discursos inaugurales: “*Seguiremos nuestra lucha hasta ser propietarios de la tierra que trabajamos (...) No cejaremos jamás en lo que nos hemos propuesto. Si el lema de nuestro Escudo Nacional dice ‘por la razón o la fuerza’ nosotros, los campesinos, haremos la reforma agraria por la razón o la fuerza*”⁵⁸. Años después, Frei aseguraría tener la capacidad para iniciar el proceso de reforma agraria con su nueva ley, arguyendo que esta era necesaria no sólo por un tema productivo, sino porque había que responder institucionalmente frente a la exclusión del campesinado de forma tal que este no derivara en una salida violenta. Tras los dichos de Frei el 21 de mayo de 1968: “*los que agiten el campo para detenerla, o llevarla a extremos imposibles, son enemigos de la reforma agraria*”⁵⁹, se reflejan las ansias por conservar las riendas de la reforma⁶⁰, pero aún más importante, se expresa la convicción en la absoluta necesidad de producirla. Como si al campesino al que se dirige intentase persuadirle del control de factores para que la reforma sea una realidad, independiente de las presiones que el Ejecutivo enfrente.

Cualquier gobernante no disminuiría a priori la potencialidad de los campesinos, pues evadir la ejecución de una auténtica reforma agraria más allá de evadir los compromisos electorales significaría disminuir de forma mañosa y poco inteligente la fuerza de las

⁵⁷ Es importante destacar el rol que tuvo la Confederación Nacional Campesina (una unión entre la Unión Nacional de Organizaciones Campesinas y la Unión de Campesinos Cristianos) para la configuración del proyecto de ley sobre sindicalización campesina en el gobierno de Frei: “Después de largos meses de extensos diálogos y consultas con los líderes campesinos, el señor Cabrera (abogado de la CNC) escribió un documento legal original que por primera vez en la historia de Chile refleja los deseos de los campesinos. Aunque el documento fue debatido calurosamente en el Congreso Nacional, los legisladores de la Nación finalmente aprobaron la ley sin alterar significativamente un solo artículo” (Ver: Almiro Affonso et al., opus cit., pág. 244). Así mismo, la Confederación Nacional mapuche entregó en 1970 un ante proyecto de ley sobre nuevas normas indígenas que el presidente Allende promovió en el Parlamento, que finalmente derivaría en la ley n°17.729 de 1972.

⁵⁸ Almiro Affonso et al., opus cit., pág. 132.

⁵⁹ El correo de Valdivia, 22 de mayo de 1968.

⁶⁰ El diario El siglo del día 17 de julio de 1967 reporta que durante el acto de promulgación de la nueva ley celebrada en la Plaza de la Constitución en Santiago, Frei habría advertido: “*No permitiremos que pretendan fijar un ritmo a la Reforma Agraria los que por 50 años la prometieron y no la cumplieron, sino que lo fijaremos nosotros, los que la estamos haciendo*”.

organizaciones sindicales que la han abrazado como una reivindicación central. Tengamos como referencia para medir el poder que conservan las organizaciones campesinas e indígenas que si en 1965 estaba sindicalizado el 0,5% de los obreros agrícolas con posibilidad de hacerlo, el porcentaje rodea el 39% en 1970 y un 79% en 1972⁶¹, pasando la mayoría de sindicalizados desde posiciones de centro hacia la izquierda durante esta etapa⁶².

Insistir, pues, en la pasiva receptividad de las organizaciones campesinas en el proceso de modernización no permitiría comprender por qué Stange y Oyarzo están a minutos de golpearse en la plaza pública de Paillaco en 1972. No posibilitaría entender tampoco por qué el sindicalista intentó huir del país días tras el golpe militar y por qué se le persiguió, encarceló y torturó tiempo después. Acabariamos por ignorar el alcance de su significado y no comprenderíamos la potencialidad y limitación del sindicalismo campesino para sí y para el resto de los actores.

Por consiguiente, los nuevos marcos legales que forjan las dos emblemáticas leyes de 1967 tienen que ser vistas como cambios cualitativos en la participación del campesinado en la comunidad nacional y local, permitiendo entregarles garantías que nunca antes habían tenido en el país. En definitiva, han irrumpido en la última década hasta lograr en 1967 pasar desde una configuración orgánica a la constitución de un movimiento político. Han objetivado su capacidad de arbitrio y se aprestan a ejercer sus nuevas posibilidades de condicionamiento sobre el régimen político y productivo del país.

La rapidez en el incremento de obreros agrícolas sindicalizados en el sexenio 1967-1973, pasando de 54.418 a 282.617 trabajadores⁶³, prueba la importancia que alcanzó el que el campesinado contase con medios de participación en el proceso de cambios que viviría el sector agropecuario con la reforma agraria⁶⁴. En esa línea, posibilitaron su consolidación el

⁶¹ A partir de los datos en Sergio Gómez, opus cit. Para efectos de la referencia, se consideran los resultados del censo agrícola de 1965, que contabiliza 355.537 potenciales trabajadores agrícolas sindicalizables.

⁶² A modo de ilustración, comparemos los obreros sindicalizados en las distintas confederaciones entre los años 1967 (con 54.418 obreros sindicalizados en total), 1970 (con 140.293 obreros sindicalizados en total) y 1972 (con 282.617 obreros sindicalizados en total). En 1967 la Confederación Triunfo Campesino, asociada a la Democracia Cristiana, conserva el 49% del total de trabajadores, en 1970 alcanza el 45% y en 1972 el 22,6%; mientras que la Confederación Ranquil, asociada a los partidos Comunista y Socialista, conserva el 20% en 1967, el 31% en 1970 y el 46,8% en 1972.

⁶³ Sergio Gómez, opus cit.

⁶⁴ La Conferencia Mundial de la FAO de 1966 reconoce la importancia de la participación campesina en las reformas agrarias apuntando a que el rol del movimiento del movimiento campesino es fundamental para contrarrestar los intereses creados cuyas organizaciones resistirán la redistribución de tierras. Ver: Sergio Gómez, opus cit., págs. 32-40.

acceso a financiamiento⁶⁵ y el que sus asociados tuviesen beneficios concretos como las libretas de seguro social al día, salarios mejorados periódicamente cancelados o la fiscalización sobre el pago de las 8 horas de trabajo y el de horas extraordinarias. En el primer trienio, salvo la Confederación Provincias Agrarias Unidas, todas las demás confederaciones creadas con la nueva ley fueron favorables al desarrollo de la reforma agraria que Frei reimpulsaba contando con la posibilidad de más causales de expropiación y el pago diferido a los propietarios expropiados⁶⁶; contando entonces con el respaldo de la creciente base del campesinado para enfrentar la cada vez más cristalizada y remodelada oposición de las organizaciones empresariales.

A estas alturas, los propietarios emprendieron cambios en su estilo opositor a la reforma agraria alcanzando con ello esquivar la imagen horrenda del latifundista parásito que tan popular y efectiva resultaba para conmover a las masas campesinas contra el sistema hacendal. Así asumirán nuevas formas de coordinación entre las distintas plataformas orgánicas existentes, evitando que se contradijeran entre ellas⁶⁷; del discurso añejo de la doctrina tradicional del derecho natural sobre la tierra como condición para el ejercicio de la libertad pasarían al de la defensa de la propiedad privada por ser el sistema más eficiente; sus líderes serán expresión de lo anterior, donde destacará más la capacidad y probidad de un empresario a-político del que siempre ha estado relacionado a militantes destacados de partidos políticos conservadores; y redoblarán esfuerzos para adquirir más capacidad de presión local, aceptando que dado el poder de condicionamiento de los obreros agrícolas y su relación con el gobierno y sus partidos ya no bastaría con el carácter superestructural de su presión a través de los vetos o las influencias sobre agentes políticos determinados⁶⁸.

El primer trienio de este periodo se caracterizará entonces por la apropiación de la reforma agraria como escenario y *doxa*, y por la consolidación de los proyectos organizativos que ya en la Unidad Popular entrarán en una contradicción absoluta. En este sentido, desde

⁶⁵ Con la nueva legislación fue obligación la cotización del 2% del salario mínimo mensual de asalariados y empleadores para el financiamiento de los sindicatos comunales y el Fondo de Educación y Extensión Sindical.

⁶⁶ Durante el gobierno de Frei, todas las confederaciones, salvo la Provincias Agrarias Unidas, fueron favorables a la reforma agraria y el manejo que hacía la administración de ella. No obstante, ambos aspectos cambian en durante el gobierno de Allende, así Triunfo Campesino y Provincias Agrarias Unidas pasan a la oposición; Ranquil y Unidad Obrero Campesina (escisión de Triunfo Campesino en 1971) la apoyan; mientras que Libertad y Sargento Candelaria permanecen neutrales.

⁶⁷ Conservando un rol central la Sociedad Nacional de Agricultura, el Consorcio Agrícola del Sur se preocupará de la zona sur del país y sus problemas agrícolas relacionados; la Confederación de Cooperativas Agrícolas atenderá problemas técnicos-económicos de sus afiliados y la Confederación Sindical de Empleadores Agrícolas resolverá problemas laborales de sus afiliados.

⁶⁸ Sergio Gómez, opus cit., pág. 31.

1967 los sectores de izquierda propiciarán la presión de sus organizaciones sindicales para empujar al gobierno en la aceleración de la reforma agraria. El Partido Comunista propiciará una *nueva etapa* donde la garantía de la aplicación de la nueva normativa radicará en la movilización popular que la debe poner en práctica, contribuyendo la lucha del campesinado a la expropiación de tierras, insistiendo en *que las reivindicaciones tradicionales tienen que seguir cambiando cualitativamente para levantar con más insistencia las que se encuentran vinculadas directamente con esta Ley que les favorece*^{69 70}. La Confederación Ranquil hará suyas estas indicaciones y ratificará su ofensiva contra los grandes propietarios y su influencia en el gobierno: “*Si lo que persiguen es detener la Reforma Agraria y los grandes cambios en marcha, no lo lograrán. El pueblo organizado, los trabajadores de la tierra, nuestra Confederación con los miles y miles de campesinos que la integran se levantarán como un solo hombre para detener la osadía de estos sectores ciegos e irresponsables*”⁷¹.

Por su parte, los sectores contrarios a la reforma agraria, ahora asumidos como organizaciones *empresariales* en una nueva *unidad gremial*, irán consolidando la postura antes mencionada, en un devenir discursivo que pasará progresivamente de la advertencia al encono. Si bien aceptaron tácitamente la posibilidad de expropiaciones en un comienzo, se vuelven hostiles cuando éstas afectan predios explotados a su parecer de forma eficiente más allá de su tamaño, a las que les llaman usurpaciones al amparo del gobierno y motivadas a partir de la agitación campesina promovida por la izquierda y agentes de la Democracia Cristiana. Nicanor Allende, presidente del Consorcio Agrícola del Sur y furibundo opositor a la reforma agraria, advertirá repetidamente sobre este aspecto relacionándolo al caos promovido por el marxismo del FRAP y sustentado en la acción de CORA e INDAP, el que decaerá en la baja producción agrícola y ganadera: “*¡No hay disculpas ante el hambre del pueblo!*”⁷², advertirá. En un tono menos irreverente, pero no menos instigador, Hugo Zepeda de la Sociedad Nacional de Agricultura aceptará en su discurso de elección como presidente el desafío de la soberanía alimentaria, advirtiendo que “*para lograr este objetivo los empresarios agrícolas necesitan seguridad en su predio:*

⁶⁹ El siglo, 16 de julio de 1967.

⁷⁰ En la editorial de *El siglo* del 21 de enero de 1968, ratificarán esta tesis: “la movilización de este vasto sector rural [el campesinado], que ocupa un tercio de la población de Chile, logrará apresurar los trámites de los organismos estatales en la expropiación de la tierra y constitución de los asentamientos. Pero necesita, también, de la activa participación de los sectores urbanos progresistas”.

⁷¹ El siglo, 2 de septiembre de 1967.

⁷² El correo de Valdivia, 19 de marzo de 1968.

tranquilidad y paz en su faena. Y estas condiciones no se logran con la política de continuar expropiando predios agrícolas ni con la acción de funcionarios que mantienen los campos en constante agitación”⁷³.

Paladines del orden en el campo chileno, revestidos ahora con una apariencia más moderna y conciliadora, las asociaciones gremiales empresariales se presentan como la alternativa de desarrollo para sacar a Chile del déficit que deja la importación de productos agropecuarios. Además, son una posibilidad moral, no meramente técnica, “¿Es que sería fatal tener siempre un patrón?” -se preguntará un lector en una carta enviada a El Correo de Valdivia, fatigado de la burocracia de la nueva patrona, la Corporación de Reforma Agraria, y la desidia de los agitadores campesinos- “Yo recuerdo que los campesinos trataban con mucho respeto a la ‘patroncita’, mi madrina, y cuando encontraban por el camino algún pariente suyo se sacaban el sombrero, aunque no lo conocieran sino por la ropa. Las relaciones eran buenas, pero la señora estaba en su casa y los campesinos en su rancho y siempre a quien no es nada de uso en cualquier momento se le puede tratar mal”⁷⁴.

El trienio de la Unidad Popular propiciará la consolidación de las organizaciones campesinas en cuanto a la influencia que logran alcanzar en la concretización de sus reivindicaciones centrales. No obstante, el hecho reverso de este hito significará un ajuste a su perspectiva y relación con los propios partidos políticos.

De cierta forma, la orientación en distintas iniciativas no proviene necesariamente de la figura del partido y las actitudes que provocan tampoco se subordinan siempre a las que estima conveniente este actor. Así lo demuestran algunas acciones autónomas e independientes de las alternativas institucionales que propician aquellos partidos que posibilitaron originalmente que el sindicalismo se fortaleciera desde 1958 y que ahora se encuentran gobernando. Ejemplos de ello serán la toma de fundos en vez de la espera a las expropiaciones programadas⁷⁵, los comités campesinos en reemplazo a los Centros de Reforma Agraria⁷⁶, los consejos por la base en vez de los Consejos Campesinos⁷⁷; actitudes que desajustan la acostumbrada relación entre las organizaciones, los partidos y el Estado. Al mismo tiempo, hay otras actitudes que más que

⁷³ El correo de Valdivia, 14 de junio de 1967.

⁷⁴ El correo de Valdivia, 1 de agosto de 1967.

⁷⁵ La toma de fundos es considerada un medio de presión para obtener la expropiación de éstos. Ver: Fabien Le Bonniec, opus cit., págs. 30-36.

⁷⁶ Como efecto de las tomas de fundos, los Comités Campesinos se constituyen como alternativa transitoria en el caso de que no se produjese acuerdo entre los campesinos y el Estado para la constitución de un Centro de Reforma Agraria o un Centro de Producción. En 1973 hay 1537 Comités Campesinos en Chile.

⁷⁷ Entendido como una superación de los esquemas formales de organización por la dinámica social existente en el campo, se crean los “Consejos por la base” en detrimento de los Consejos Comunales, Provinciales y Nacionales promovidos y decretados por el gobierno. Fueron activos, amplios en su labor e independientes de la acción del gobierno. Ver: Sergio Gomez, opus cit., págs. 34-35.

intencionadas son efectos del desborde que ha significado el nivel de agrupamiento de trabajadores en distintas plataformas organizativas respecto de los planteamientos de los partidos en el sentido de aumentar los grados de independencia y, en efecto, de desconcierto respecto a los efectos de la acción del campesino.

No obstante, sigue estando afianzada la imbricación entre el sindicalismo y los partidos políticos. De hecho, el triunfo de Salvador Allende había significado para muchos una meta que se habían propuesto hace años y a la que habían colaborado conscientemente desde el mundo sindical. En esta línea, reproduciendo el fenómeno de la administración anterior donde el trabajo conjunto entre la Democracia Cristiana y la Confederación Triunfo Campesino fue fundamental para el éxito de la Reforma Agraria, durante la Unidad Popular será la Confederación Ranquil la que tendrá el papel protagónico en la consecución de la Reforma y su aceleración, además del desafío del aumento de la productividad agrícola y ganadera.

Oyarzo, investido Presidente de la Federación Ranquil en la Provincia de Valdivia, teniendo cerca de 20.000 asociados que participarán activamente siendo reformados y/o participando de las transformaciones en el sector, asume que básicamente esto significaba tomar cartas en el asunto y *echar la máquina hacia adelante*. Aceptaba con ello asumir fielmente la línea política de su partido y convirtiéndose entonces en la expresión de éste para el campesinado de la Provincia de Valdivia en esta etapa histórica. Esto le significaba una responsabilidad en tanto líder sindical como militante regular –asumía en ese entonces el cargo de Encargado Agrario del Comité Regional de su partido–, fijando en su persona lo que el proceso de consolidación del movimiento campesino e indígena había alcanzado en la provincia: una suerte de síntesis de la práctica constante que habían guiado los actores que hoy tomaban responsabilidades en el Gobierno.

Era la primera vez que Oyarzo sería un sindicalista oficialista, y su rol ya no podría enmarcarse exclusivamente en la actividad reivindicativa y ofensiva. Esta posición lo seguiría ubicando como un canal de presión directo al Gobierno, más no existiendo una contradicción insalvable entre estos actores, la canalización derivaba en la ejecución directa de distintas acciones: se contaba en ellas estar al tanto y supervisar las expropiaciones programadas en todos los fundos superiores a 80 hectáreas de riego básico en la Provincia o ser responsable de la constitución de los Consejos Campesinos. Cumplía en consecuencia no sólo en un aspecto nominal, sino absolutamente necesario para la retroalimentación entre el gobierno y la masa trabajadora agrícola.

Esta posición lo tuvo no sólo con una vinculación directa con las responsabilidades de gobierno, sino que lo sumó a las propias actividades de diagnóstico sobre el proceso agrario, participando en un sinnúmero de reuniones y eventos públicos que guardan un gran significado para él y quienes lo acompañaron, reuniones donde participaban figuras como Jacques Chonchol o Fidel Castro en su visita a Chile e hitos como las operaciones de expropiación simultánea a una decena de fundos en la provincia. El nivel de participación es considerable y se busca en términos tales que permitan su consolidación en el tiempo, por lo que debía conformarse en su base por obreros capacitados políticamente y validados en su entorno. De esta forma, tendremos en este contexto a dirigentes insignes que vienen a demostrar el grado de participación de un nuevo sujeto en la cuestión de la organización agrícola propiamente tal. Camaradas de partido y organización sindical de Nibaldo también tomarán nuevas responsabilidades relacionadas con el cumplimiento del programa de transformaciones en el sector agrícola, como el mapuche Luis Huenulef, habitante del sector Marhue, que presidirá el Consejo Comunal Campesino de La Unión.

Desde luego existirían otros aspectos que surgían en esta nueva etapa, para él y sus más cercanos amigos de organización. La pugna con el adversario clásico, los patronos, se sumaba el giro de las demás Confederaciones a una oposición feroz hacia la Unidad Popular y acciones autónomas que propiciaban actores como el Partido Socialista y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Nibaldo rememora esos años anteponiendo una frase ejemplar: *“Yo prefería ser oposición, es mil veces más difícil ser gobierno”*. ¿Había dejado acaso de ser sindicalista? ¿No habría previsto que esta nueva posición lo haría enfrentar la cuestión del campesinado de otra forma? Ni lo uno ni lo otro, sino más bien la crudeza del momento es mayor y el cansancio que provoca es desgastante:

“Había una cosa que no toleraba de Altamirano y del Partido Socialista. Esto de que si uno lleva una carreta con un compañero, los dos deberían dividirse el peso; pero acá había algo como que todo el peso lo llevábamos nosotros y el compañero andaba haciendo cosas por su lado. No puede ser así, y peor cuando en su forma de hacer lo que insinuaban era algo como: ‘Aquí los gallos y allá las gallinas’. Como si por permanecer cuadrados con la Unidad Popular fuéramos menos que ellos. Eso no sólo molesta, sino que frustra”⁷⁸.

Existen tres ejemplos evidentes para evidenciar los desajustes deliberados entre el proceso guiado y modernizante que lideraban los partidos políticos con influencia campesina

⁷⁸ Entrevista a Nibaldo Oyarzo, julio de 2015.

del sector obrero agrícola. Si bien pueden ser puntuales, sí permiten notar la complejización en esta relación que parecía tan simple, afianzada y dependiente años atrás. Bien pueden ser brotes de un autonomismo promovido por sectores políticos puntuales que matizaban la acción de la Unidad Popular y particularmente del gobierno de Allende –pues efectivamente existían distintos diagnósticos sobre el rol del sector campesino al interior de la coalición oficialista⁷⁹-, también influyen en ello el crecimiento cuantitativo de éste y el incremento de sus expectativas respecto al proceso de cambios. Acciones como la toma ilegal de fundos para agilizar su expropiación, la creación espontánea de Comités Campesinos como alternativa a la constitución de Centros de Reforma Agraria como fórmulas transitorias de propiedad en las zonas reformadas o la constitución de Consejos Comunales por la base, en reemplazo a los Comités Campesinos institucionales o “por decreto”, resultan claros ejemplos de un tipo de acción campesina independiente. Estas señales desafían la gestión gubernamental y la partidaria oficialista, anclándose en la idea del *poder popular* promovida por sectores extraparlamentarios y que significarían de cierta forma una ruptura sobre las formas legítimas de proceder.

La toma de fundos es considerada un medio de presión para obtener la expropiación y el establecimiento de una fórmula transitoria de propiedad, su número crece en los meses anteriores y posteriores al triunfo de la Unidad Popular probando su relación con las coyunturas políticas que vive el país, variando en los años sucesivos y alcanzando una determinada relación, de *connivencia* llamará la oposición, con los funcionarios de gobierno⁸⁰. Estos hechos que varían en intensidad, número e impacto político, demuestran un notable cambio en la subjetividad de los actores que influyen en su realización, muchas veces influenciada por actores externos⁸¹. Así el grado de exacerbación deriva en situaciones de retomas o, al contrario, en la expropiación efectiva de los predios⁸².

⁷⁹ Se produjeron, en el devenir del gobierno de Allende, diversas expectativas sobre el rol del campesinado y el sector reformado. A modo de ejemplo, desde el Partido Socialista se creía en que el sector reformado viviría un fortalecimiento en su conciencia de clase, la que permitiría avanzar rápidamente a fórmulas cooperativas de producción con principios socialistas, ello bajo el alero de la legitimidad del *poder popular*; en tanto desde el Partido Comunista, se mantenía una consideración respecto al movimiento campesino como resorte de las transformaciones globales, más no preparado para avanzar a lógicas de producción más socialistas en ese momento, perseverando entonces en la progresiva concientización de clase a través de la percepción de los beneficios que traía el fin del latifundio. Ver: María Angélica Huerta, opus cit., pág. 360.

⁸⁰ Fabien Le Bonniec, opus cit.

⁸¹ Es reconocida la influencia de militantes de la Juventud Socialista en la toma de fundos producida en Panguipulli durante el trienio de la Unidad Popular. Ver: Fabien Le Bonniec, opus cit.

⁸² En base a la interpretación de los artículos 171 de la ley n° 16.640 y 4 de la ley n° 17.074 y el Decreto 520 de 1932 se deriva en la figura de la Hacienda Intervenida por el Estado a partir de una paralización completa de actividades, lo que posibilita su expropiación a partir de la toma ilegal.

La constitución de Comités Campesinos, por su parte, resultan una alternativa a las fórmulas transitorias de propiedad en el caso de que los campesinos no hayan llegado a un acuerdo con el Estado para la constitución de un Centro de Reforma Agraria o un Centro de Producción. Se trata de un fenómeno propio del trienio de la Unidad Popular y su incremento es permanente durante este periodo. Resultan en gran medida según autores como Affonso y Barraclough un efecto de la incompreensión sobre las ventajas de un Centro de Reforma Agraria por parte de los campesinos reformados para cuestiones que son de su interés inmediato, como la propiedad, la distribución de excedentes, la producción individual y colectiva o la comercialización⁸³.

Los Consejos por la base, en tanto, se crearon durante este periodo al alero de la constitución de los Consejos Campesinos creados por el gobierno. Éstos, tanto a su nivel comunal, provincial y nacional, pretendían aglutinar a las organizaciones campesinas en pos de reivindicaciones comunes, no obstante, con atribuciones limitadas creadas a partir del Decreto 481 – que las tildó como “Consejos por decreto”. A partir de la nueva dinámica social que se producía en el campo, el esquema formal fue superado y se comenzaron a constituir consejos extralimitando el Decreto 481, apuntando a dinámicas más radicales. Hacia 1972, los Consejos Campesinos fueron mayoritarios alcanzando un 62% de los constituidos, los por la base alcanzaban el 12%, y los mixtos un 25%⁸⁴.

Distinto a este tipo de desajustes deliberados en la acción política, los que más allá del objetivo que buscasen terminaban desafiando la práctica del Gobierno, se producía también un desborde político como resultado del nivel de agrupamiento del sector campesino, que no siendo necesariamente contradictorio a la orientación de un partido político, sí terminaba superando su margen de limitación y control. Efectos de la potencialidad de la organización campesina, de la cohesión que han logrado en base a componentes identitarios, la identificación de un adversario y el anhelo por no restringirse a aspectos puntuales del sector agrícola sino su lugar en el entramado productivo y social del país, posibilita por cierto el que tome ribetes de un autonomismo si es que la función de funcionarios como Oyarzo fuera superada, y con él, la influencia de un partido particular o un conglomerado político central.

Ambos partidos fuertes de la Unidad Popular, el comunista y el socialista, tenían a su haber varios representantes en el gobierno de extracción obrera y el mundo del sindicalismo.

⁸³ María Angélica Huerta, Opus cit., pág. 361.

⁸⁴ Sergio Gómez, Opus Cit. Págs. 34-35.

Por el lado de Nibaldo, tenía por camaradas a figuras como la Ministra del Trabajo Mireya Baltra, proveniente de la Federación Nacional de Suplementeros, o al diputado mapuche Rosendo Huenumán, histórico representante que había acabado con los repetidos triunfos de candidatos conservadores entre la población mapuche en la Araucanía. De forma que para las elecciones de alcaldes y regidores de 1971 siempre fue esperable que personajes como Oyarzo estuvieran en la papeleta de candidatos. No obstante, no era previsto que aun solicitando a su base electoral el que se inclinase a votar por su compañero mejor preparado, “*con estudios*”, Signifredo Monje, los campesinos hayan apoyado en masa a Oyarzo dejándolo por encima de sus compañeros de pacto electoral. Sólo le faltaron sólo 11 votos para haber sido electo, sin embargo, lo que destacamos es que el campesinado se mueve ya no bajo una dependencia y verticalidad respecto a una influencia partidaria, sino por decisiones más autónomas. La confianza depositada en su liderazgo hizo que más tarde lo haya convertido en Gobernador provisional en la Provincia en reemplazo de su camarada Santiago Aguilar, al mismo tiempo que seguía cumpliendo como Presidente Provincial de la Federación.

El grado de politización de la masa campesina e indígena a juzgar por el nivel de participación que hacen en la defensa de sus intereses y reivindicaciones específicas como masa oprimida, y las acciones de radicalización deliberada, que aun siendo puntuales, permiten comprender el nuevo status alcanzado por el actor campesino. Ya no como un sujeto marginal de la acción del Estado, sino como un ser activo en el proceso de cambios que vive el país en plena ejecución de la Reforma Agraria.

Desde luego, la constricción a su capacidad de organización ha quedado en el pasado, y en esta vorágine que ve en algunos casos degradada la participación con los partidos políticos también es afectada la relación que establecen con los demás actores, la que se tiñe de crispación en torno al nuevo modelo de integración. En ello no se podría advertir la disputa entre dos polos bien configurados en sí mismos: las confederaciones que componían lo que podríamos llamar Movimiento Sindical Campesino han exacerbado sus diferencias, los efectos de distintas acciones de gran impacto en el escenario campesino promovidas deliberadamente desde el campesinado tienen efectos tremendamente contradictorios, los diagnósticos sobre los roles de las organizaciones varía entre los partidos políticos con presencia parlamentaria, entre otras cosas. Hay por tanto diferencias tácticas para la consecución de las reivindicaciones comunes, ejemplo de ello son los distintos proyectos de desarrollo que tienen los partidos políticos que estuvieron a favor de la reforma agraria y de la organización campesina. Véase la

Democracia Cristiana contra la Unidad Popular, o entre la lectura de las potencialidades de la masa obrera agrícola, véase los distintos diagnósticos entre el PC, el PS o el MIR.

Por otro lado, mayor era el grado de violencia con los adversarios políticos estratégicos. Por un lado se encontraba la oposición clásica de grandes propietarios, ahora renovada y mucho más pragmática que la que enfrentó débilmente a Frei en los primeros años de su gobierno. Incluso ahora en muestra de la flexibilidad que lograron, en los primeros años del gobierno de Allende intentaron buscar un tipo de acuerdo que redujese los costos implicados en la Reforma Agraria, pero una vez fracasados estos intentos rompen su relaciones con el Ejecutivo y se vuelcan a una oposición ensañada y multifacética: influyeron en los dos poderes restantes del Estado, articularon la solidaridad gremial con organizaciones de otros rubros productivos y generaron dos enormes paralizaciones en octubre de 1972 y en agosto de 1973. A estas acciones también se sumará el rol de la Democracia Cristiana, la que moverá su arsenal político en acciones de deslegitimación directa contra el Gobierno haciendo uso en el área agrícola del caos promovido a través de acciones ilegales –lideradas por el PS, el MIR y variaciones de la ultraizquierda-, como también junto a la derecha en el Parlamento generando bloqueos a los nuevos proyectos de ley que Allende enviaba. Existían otras acciones de base, dirigidas por organizaciones asociadas a Triunfo Campesino, como el que participaron activamente del Paro de Camioneros de 1972 o el que estuvieron envueltos en trifulcas contra dirigentes de otras organizaciones⁸⁵.

Así llegamos a 1972 y Oyarzo y Stange se enfrentan en la plaza pública de Paillaco. Cada uno marchando por su lado e imbuido en sus actividades cotidianas, no esperándose ni previendo una pelea. Oyarzo, por su parte, raudo en sus actividades ordinarias relacionadas a la Federación, llevaba sus libros y listas de asociados metidas en el morral. No hay más recuerdos nítidos que eso sobre el momento de la trifulca: mientras intenta recordar en las entrevistas ya no recuerda qué específicamente se encontraba haciendo antes ni qué hizo después. Pues sin prepararlo ni prepararse previamente, era una cuestión cotidiana enfrentarse diariamente a titulares odiosos en la prensa local, a sindicalistas que pregonaban en contra del gobierno que él defendía, a latifundistas o *momios* que le acusaban de ser agitadores imbéciles y maliciosos.

⁸⁵ Nivaldo Oyarzo relata en una entrevista, que disponiéndose a salir de la sede Sindical provincial Ranquil en Valdivia tras un día de trabajo, sus colegas le alertaron de que en la calle le esperaban sujetos afiliados a la Confederación Triunfo Campesino dispuestos a golpearlo. Oyarzo toma sus precauciones y espera que sus compañeros los espanten. Reflexionando mientras recuerda este episodio, advierte de que si hubiese muerto por una eventual balacera, él también habría disparado con la pistola que traía siempre guardada en sus ropas.

Pese a ello, a la deriva Oyarzo hacía lo suyo sin detenerse tanto con los arrebatos e insultos, *echando la máquina hacia adelante*, con el encargo de agilizar la Reforma Agraria y de mantener a los campesinos unidos y en férrea defensa de la Unidad Popular, incluso con la idea de dar la vida si fuese necesario cuando se tratara de romper los cercos en las paralizaciones de camioneros, o en enfrentamientos a golpes y balaceras en las calles de Valdivia o en los fundos de Neltume. No había más en la deriva del sindicalista que anduvo caminando entre la batahola de la reforma agraria, del ascenso del campesino marginado a la política nacional, la progresiva concientización de clase que se habría producido en la mitad del siglo y todas aquellas grandes explicaciones que hacemos retrospectivamente a través de la conexión de piezas. Bien puede sonar a que mañosamente uno intenta formar una imagen épica respecto a Nibaldo, pero no es necesario hacer hipérbolos para demostrar el grado de influencia que efectivamente alcanzó: el escozor más bien, puede ser medido no en estos hechos que él mismo expresa e intento interpretar en su compañía, sino en la venganza que sufrió tiempo después, cuya desidia se huele antes en este tipo de hechos.

La esperanza puesta en la organización sindical no tenía una correspondencia en el intelecto político que los campesinos tuviesen, al menos no en ese momento. Era más bien una suerte de solidaridad humana genuina que bien pudo haber tomado canales a través de la religión o de la capacitación, en Oyarzo y así como en muchos otros dirigentes campesinos, había sido bajo el alero de la ideología y la acción política. A partir de lo que he recogido, la solidaridad que siente con el campesino, con el indígena, es la misma que siente con el obrero industrial y con el minero: la siente en tanto sujetos oprimidos situados en una misma estructura. No obstante, al tanto de su condición y del lugar en donde creció, se unió quizás ingenuamente a esta lucha en la Federación de Trabajadores Agrícolas y luego la Federación Campesina e Indígena Ranquil, sin prever ciertamente lo que lograrían.

En los ataques a Oyarzo, *“¡Ustedes, comunistas conchesumadres! ¡Flojos de mierda! Se van a morir de hambre, no saben hacerse cargo del fundo, no van a producir nada”*, hay más que un ataque a la figura del sindicalista, por cierto hay uno a los comunistas y los funcionarios rentados, pero más profundamente apunta contra la figura del peón empoderado. Un arrebato contra su insolencia, finalmente, un asco a la simetría social que el auge del sindicalismo de los últimos años ha propiciado, y que paralelamente significa el aniquilamiento de la figura del patrón todo poderoso. En la propiedad de la tierra se simboliza el lugar que ocupan los patrones y los peones y las expectativas que cada cosa puede tener para sí; y con el cambio de ella, cambia a

su vez el rol que cualquiera de estos tengan y con ello cambia también su participación política en la nación.

La venganza y el reproche no son tanto reacciones involuntarias de un frenesí de resentimientos. Al contrario, son ardides deliberadas para evidenciar así como lo haría un capataz, que la insolencia se paga. Nibaldo Oyarzo resulta un instigador de la insolencia campesina que se expande a través de organismos que en efecto inducen caos y distorsión en una *communitas* antigua. Allí Oyarzo fue el pedagogo de los nuevos trabajadores radicalizados y por ello él, más que los peones que le siguieron, es más culpable habiendo tenido consciencia de los efectos que tendría su actuar para con el resto. Más que la búsqueda de tierra para cultivar, más que lograr mejores rentas de su trabajo, Oyarzo incentivaba que el resto las quisiera y encontrase canales para conseguirla. Y habiendo superado las trabas legales dispuestas para hacerlo imposible, verlo convertido de un momento a otro (¡Menos de veinte años!) en el presidente del sindicato más grande de la provincia, incluso cumpliendo como gobernador subrogante en algún momento, es una cuestión de la que no habían precedentes.

En sí mismo, Nibaldo no significaba un factor de irrupción así como podría haber representado otra figura de su misma orientación política, como el propio Presidente de la República en ese entonces, pues se preveía en él todavía con los resabios del pasado. No era más que un peón insolente e intrépido, un inadaptado, que no cumplía más que labores prácticas en una etapa de cambios de mayor extensión temporal. Persiste la consideración, de que los campesinos y los indígenas que se han organizado lo hacen con ese vigor no tanto por una cuestión de determinaciones políticas, sino por una relacionada a la obtención de beneficios. Que básicamente el nivel de concientización acerca de una revolución no es alto en el campo a pesar del crecimiento exponencial de organizaciones sindicales bajo la influencia de la izquierda política, lo que sugiere finalmente para los propietarios, un golpe de timón definitivo para acabar estos exabruptos de una vez por todas. Vale decir, ningún ánimo por generar acuerdos ni aminorar las diferencias, sino, como diría Augusto Pinochet en su ataque al Palacio de la Moneda el 11 de septiembre de 1973: “*se mata a la perra, se acaba la leva*”.

Días después del golpe de estado, Oyarzo asume la nueva situación y la obligación de escabullirse en el campo para luego escapar del país por las rutas que años antes los militantes del Partido Comunista habían utilizado tras la proscripción de 1948. Sin embargo, cuando junto a un compañero se aprestan a cruzar la frontera con Argentina en medio de la cordillera de Los Andes, divisan un grupo de militares custodiando el paso, obligándolos a regresar y

esperar una nueva oportunidad que no se daría nunca. El daño que habían causado sindicalistas izquierdistas como Nibaldo Oyarzo lo hizo merecedor de persecuciones y apremios. Sobre todo cuando se veía en él a un auténtico agitador, líder sindical y pieza clave para lograr la desarticulación del Partido Comunista y la Federación Ranquil.

Más de una vez se encontró con el mismo carabinero de La Unión, el que nunca perdía oportunidad para encerrarlo en la Comisaría y solicitarle las mismas cosas de siempre:

“No podía creer que no lo entendiesen: ¡Siempre me pedían lo mismo! Que los nombres, que la lista con los militantes, que donde se juntaban; como si de verdad creyesen que los comunistas nos anotábamos en un libro”⁸⁶.

Así la vorágine de la aceleración de la Reforma Agraria durante los mil días de la administración de Allende, bajo la premisa de los primeros pasos al Socialismo por Vía Democrática, implicó por un lado haber alcanzado niveles de avance en reivindicaciones como nunca antes lo habían hecho los obreros agrícolas en Chile. Al mismo tiempo un grado de violencia que derivó en un golpe de estado y la dictadura cívico-militar más sangrienta que jamás el país haya visto en su historia contemporánea. Bien podría ser considerado un fracaso en cuanto proyección política global: como una falla en la racionalidad de la acción que significaba el proyecto de la Unidad Popular; no obstante, es importante generar un matiz a partir de la perspectiva concreta y situada que tuvieron los sindicalizados de Ranquil sobre el grado de coordinación y empoderamiento alcanzado.

Así se permite dilucidar precisamente el grado de participación activa que tuvieron durante el proceso de reforma agraria: no solo fueron activos en tanto la situaron en los programas de gobierno más cuando no hayan sido los impulsores definitivos de su ejecución, sino que lo fueron también como posibilitadores de su implementación práctica a través de la participación en los asentamientos, los centros de reforma agraria o los consejos campesinos. La influencia externa fue gravitante para su consolidación, empero el grado de organización y el nivel de agrupamiento les permitieron una multiplicidad que no fue ecléctica respecto de los partidos políticos y el Estado.

Ahora bien, el que se hayan consolidado como fuerza social, o como un auténtico Movimiento Campesino e Indígena que disputaba el control de los medios de producción, no permitió el que se desentiendan de los cambios globales que llevaba a cabo el Gobierno central, o dicho de otra forma, el que la propia reforma agraria no haya dejado nunca de

⁸⁶ Entrevista a Nibaldo Oyarzo, julio de 2015.

depender del proceso de transformaciones que impulsaba la Unidad Popular en el trienio 1970-1973.

“Nunca antes los campesinos habían tenido esos beneficios, nunca habían podido organizarse de la forma en que lo hicieron. Los partidos estaban. Eran los únicos que daban una orientación, pero son los campesinos los que al final terminan movilizándose y logrando cosas. Nunca antes se había visto eso”⁸⁷.

“Yo pienso ahora, a la luz del fracaso, que quizás no debimos haber expropiado tanto... todo fue muy rápido. Yo vi tiempo después como algunos vendían a precio de huevo lo que les habían entregado y ahí se nota que no había mucha conciencia sobre eso. Los beneficios, claro, existían, la gente vio que convenía meterse a un sindicato. Pero de ahí a poner el hombro para apoyar lo que se estaba haciendo, es distinto. Cuando vino Fidel, y yo almorcé con él cuando se dirigía a Puerto Montt y se detuvo en Valdivia, yo creo que se equivocaba: no estaba en la parada nuestra. Él quería revolución, revolución, revolución, y aquí recién la cosa comenzaba”⁸⁸.

~O~

Corolario

El sentido y la perspectiva del trabajo sindical, puntualmente el que realizaron actores como Nibaldo Oyarzo y la Federación Campesina e Indígena Ranquil, se relacionan a la participación que tienen los campesinos e indígenas en el proceso de transformaciones que vive Chile durante las administraciones de Frei y Allende, y particularmente a la Reforma Agraria. Ésta, está fundada en razones de tipo económico, pero también social y político, a saber, porque hace caso a las injusticias en el otorgamiento de los beneficios del sector agrícola entre grandes propietarios y el proletariado rural, y porque se plantea también como forma de integración de las masas marginadas del proceso político a la comunidad nacional.

De esta forma, el empoderamiento que toman las organizaciones y sus dirigentes en el periodo que parte en 1958 y culmina abruptamente en 1973, es el medio por el cual los

⁸⁷ Entrevista a Nibaldo Oyarzo, julio de 2015.

⁸⁸ Entrevista a Nibaldo Oyarzo, julio de 2015.

trabajadores agrícolas, sean asalariados, pequeños productores o comunidades, participan activamente de la Reforma Agraria. Alcanzan progresivamente cada vez roles más destacados en la medida que crece su número de afiliados como también su capacidad de influencia política. Así toman una responsabilidad fundamental para el éxito de la Reforma con su participación concreta en la redistribución de la tenencia de la tierra y las nuevas fórmulas transitorias de propiedad, en las nuevas fórmulas de organización social para el ordenamiento productivo en las áreas reformadas, y en la presión, el apoyo y la relación con las autoridades políticas y administrativas locales y nacionales.

No obstante, si bien la actividad sindical y sus avatares significan la participación que tuvieron masas campesinas e indígenas en la Reforma Agraria, ésta no pasa de ser una reivindicación abstracta relacionada a la idea de modificar las relaciones sociales del campo. La Reforma Agraria, como política pública concreta, es una intervención que toma y conserva el Estado. En su dimensión política como en la más técnica y concreta, a pesar de los avances a considerar a partir de los consejos campesinos o las mismas organizaciones sindicales y su relación con organismos como CORA e INDAP, no viene a situar al sindicato como el organismo que *hace* la Reforma Agraria. Más bien, la organización sindical juega un rol como medio auxiliar de integración social y política del campesino y el indígena, cuestión fundamental para la implementación y el éxito de la Reforma.

Los tres periodos analizados en tanto distintos momentos por el cual es posible distinguir un cambio en el modo de condicionamiento sobre el desarrollo político del país, prueban que el sujeto campesino se ha posicionado en este trayecto desde ser un sujeto absolutamente marginado hasta uno políticamente activo, irrumpiendo con autenticidad y haciendo uso de sus recursos materiales e ideológicos más próximos. Por cierto, muchas veces los más escasos y precarios. Excluido de toda noción de acción política y tratados como masa marginada y maniobrable, el campesinado, incluidos los indígenas, están sujetos a una estimación rígida y frustrante sobre su desenvolvimiento y proyecciones sociales, políticas y laborales. De forma que el rol que toman dirigentes como Nibaldo Oyarzo genera una ruptura sobre el sentido de las relaciones sociales que se daban en el campo —y que eran incorporadas culturalmente— dando pie a la generación de contradicciones manifiestas sobre modos de integración que se expresaron, por ejemplo, en acciones de violencia física entre sujetos y entre organizaciones.

Es una de las razones, por la cual estos periodos se han dividido en tanto posibilidades de desarrollo nuevas para el sujeto campesino y el indígena. Vale decir, distintos grados de condicionamiento sobre el medio en el cual se desenvuelven y no ancladas directamente a las distintas administraciones gubernamentales. El que la acción partidaria sea tan importante para su fundación y consolidación no necesariamente hace útil generar estos periodos de organización sindical asociándoles directamente a los periodos de gobierno, pues lo importante en este sentido está relacionado sobre la posibilidad de la actividad reivindicativa del sindicato. Ergo, lo relevante es cómo el sindicato logra organizar concreta y activamente a los campesinos e indígenas en el país trascendiendo los gobiernos.

Así la influencia puede ser medida en una dimensión superestructural en la promoción de leyes que benefician el sector representado; y, en un plano más concreto con el grado de organización y coordinación de sindicatos a partir de la realidad de cada zona del país. Lo ha logrado en nuestro caso cumpliendo simultáneamente cuatro funciones: la orientación partidaria, como efecto de la imbricación entre partidos políticos orientadores de la actividad sindical en un plano de transformaciones globales; la afiliación masiva, como política de agrupamiento de los trabajadores agrícolas a pesar de la diversidad de organismos y especificidades culturales existentes; la labor pedagógica, conectando la situación del pauperismo social vivido en el campo y su transformación a través la organización sindical como medio; y la conformación de cuadros sindicales, que permitan replicar y fortalecer la actividad sindical y eventualmente la militante partidaria.

Ello, configura una conflictividad entre los modos de integración social vividos en el campo, radicalizándose las posiciones antagónicas en torno a la cuestión de la propiedad de la tierra, donde la actividad sindical como actor activo debe situarse ya sea a favor o en contra de la política central. Así la Federación Campesina e Indígena Ranquil de la Provincia de Valdivia tomará bando con la Unidad Popular como en su momento los sindicatos de la Confederación Nacional Triunfo Campesino lo hicieron con la Democracia Cristiana, reivindicando el manejo gubernamental de la Reforma Agraria y enfrentándose abiertamente a sus adversarios. Así, en su calidad de militante comunista y organizador sindical, Oyarzo asumiría distintas labores derivadas de la misión del proyecto político representado en la Unidad Popular, profundamente relacionadas a la dignificación del campesino y el indígena, y sobre todo, a la figura del trabajador explotado.

CUARTA PARTE
CONCLUSIONES

Conclusiones

Este apartado está dividido en tres segmentos que obedecen a las preguntas y objetivos que empujaron esta investigación.

El primero corresponde a las conclusiones respecto del examen crítico sobre la implementación de la Reforma Agraria en Chile, enfocándose en las características, causas y efectos que tuvo el Estado para proceder. Por lo que se orienta a partir del estudio crítico sobre el desarrollo de los actores, diagnósticos e intervenciones que se desarrollan en torno a la aplicación de la Reforma Agraria entre 1967 y 1973 en Chile.

El segundo segmento corresponde a las conclusiones sobre el estudio de las características de la participación activa de las organizaciones campesinas e indígenas en el marco de la ejecución de la Reforma Agraria, sobre todo en lo que respecta al dinamismo que existió en la relación en las organizaciones y el Estado.

El tercer segmento aborda las conclusiones de la interpretación generado sobre el significado de la participación activa de las organizaciones campesinas e indígenas, a partir de la experiencia de la Federación Campesina e Indígena Ranquil en la Provincia de Valdivia, tanto en sus repercusiones para el proceso como para el propio sujeto campesino (a partir de la experiencia de Nibaldo Oyarzo).

1) Implementación de la Reforma Agraria en Chile:

La Reforma Agraria como reivindicación social en el sector agrícola chileno se remonta a la primera parte del siglo XX. Eso sí, la conceptualización es un proceso que lleva tiempo en conformarse básicamente por el nivel de aislamiento que vive la población del sector y la dificultad existente en su capacidad organizativa. No obstante, la concentración de la tierra, los niveles de pobreza, la desigualdad en la entrega de los beneficios del sector, fueron aspectos reconocidos que posibilitaron la constitución de un catalizador que, aún tarde, cimentó la idea de una transformación sobre el modo de vida y la estructura socio-económica del campo, lo

que en el transcurrir del tiempo y bajo el fortalecimiento de organizaciones sindicales o de capacitación, dieron pie hacia finales de la década de 1950 directamente a un cuestionamiento a la estructura de poder y la organización social.

Con las reformas de 1958, la influencia de la izquierda política en el sector agrícola se vuelca a través del establecimiento de reivindicaciones comunes tanto para sindicatos, comités y comunidades que conforman la masa trabajadora en el sector. La centralidad de estas demandas confluye en la realización de una Reforma Agraria promoviendo simultáneamente la unidad de las organizaciones campesinas e indígenas, cuya efectividad y grado de condicionamiento sobre la política hacia el campo es posibilitada con el crecimiento exponencial de sus afiliados, la organicidad criteriosa de su realidad local en las distintas zonas del país, tanto cultural, económica como social y la influencia en el aparato del Estado.

El catalizador último de todo tipo de modificación en el sector fue el Estado y los actores políticos que tuviesen control de su administración. Ello vendría a institucionalizar eventualmente un proceso de Reforma Agraria, con un dinamismo acorde al desarrollo de las distintas fuerzas políticas. Esto tiene implicancias automáticas como la importancia de los partidos políticos y los procesos electorarios como fórmula previa de instalación para un proceso de este tipo, y de cierta forma, vendría a relacionar la Reforma Agraria en coherencia con otras propuestas sobre el tipo de sociedad por el que cada partido político bregaba. Desde ya fomentaría un debate sobre la legitimidad de un intento u otro de reforma sobre todo cuando esta implicaba una transformación sobre los tipos de propiedad de los medios de producción y, en fin, con los proyectos de sociedad.

La expresión del poder de la clase dominante a través del Estado es un aspecto propio de la dinámica misma de la sociedad contemporánea, no obstante, resulta equivocado entender esto como el predominio absoluto y lineal de una clase en un ente monolítico, al contrario, la dinámica que deriva en el Estado expresa una disputa permanente en torno al carácter de las medidas que establece e impone. Es así que el progreso de la Reforma Agraria como demanda e implementación se asocia directamente a la capacidad que toman las fuerzas progresistas respecto del control que sostiene la clase dominante en el Estado. Por consiguiente, el condicionamiento de las organizaciones hacia la política del Estado en el aspecto del desarrollo rural no es como un animal que tira de una carreta, sino como una disputa interna en el aparato del Estado y sus instituciones, fundamentalmente en el establecimiento de un nuevo sentido de sus políticas. Así lo demuestran los trabajos prelegislativos, la modificación de leyes

preexistentes, los derechos políticos de sectores marginados, la promoción de las organizaciones laborales, etcétera.

Es así que la instalación del primer intento de reforma agraria sería impulsado por un gobierno conservador respetando los compromisos asumidos en la Alianza para el Progreso, una ofensiva estratégica de Estados Unidos para contrarrestar el auge comunista en la región latinoamericana tras la Revolución Cubana. Pese a no haber significado aumentos significativos ni en la producción agrícola en consonancia con las necesidades del país y menos una redistribución de la tierra y los beneficios del sector, creó los instrumentos para que un segundo gobierno, también anclado a la Alianza para el Progreso, pudiera intensificarla mientras se disponía a generar una nueva ley con más facultades.

Es tremendamente importante detenerse ante el hecho de que mientras se propugnan estas nuevas legislaciones, simultáneamente aumenta la influencia de las organizaciones campesinas sobre el proceso político. No se trata, pues, de una inducción mecánica desde el Estado sobre las relaciones de producción en el medio rural, sino de una dinámica caracterizada por una imbricación entre fuerzas productivas y partidos políticos que tiene por resultado una determinada Política de Estado.

La Democracia Cristiana tendrá un lugar en la historia del país por haber gobernado cuando se levantó el primero y auténtico proceso de Reforma Agraria en Chile, teniendo previamente un desenvolvimiento electoral importante en el mundo rural y un apoyo tácito frente a la amenaza de un gobierno marxista hacia la mitad de la década de 1960. La Revolución en Libertad en lo práctico significó ensanchar las posibilidades de transformaciones estructurales sin presiones más que las internas, lo que en sí significaría su propia superación pues cristalizaría dos caminos contradictorios entre la derecha y la izquierda políticas en 1970, en un auge de expectativas donde ya a esas alturas los cuerpos intermedios de la sociedad, entiéndase sobre todo las asociaciones gremiales y las confederaciones sindicales, juegan un papel cada vez más determinante como motores político-electorales, unas resueltas a retrotraer los cambios efectuados y la otra a intensificarlos.

El rol de estas organizaciones campesinas e indígenas es cada vez mayor y potente políticamente, y el rol que dentro juegan los partidos políticos posibilita a la vez una sinergia permanente entre el gobierno y ellas, sea por ejemplo el que tuvo la Confederación Triunfo Campesino con la Democracia Cristiana, o la Confederación Campesina e Indígena Ranquil con la Unidad Popular. Esa sintonía es la que demuestra que la Reforma Agraria en Chile fue

un proceso dialéctico cuyo sostén fue el proyecto de gobierno y las transformaciones globales que proponía. Ya sea originalmente induciendo cambios desde el centro urbano hacia el campo, o luego recibiendo el reconocimiento desde el campo hacia el proyecto de gobierno; pues la expresión del partido político en el campo se ajustaba a la figura de la organización sindical, y la expresión del sindicato en la política nacional se daba vía las legislaciones que el partido político empujaba.

Por cierto, que los grados de autonomía también crecieron en este auge de expectativas y la relativización directa a la legalidad fue un hecho expresado en tomas de fundos u otros tipos de reivindicación violenta; pero en los efectos generales, no constituyeron hechos políticos que viniesen a poner en desmedro la capacidad del Estado para seguir interviniendo el campo, eso sí, fueron señales claras de las contradicciones que existían en el oficialismo durante gobierno de la Unidad Popular.

2) Participación Activa del Movimiento Campesino e Indígena durante la Reforma Agraria:

La participación de las masas trabajadoras del sector agrícola en la ejecución de la Reforma Agraria, comprendiendo allí a los asalariados o pequeños propietarios que se vieron beneficiados por ella, se da sobre la base de la organización campesina en torno a sus intereses en medio del contexto de la estructura de clase, la que genera un eje ordenador basado en la producción y su destino. Esto se prefigura así pues la participación demuestra una influencia de carácter ideológico anclada a la orientación que propiciaron las fuerzas políticas que colaboraron, sobre todo a partir de 1958, en la organización de las masas agrícolas.

A pesar de que es hegemónica la orientación del centro político que se propagó en el periodo de constricción a la organización obrera agrícola de 1947 y 1958, desde esta última fecha se abre camino progresivamente una tendencia de izquierda que se consolida a partir del nuevo régimen plurisindical de 1967. Ella cuestionaba abiertamente las diferencias existentes en la entrega de los beneficios del sector para con los trabajadores, considerando la propugnación del sentido de clase en las organizaciones laborales como una cuestión deseable. Con ello, es posible en este periodo que las nuevas organizaciones logren establecer una agenda reivindicativa común abordando principalmente mejores condiciones de vida para los

trabajadores del campo, por medio, entre otras cosas, acabando con el latifundio a través de una Reforma Agraria.

Con la generación de esta agenda reivindicativa, la demanda de una Reforma Agraria es comprendida como un medio para contrarrestar el pauperismo vivido en el campo, dando pie a la idea de que la redistribución de la tenencia de la tierra permitiría mejores condiciones de vida. Ello no implica necesariamente un control de los obreros agrícolas del proceso de cambios ni que las fórmulas definitivas de propiedad estuvieran establecidas y reconocidas, sino más bien resulta una demanda abstracta que toma un respaldo mayoritario en la sociedad civil en base a la aspiración genuina de mayor equidad en la entrega de los beneficios del sector.

En definitiva, la reorganización sindical campesina tendrá un gran respaldo en los partidos políticos con los que confluirá permanentemente durante todo este proceso. Esta imbricación se expresa en el apoyo mutuo entre las administraciones y las organizaciones sociales, en la participación de cuadros partidarios como dirigentes de masas y en el reconocimiento desde los partidos hacia la especificidad de los distintos colectivos sociales de las zonas del país. Finalmente, se propicia la construcción de un movimiento social que hacia finales de la década de 1960 cristaliza un poder de condicionamiento que se expresa en la orientación de las Políticas de Estado para con el sector productivo, sumándose entonces al proceso global de cambios que se producen en Chile. Allí confluyen otros sectores postergados de distintas ramas productivas, uniéndolas, con todas las dificultades e incertezas que pueda significar -quizás uniéndolos más un sentido de oposición a un escenario que un proyecto claro de sociedad- sobre un nuevo modelo de integración social.

En efecto, veremos que las organizaciones campesinas e indígenas cumplirán importantes roles en dos áreas fundamentales que comprende la Reforma Agraria como política modernizante y democratizadora. La primera cuestión es la de ordenar la participación campesina para responder a un proceso de transformación controlada del sistema de propiedad de la tierra y la entrega de beneficios en el sector agropecuario. La segunda, la incorporación del trabajador agrícola a la comunidad nacional como sujeto de derechos. La organización campesina e indígena y su fortalecimiento, resulta en definitiva el modo en que la masa campesina e indígena participa activamente en el cumplimiento de la Reforma Agraria, pues configura -con la diversidad que la caracteriza- el respaldo social que la defiende y posibilita.

Cabe advertir que esta participación se restringe hacia las reales y puntuales aptitudes de dinámicas asociativas reivindicativas y sindicales, pues estando ancladas de cierta forma a la fase de *proletarización* agrícola, no cumplirán con funciones correspondientes a la fase posterior de la transformación que significa la Reforma, tal cual es una fase de *campesinización* en donde más que organizaciones reivindicativas, urge la existencia de un nuevo tipo de organización productiva donde no hay asalariados. Fundando así una primera contradicción producto del sino reivindicativo del movimiento campesino e indígena, el que aspirara más al cambio y su apoyo, y no a un producto bien definido. Esto deriva en desajustes para con los proyectos políticos globales en plena ejecución de las intervenciones de políticas públicas, con toda la expectación que ello pueda generar. Se reproducen así algunos conflictos en torno a las fórmulas de participación, a las fórmulas de propiedad y al programa de expropiaciones que guía el Estado.

3) *El significado de la participación del campesino en el proceso de cambios*

La Federación de Trabajadores Agrícolas en la Provincia de Valdivia, que luego tomará el nombre de la Confederación Nacional a la que estaba asociada, siendo conocida como la Federación Campesina e Indígena Ranquil en el trienio de la Unidad Popular, resulta uno de los medios por los cuales las masas campesinas e indígenas de la Provincia participan en la ejecución de la Reforma Agraria, primero como demandantes de ésta y luego como apoyos sociales a su implementación. Así también las distintas formas organizativas en sus particularidades, estando asociadas o no a las confederaciones nacionales, entablaban relaciones con los organismos de la Reforma Agraria y/o reproducen acciones de fuerza en el contexto que esta política pública generaba.

Entendida la Reforma Agraria como una reivindicación común de las masas obreras y los pequeños propietarios, es tomada por las organizaciones y situada como aspiración permanente en todo el proceso de rearme posibilitado desde 1958. No obstante, ya antes resulta una aspiración común en partidos políticos que aún no lograban un desarrollo considerable entre las masas campesinas e indígenas.

Con el nuevo periodo de articulación orgánica vivido entre 1958 y 1967, los campesinos e indígenas logran cada vez un mayor condicionamiento sobre sus posibilidades de

influencia política en el país, y con ello, en el empuje hacia la realización de una ley de Reforma Agraria auténtica. Teniendo en ese trayecto el desafío interno de crecer en su capacidad de incidencia como sector laboral fundamental para el país a pesar de ser masas económicamente rezagadas, políticamente marginadas, socialmente excluidas e intelectualmente muy limitadas. Con todo este lastre, las organizaciones campesinas crecen y se fortalecen exponencialmente haciendo uso de los pocos recursos con los que cuentan y el apoyo directo de los partidos políticos que influyen en ellas.

La figura del funcionario rentado es fundamental para comprender este proceso, quien cumpliendo funciones políticas, orgánicas, formativas y movilizadoras sobre la masa campesina, está impelido a sopesar la realidad cultural y social concreta del grupo al que debe incentivar en torno a su afiliación sindical como medio para alcanzar mayores goces en los resultados de sus actividades. Entendido el grado de imbricación de los partidos políticos y las organizaciones, siendo muchas veces ésta última la expresión de la inserción de las estructuras partidarias en la masa agrícola, el funcionario rentado resulta muchas veces el principal actor que explica la relación entre el partido político y la organización sindical, como una suerte de amalgama, objetivado como un ente irruptor en el orden existente.

En retrospectiva, es posible vislumbrar el valor que tuvieron las acciones de Oyarzo y la Federación Campesina e Indígena Ranquil en la Provincia de Valdivia al considerarlas como una fuerza dinámica y contrahegémica que disputan el sentido de las organizaciones laborales ya medios de relación entre el capital y el trabajo sino como medios de emancipación de la explotación capitalista. Allí la influencia de los partidos políticos contrarios a la clase hegemónica que reproduce su prevalencia en las estructuras intermedias de la sociedad (los partidos políticos mismos, la iglesia, los medios de comunicación, entre otras) sirve como una guía limitada a la realidad concreta del sector campesino e indígena. Es un ejercicio político dialéctico efervescente durante el proceso de implementación de Reforma Agraria, que a su vez, resulta efectivamente hacia el último trienio de su aplicación, una transformación concreta sobre el control de los medios de producción (el uso del suelo) y las relaciones sociales de producción (nuevas formas de propiedad).

La ruptura que genera la organización campesina se refiere hacia el rol de los campesinos e indígenas, sobre todo a lo que se refiere a romper su exclusión de la discusión nacional en tanto clase oprimida, así abre para sí un espacio de incidencia en el Estado, donde se encuentra atrincherada la clase dominante. De esta forma, en la suma de sus acciones y su

fortalecimiento como organización influyente, la figura del sindicato resulta el vehículo por el cual la clase oprimida se expresa políticamente a fin a sus intereses materiales respecto al Estado y la sociedad civil.

En consecuencia, la instalación de la Reforma Agraria como reivindicación y su implementación posterior resultan un momento de liberación del sujeto campesino oprimido, del peón de fundo, respecto de la constrictión que lo somete a él y sus expectativas futuras. Este momento genera un escenario en donde se pone en juego su posición en la sociedad y las relaciones de producción y políticas que lo mantienen dependientes de entes ajenos hasta hace poco todo poderosos.

En esta catarsis, es posible vislumbrar para el campesino oprimido y organizado un momento de subyugación al orden anterior, más no es posible establecer un horizonte común con sus pares, un proyecto definido, sino la posibilidad de un nuevo trayecto, un nuevo código por el que guiar sus actividades. Así la organización campesina no se limita a una fórmula sindical simple, sino como un modo en el cual el trabajador agrícola puede plantearse como actor social activo e incidente, con los mismos derechos que veía reflejados en sus antiguos patrones. En consecuencia, con la organización campesina, es posible adoptar un nuevo estatus que le permite abstenerse de obedecer sin más el marco normativo, social y político que limitaba sus expectativas de vida social.

BIBLIOGRAFÍA

Affonso, A; Gomez, S; Klein, E; Ramírez, P. 1970. *Movimiento Campesino Chileno*. ICIRA, Santiago.

Affonso, A. 1973. *Esbozo histórico del movimiento campesino*. ICIRA, Santiago.

Amegeiras, A. 2006. El abordaje etnográfico en la investigación cualitativa. En: Vasilachis, I. (Ed.). *Estrategias de investigación cualitativas*. España. Gedisa. Pp: 177-235.

Arellano, C.; Holzbauer, H.; Kramer, R. 2006. *En la Araucanía. El Padre Sigifredo de Frauenhäusl y el Parlamento de Coz Coz de 1907*. Iberoamericana/Vervuert, Madrid.

Barraclough, S. 1965. ¿Qué es una reforma agraria? En: Delgado, O. (ed). *Reformas agrarias en América Latina*. México. Fondo de Cultura Económica. Pp: 127-145.

Bengoa, J. 1999. *Historia de un conflicto*. Planeta, Santiago.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 2008. Habla Luis Corvalán Lepe. http://www.bcn.cl/de-que-se-habla/entrevista_luis_corvalan_lepe_bcn_2008 (15 junio 2015)

Chonchol, J. 1965. *El desarrollo de América Latina y la Reforma Agraria*. Editorial Del Pacífico, Santiago.

-----, 1965b. Razones económicas, sociales y políticas de la Reforma Agraria. En: Delgado, O. (ed). *Reformas agrarias en América Latina*. México. Fondo de Cultura Económica. Pp: 100-126.

-----, 2008. A cien años del nacimiento de Salvador Allende: logros y errores del Gobierno Popular.

<http://www.memoriapopular.cl/documentos/allendeotros/allende/chonchol.html> (24 junio 2015)

Corporación de la Reforma Agraria. 1970. *Reforma agraria chilena 1965-1970*. CORA, Santiago.

Correa, M; Molina, R; Yáñez, N. 2005. *La reforma agraria y las tierras mapuches*. LOM, Santiago.

Engels, F. 2006. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Fundación Federico Engels, Madrid.

Foerster, R. 1983. *Vida de un dirigente mapuche*. GIA, Santiago.

Foerster, R.; Mascareño, A.; Vergara, J. 1996. *La propiedad huilliche en la provincia de Valdivia*. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, Santiago.

Foerster, R; Montecino, S. 1988. *Organizaciones, Líderes y Contiendas Mapuches (1900-1970)*. Cem, Santiago.

Folgueira, P. 1994. *Cómo se hace Historia Oral*. Eudema, Madrid.

Frank, A. 1965. Tipos de reformas agrarias. En: Delgado, O. (ed). *Reformas agrarias en América Latina*. México. Fondo de Cultura Económica. Pp: 184-189.

Galjart, B. 1965. Estructuras de poder y reforma agraria. En: Delgado, O. (ed). *Reformas agrarias en América Latina*. México. Fondo de Cultura Económica. Pp: 177-183.

Geertz, C. 1994. *Conocimiento Local*. Paidós, Barcelona.

----- 1996. *Tras los hechos. Dos países, cuatro décadas y un antropólogo*. Paidós, Barcelona.

----- 1997. *La interpretación de las Culturas*. Gedisa, Barcelona.

- Gomez, S. 1982. *Instituciones y procesos agrarios en Chile*. CLACSO, Santiago.
- Huerta, M. 1989. *Otro agro para Chile. Historia de la Reforma Agraria en el proceso social y político*. Chile América CESOC, Santiago.
- Isuani, A. 2015. Tres enfoques sobre el concepto de Estado. <http://www.aldoisuani.com/publicaciones/academicas/> (14 septiembre 2015)
- Le Bonniec, F. 2013. La participación de las comunidades mapuche-huilliche en el proceso de la Reforma Agraria en la Provincia de Valdivia (1970-1973). *Revista Austral de Ciencias Sociales* 24: 27-49.
- Lenin, V. I. 2007. *El Estado y revolución*. Longseller, Buenos Aires.
- López-Carrera, J. 2005. La hermenéutica en la antropología, una experiencia y propuesta de trabajo etnográfico: la descripción densa de Clifford Geertz. *Ra Ximbay* 2: 291-301.
- Marx, C. 1966. *La ideología alemana*. Ed. Revolucionaria, La Habana.
- , 2004. *Crítica de la filosofía del derecho de Hegel*. Del signo, Buenos Aires.
- Mendizábal, N. 2006. Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. . En: Vasilachis, I. (Ed.). *Estrategias de investigación cualitativas*. España. Gedisa. Pp: 65-106.
- Morales, R. 2013. Los dispositivos ideológicos de la lucha política en Valdivia respecto del proceso de Reforma Agraria. Manuscrito en posesión del autor.
- Muñoz, D. 2003. Construcción narrativa de la historia oral. *Nómadas* 18: 94-102.
- Noguera, A. 2011. La teoría del Estado y del poder en Antonio Gramsci para descifrar la dicotomía dominación-liberación. *Nómadas* 29: 245-264.

- Osorio, F. 1998. La explicación en Antropología. *Cinta de Moebio* 4: 201-240.
- Partido Demócrata Cristiano. 1965. El programa para la reforma agraria. En: Delgado, O. (ed). *Reformas agrarias en América Latina*. México. Fondo de Cultura Económica. Pp: 580-592.
- Pereyra, C. 1988. Gramsci: Estado y sociedad civil. *Cuadernos Políticos* 54: 52-60.
- Poulantzas, N. 1987. *Estado, poder y socialismo*. Siglo XXI Editores, Madrid.
- Ricoeur, P. 2003. *El conflicto de las interpretaciones. Ensayos de hermenéutica*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Ruiz, C. 2005. El PC frente al Movimiento Mapuche (1960-1973). <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=15677> (15 junio 2015).
- Ruiz, C.; Samaniego, A. 2003. Comunidad agraria y autonomías para el pueblo mapuche (1953-1972). Lipschutz y el hombre progresista ¿Un marxismo liberal o innovador? *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 7: 151-192.
- Santana, R. 2006. *Agricultura chilena en el siglo XX: contextos, actores y espacios agrícolas*. DIBAM, Santiago.
- Sternverg, M. 1965. Distribución del ingreso en la agricultura: el caso de Chile. En: Delgado, O. (ed). *Reformas agrarias en América Latina*. México. Fondo de Cultura Económica. Pp: 90-99.
- Touraine, A. 1987. *Actores Sociales y Sistemas Políticos en América Latina*. Ediciones PREALC-OIT, Santiago.
- Urzúa, J. 2005. Trayectoria de los discursos y las prácticas del Partido Comunista de Chile con respecto a la participación política indígena: Discusión acerca de la posibilidad de conexión entre etnia y clase social. Tesis para optar al grado de Licenciado en Antropología,

Departamento de Antropología Social, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago.

Valles, M. 2007. *Técnicas cualitativas de investigación social*. Síntesis Sociológica, Madrid.

Varas, A. (Comp.). 1988. *El Partido Comunista en Chile*. Cesoc-Flacso, Santiago.

Vasilachis, I. 2006. La investigación cualitativa. En: Vasilachis, I. (Ed.). *Estrategias de investigación cualitativas*. España. Gedisa. Pp: 23-64.

LISTADO DE TABLAS

Número	Nombre	Página
1	Identificación de luchas y Movimientos Sociales	43
2	Chile: Comparación entre el uso potencial y uso actual de la tierra (1955-1959)	50
3	Distribución de los ingresos de la agricultura chilena 1960	52
4	Beneficiarios de la Reforma Agraria durante el gobierno de Alessandri 1960-1964	60
5	Distribución del número y superficie de las explotaciones agropecuarias según tamaño 1965	62
6	Distribución del ingreso en el sector agrícola por grupos sociales 1964 (en escudos de 1960)	62
7	Confederaciones campesinas conformadas bajo el gobierno de Frei (1968-1970)	69
8	Sindicalización, pliego de peticiones, huelgas campesinas y tomas de fundos 1960-1971	69
9	Causales de expropiación aplicadas con la ley 16.640: 1967-1969	74
10	Contraste en número de Espropiaciones/Beneficiarios durante los Gobiernos de Frei y Allende	81
11	Organización del Sector Reformado durante el Gobierno de Allende (1971-1973)	84
12	Variaciones en Confederaciones sindicales campesinas bajo el Gobierno de Allende 1970-1973	86

LISTADO DE GRÁFICOS

Número	Nombre	Página
1	Distribución de fuerzas Congreso Nacional 1965	65

LISTADO DE FIGURAS

Número	Nombre	Página
1	Diseño de la Investigación	27
2	Actual Región de Los Ríos y ex Provincia de Valdivia (hasta 1976)	31
3	Nibaldo Oyarzo	32
4	Martin Painemal	55
5	José Campusano junto a dirigentes campesinos	57
6	Propaganda SNA	73
7	Anuncio de Chonchol	80
8	Viñeta en el periódico El Mercurio	82

ANEXOS

ANEXO N°1

GUIÓN N°1 **ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD: NIBALDO OYARZO**

I) Antecedentes personales y familiares.

- 1) Recuerdos de niñez
 - a) Infancia
 - b) Labores de los padres
 - c) Crecimiento y experiencias en el lugar
 - d) Educación y religión

II) Vida en el Campo

- 1) Trabajos en el lugar
 - a) Inserción
 - b) Caracterización de colegas
 - c) Relación con los colegas
 - d) Rutinas cotidianas en el trabajo
 - e) Relación entre trabajadores y patrones y/o propietarios
- 2) Percepción personal del campesino de sí
 - a) Expectativas de realización personal
 - b) Expectativas familiares
 - c) Ocupación del tiempo y los recursos
 - d) Percepción de lo externo (en cuanto posibilidades de desarrollo y desventajas)
- 3) Percepción social del campesino
 - a) Juicios sociales cotidianos sobre el campesino
 - b) Actitud de las instituciones y/o autoridades locales (gubernamentales, eclesiásticas económicas)

GUIÓN N°2
ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD: NIBALDO OYARZO

III) Actividades Sindicales

- 1) La organización campesina (¿de qué se trata? ¿para qué sirve? ¿Cómo se desarrolló?)
 - a) ¿De qué se trata?
 - b) ¿Para qué sirve?
 - c) ¿Cómo fue su desarrollo?
- 2) El sindicato
 - a) Roles de los partidos políticos y otras instituciones
 - b) Relaciones intrasindicales
 - c) Mecanismos de definición y acciones concretas
 - d) Mecanismos de evaluación del rol del sindicato y sus actividades
- 3) RANQUIL
 - a) Características de los integrantes
 - b) Principios y métodos
 - c) Dirigentes e hitos
 - d) Rol de partidos políticos
 - e) Relaciones con otras Confederaciones
 - f) Relación con los gobiernos locales y nacionales

ANEXO N°2

Parágrafos del manuscrito de A. Lipschutz reproducidos por Bernardo Berdichewsky⁸⁹

«Para volver al problema de nuestros mapuches: nadie querrá negar que el buen arreglo de los diversos asuntos de los mapuches, en acuerdo con la nueva ley (de 1972), presupone una conveniente organización tribal. Presupone cierto arreglo de los asuntos educacionales, sanitarios y culturales en general, en las masas de los mapuches. Este arreglo se conseguirá con una especie de autonomía tribal en el marco de la nación chilena a la cual ellos pertenecen.

Es cierto que la forma de tal autonomía como la necesitan los mapuches no puede ser simplemente copiada de las existentes en otras partes del mundo, como en Suiza o en la Unión Soviética; por eso me permito opinar que lo más conveniente sería que los representantes de los mapuches se reunieran para discutir y resolver este problema fundamental, en colaboración estrecha con la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Tierras y Colonización». «La urgencia de conocer la opinión de los mismos mapuches sobre los asuntos administrativos fundamentales se hace muy evidente al tomar nota del Proyecto de Ley que ya pasó por la Cámara de Diputados en 1972. Los artículos 7,9 y 14 que se refieren a la propiedad territorial de los mapuches presuponen que haya una autoridad, o cuerpo legal especial, que representará a la tribu de los mapuches. La labor del nuevo Instituto de Desarrollo Indígena sería irrealizable sin tal cuerpo legal representativo de los mapuches. Lo mismo vale para el sinnúmero de problemas especiales de educación, tanto primaria como secundaria. Los dos forzosamente deben ser en idioma mapuche».

«Vale eso también para los asuntos del servicio de salud pública, no sólo por razones lingüísticas, sino también por la masa de valores, tanto positivos como negativos, transmitidos a través de generaciones. Sobra decir que la creación de la autoridad autónoma tribal o nacional mapuche, con sus propios servicios de enseñanza, de salud y tantos otros no sólo es básica para la labor del nuevo Instituto de Desarrollo Indígena, sino que ésta no sería posible sin ella. Tal creación no significaría, de ningún modo, un alejamiento de los mapuches de la mayoría nacional chilena; muy al contrario, como lo evidencian las condiciones en Suiza y en otros lugares. La creación de la Tribu Autónoma mapuche —o Nación Autónoma, si ellos así lo

⁸⁹ Extraído de Samaniego y Ruiz, Opus cit., págs. 191-193.

quisieran— será no sólo una gloria patria chilena, sino servirá también de ejemplo a las demás repúblicas latinoamericanas» (Lipschutz, 1972 MS). «Presentamos a continuación (dice Lipschutz) un proyecto sobre esta autonomía que debería ser considerado por los legisladores que estudian y discuten una nueva Ley Indígena...»

«a.) Federación Autónoma Mapuche. Miembros: todos los mapuches de x años de edad; tanto de comunidades, como campesinos fuera de estas, incluso los mapuches de las ciudades.

Parlamento (o Consejo del Pueblo Mapuche): sede en Temuco (u otro lugar). Número de miembros: (¿?)

b.) Oficinas Principales (o ¿Ministerios?) del Gobierno de la Federación:

1. Relaciones Exteriores con el Instituto de Desarrollo Indígena; con el Ministerio de Agricultura; etc.

2. Asuntos Agrarios.

3. Asuntos de Educación.

4. Servicios de Salud.

c.) Algunos Aspectos Fundamentales en la Actividad del Parlamento:

1. Elección de Presidente de la Federación Autónoma.

2. Elección de los representantes mapuches en la Dirección de Desarrollo Indígena.

3. Creación de Comisiones:

a) Asuntos Agrarios.

b) Asuntos de Educación.

c) Asuntos de Salud».

«De gran seriedad: los artículos 7, 9 y 14 del Proyecto de Ley, que se refieren a las relaciones de cuerpos mapuches con no-mapuches, arrendamiento, usufructo, etc. Tenemos que tener presente la necesidad impostergable de la creación de un Consejo del Pueblo Mapuche, es decir, de una Asamblea Constituyente de los Mapuches para discutir y elaborar el Proyecto del Consejo del Pueblo Mapuche. Este Proyecto debería pasar por un Plebiscito mapuche, antes de ser presentado al gobierno y Congreso de Chile.

«Los preparativos para la creación del Consejo del Pueblo Mapuche como autoridad Suprema Política de los Mapuches no deben impedir la participación de los Mapuches, como campesinos chilenos, en el Consejo Nacional Campesino o en cualesquiera de las organizaciones regionales o gremiales. Por el contrario los Mapuches deben estar representados en lo posible en todas estas organizaciones de nuestro país.»